

**Archivo Municipal
de**

ALCONCHEL

Código de referencia : ES.06007.AMALC/1.1.01//26.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1920 / 1922

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 109 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Alconchel

Año 1920
1922

1920-22
Clctas
médico
Folio 84

R/27

1-1.

20 - 1922

LIBRERIA DE ATENCIÓN



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



R/27



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



R127



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



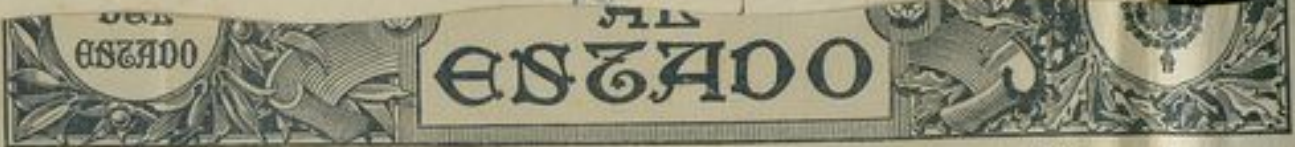
POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



6. CLASE 2 PESETAS *Parte superior*

Complemento al recibo de 1.ª clase, 100 pesetas que corre sueldo...



1. CLASE 100 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado.*

El presente pliego con otro de clase 6.ª, 2 puntos, número B. o. 087.388, que corre sueldo, sirve de recibo por el libro compuesto de 102 folios destinados a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Badajoz según previene el art.º 103 de la Ley del timbre de 1920.

Badajoz 3 de Julio 1920
[Signature]



El Adm.º Rentas Arrendadas



[Signature]

R127



POAMEX

INTA DE EXTREMADURA

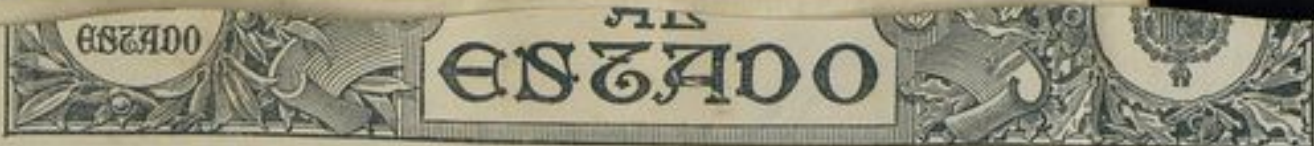
000588

[Faint, illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



POAMEX

AYUNTA DE EXTREMADURA



6. CLASE 2 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

Complemento al reintegro a que se refiere el pliego de 1.ª clase, 100 pesetas n.º A.C. 341.203 B.0.087.385* que corre sueldo Badajoz 9 de Julio 1920



Handwritten signature



Este libro, comprensivo de cientos dos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre dicha Corporación Municipal ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliego-s de papel de pagos al Estado, clase primera y sexta número s.t.c. a 341.203 y B. a. 087.385 importantes cientos y dos pesetas, respectivamente

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina. Badajoz a tres de Julio de mil novecientos veinte

El Adm. Rentas Arrendadas



Handwritten signature

R127



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

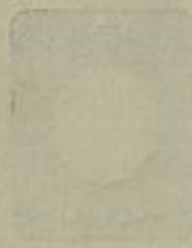
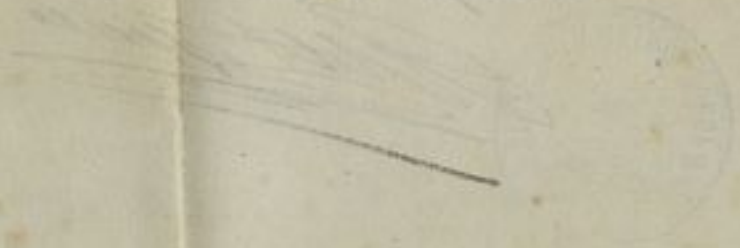
ENLORO

CLASE 3 PESETAS

Two copies from copy of ...

Handwritten text, possibly a letter or document fragment.

Handwritten text, possibly a signature or name.



POAMEX

TAJATA DE EXTREMADURA

Provincia de Badajoz Partido de Olivenza



Término municipal de Alconchel



AÑO 1920



LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

— POR —

Ayuntamiento de Alconchel

Este libro, comprensivo de cientos dos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre dicha Corporacion Municipal ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliegos de papel de pagos al Estado, clase primera y sexta número S. t. a. 241.203 y B. a. 087.388 importantes cientos y dos pesetas, respectivamente

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a tres de Julio de mil novecientos veinte

El Adm. Rentas Arrendadas



[Handwritten signature]

R/27

Escuela de ...

...

AÑO DE ...

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES DELERADAS

...

[Faint, illegible handwritten text covering the main body of the page]



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



Diligencia de Apertura

Este libro, compuesto de veinte dos hojas, foliadas y selladas con el de
 est a Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está desti-
 nado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a los asuntos
tomados por el mismo comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en
Alconchel a veinte de Agosto
 de mil novecientos veinte.

V.º B.º

Antonio Rodríguez



El Alcalde accidental.

G. Prieta

Relacion de personas

[Faint, illegible handwritten text, likely a list or record of names and details.]





Sesion ordinaria sin efecto del dia 5 de Agosto de mil novecientos veinte.

No pudo celebrarse por no haber asistido mas que el Sr. primer Conde D. Herminio Espinosa Gutierrez en su consecuencia se procedio a nueva citacion para dos dias despues en armonia con lo dispuesto en el articulo cinco en su de la vigente ley municipal firmando un credito de que cito fide.

Prodrj
[Signature]

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia siete de Agosto de mil novecientos veinte.

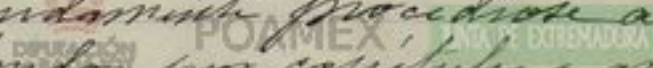
Concurran bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Hoyos y primer Conde D. Herminio Espinosa Gutierrez las Sres. Concejales que al mes de agosto se expresan por via citacion al efecto a Pedro J. todos los señores que forman parte de la Corporacion municipal no habiendolos con-

firmado los demas e ignorandose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaro abierta la sesion a las diez horas y treinta minutos y leido el acta de la anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leidos los Politicos y correspondencia oficial pendiente de este sistema desde la semana anterior quedando enterados los señores del Ayuntamiento de cuantas disposiciones continen los mismos acordando su cumplimiento y archivo correspondiente.

Liquidandose procediose a la distribucion de fondos por capitulos y articulos por



satisfacer las obligaciones del presente que
formada por la Contaduría Secretaría de
Fondos Municipales conforme a lo prece-
dido en la disposición segunda de la Real
orden de Tomita y uno de Mayo de mil ochocientos
ochenta y seis y regla decima de
la Circular de la Dirección general de Adminis-
tración local de primero de Junio siguiente impo-
niente en la cantidad de cinco mil pesetas
quedando subrogados al propio tiempo a
los ingresos y pagos señalados en el
anterior.

Fue habiendo mas asuntos de que tra-
tar el Sr. Porcilete dió por termina-
do el acto siendo las once horas y
cinco minutos firmando en vidi-
to los Sres. concurrentes de que yo el
Secretario certifico.

Hermineo Espinosa Amancio Ortíz
Manuel Regales Antonio Martí

Fuente Rodriguez
L. R.

Señor ordinario sin efecto del día doce de Agosto de
mil novecientos veinte.

No pudo celebrarse por no haber asis-
tido mas que el Sr. primer Teniente
Alcalde D. Hermineo Espinosa Gutierrez en
su consecuencia se procedió a nueva citación
para dos días después en armonía con lo
prescripto en el artículo cuarto de



la siguiente ley municipal firmo de que certifico
 Rodryg.
 [Signature]

Señal ordinaria en segunda convocatoria del día catorce de Agosto de mil novecientos veinte.

Señal. Concurra bajo la presidencia del señor primer Escribano de este Ayuntamiento D. Hermenegildo Espinosa Jentilsson a la sesión concejal que al margen de expresa previa citación al efecto a todos los señores que forman parte de la Corporación municipal no habiéndolo efectuado los señores e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión a las diez horas y treinta minutos y leída el acta de la anterior que aprobada.

En su momento fueron leídos los Boletines y correspondencia oficial presidente de este Ayuntamiento desde la semana anterior, quedando ordenados los señores del Ayuntamiento de conformidad con las disposiciones contenidas los mismos acordando su cumplimiento y archivo correspondiente.

Seguidamente el Señor Presidente manifestó que no habiéndose cobrado el impuesto de los inmuebles y dos obligaciones de la Corporación de ferrocarriles de Madrid Navarra y Alicante números 1.250.077, 1.250.078 y 1.250.132 a 1.250.181 propiedad de este pueblo que se hallan depositados en la Caja Central de la misma que originó de que dichas pesetas una vez pagadas con lotes de veinticinco mil pesetas y que fueron amortizadas por sorteo celebrado por la referida Corporación el día catorce de Noviembre de mil novecientos diez y ocho según comunicación recibida a la Dirección General de la misma fecha diez y siete de Diciembre de dicho año; según est.

ganerías no dirijan interés alguno desde la
fecha en que fueren amortizadas; terminen
asimismo dichos en importe y que estos fun-
dos se inscriban en títulos de la deuda per-
petua del estado por cinco enteros conis-
tando después los mismos en una heren-
cia intransmisible a nombre de este Ayuntamiento de Madrid que produzca los
correspondientes intereses del capital que
se emplee en una de estas obras para de-
stinarse a la construcción del Comodoro Cu-
belico que se tiene acordado como conse-
cuencia de lo largo que resulta la heren-
cia de esta clase de expedientes por que
duran los intereses del Municipio.

Enterado el Ayuntamiento concurrido a este acto
de todo lo expuesto por el Sr. Presidente
acordaron designar para el cargo de las de-
feridas comisiones seis personas deducidas de
esta entidad por las causas siguientes por
título que dicha compañía retiene como sin-
dicado del Estado, a D. Tribul Egiz Cabo ca-
pitan de Madrid para que se presente en la
caja de la referida compañía oportunamen-
te y sea una vez dictada la Real Orden por
el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación
cobrando de la misma las comisiones que
expuestas deducidas todos los documentos e in-
puestos del Estado, acompañado de un tiquete
de cambio y letra por cada una de las
dicha cantidad en títulos de la deuda
perpetua del estado por cinco conis-
tando estos en una herencia intransmisible
a favor de este Ayuntamiento, constandingo
de las oportunas prolas otorgado ante el



Señor Notario de la Manera del Sr. D. Rafael de
Sandoval de Lerma por el Sr. Alcalde Presidente
delante D. Rosendo Esten... Martes con fecha
veintidós de Noviembre de mil novecientos diez
y nueve.

Y no sabiendo otro asunto de que tratar el
Sr. Presidente dijo por lo consiguiente el
acto siendo las once horas y diez minutos
firmando un crédito de... con...
de que yo el Secretario certifico - Sabiendo
sabido - no vale.

Respecto a Herminio Espinoza

Cirilo Puyg José Rodríguez

Francisco Díaz

Amancio Ortiz

Jaime Rodríguez

Sesion ordinaria sin efecto del día diez y nueve de Agosto
de mil novecientos veinte.

Señores. No pudo celebrarse por no haber asistido
D. Herminio Espinoza mas que el Sr. Alcalde Presidente D. Fran-
cisco Puyg, Cirilo Martínez y Martini y Sr. Concejal
Amancio Ortiz los que al margen se expresan, en su con-
fianza se procedió a nueva citación para
el día diez y nueve en armonía con lo prescri-
bido en el artículo veinte cuatro de la segun-
da ley municipal firmo de que certifico.

Rodríguez

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del día diez
y nueve de Agosto de mil novecientos veinte.

Señores - Concurram bajo la presidencia del Sr. D. Alvarado Espinoza ante el Sr. D. Alvarado Espinoza Presidente los señores Concejales que
Sr. D. Alvarado Espinoza al margen de expresar por esta citación
Sr. D. Alvarado Espinoza al efecto a todos los señores que forman parte
"Primo Días" de la Corporación Municipal no pre-
senciado verificando los demás e ignorando
las causas de su falta de asistencia.

Rodríguez
D. D.

El Sr. D. Alvarado Espinoza declaró abierta la
sesión a las diez horas y treinta minu-
tos y leída el acta de la anterior fue
aprobada.

De igual forma fueron leídos los
Boletines y correspondencia oficial pre-
sente del Sr. D. Alvarado Espinoza desde la semana
anterior, quedando subsistentes los términos
del Ayuntamiento de acuerdo a disposiciones
contenidas en los mismos acordando su cumpli-
miento y archivo correspondiente.

Seguidamente y enterados los señores de la
Corporación por la certificación sus-
dichada en los apéndices de la contabi-
lidad urbana que no se ha presentado
nada en materia alguna de ingresos a los
patrimonios, acordaron por unanimidad
aprobarlos y que se presenten al Sr. D. Alvarado Espinoza
los contribuyentes e impuestos
de esta provincia con el fin de que se
pueda proceder en su favor a aprobación
si lo considera justo.

Y no habiendo otros asuntos se que-
bró el Sr. D. Alvarado Espinoza día por lo
terminado el acto siendo las once horas
y cinco minutos firmando un crédito en
que certifique

COAMEX
Tallavues

ANTA DE EXTREMADURA

Antonio Melado



Excmo. Sr. D. Juan
 Hermenegildo
 Qui Rodríguez

Excmo. Sr. D. Juan
 Hermenegildo

Juan Rodríguez
 F. B.

Sesión ordinaria sin efecto del día veintidós de Agosto de mil novecientos veinte

Sesión. No pudo celebrarse por no haber asistido Sr. D. Juan Rodríguez que el Sr. Alcalde - Presidente D. Francisco Martínez y Martínez y Sr. Concejal que al margen de expresa; en su consecuencia se procedió a nueva citación por dos días después en armonía con lo prescrito en el artículo quinto de la vigente ley municipal firmo en crédito de que certifique.

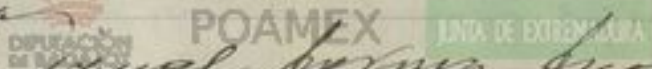
Rodríguez
 F. B.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día veintiocho de Agosto de mil novecientos veinte.

Sesión. Concurran bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Martínez y Martínez los Sr. Concejales que al margen de expresa firmo citación al efecto

a todos los señores que forman parte de la corporación municipal no habiéndolo verificado los demás e ignorando de las causas de su falta al acatamiento. El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez horas y treinta minutos y leída el acta de la anterior que se aprobó.

De igual forma fueron leídos los



SEPTIEMBRE 1917
MUNICIPALIDAD DE BADAJOZ

Sesion ordinaria del dia dos de Septiembre de mil no-
vecientos cete.

Se abrió la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Antonio Melado Presidente D. Francisco Martinez y Martin de
Cristo Burgos como Concejales que al margen de se presento por
D. Manuel Higuera citacion al efecto a todos los señores que for-
man parte de la Corporacion municipal no
D. Francisco Diaz habiendole verificado los demas e ignorando
las causas de su falta de asistencia.

Se abrió la sesion a las
diez horas y treinta minutos y se dio el acta
de la anterior que aprobada.

Tras de leerse fueron leidas las Boletines y comu-
nicaciones oficiales pendientes de este extremo desde
la semana ultima, quedando enterados los señores
del Ayuntamiento de cuantas exposiciones con-
tienen los mismos acordando su cumplimiento
y archivo correspondiente.

Seguidamente procediose a la distribucion a
fondos por capitulos y articulos para satisfacer
las obligaciones formadas por la Contaduria de-
central de fondos municipales conforme a
lo prevenido en la disposicion segunda de
la Real orden de treinta y uno de Mayo de
mil ochocientos ochenta y seis y regla decima
de la Circular de la Direccion general de Instruccion
local de primero de Junio siguiente importan-
te en la cantidad de cinco mil pesetas que
dando enterados al propio tiempo a los señores
y pagos acordados en el anterior.

Acto continuo y por el Sr. Presidente se puso a
la consideracion de los señores de la Corpo-
racion las proposiciones que solicitan del Ayunta-
miento la suma encargada del servicio telefónico
consistente en que para poder seguir descompu-

de este cargo propormos dos medios como que
son trasladado el aparato telefónico a su
dominio cobrando como sueldo diario dos
pesetas y un centavo continuos y el otro cobri-
endo cuatro pesetas tambien diarias en el supues-
to de no ser atendido el primer medio. En
todas las Uniones concurrentes y despus de
una pregunta divisional sobre el particu-
lar acordaron por unanimidad, o ac-
cordo en mayor. Algunos al traslado de
telefono y en cuanto al sueldo de sueldo
la suma de tres pesetas por personas
exceda la que se pretende, pero con carac-
ter provisional, por haberse asi pagado
la precedencia hasta dar cuenta la este
aunado a los demas Uniones Comjales que
no han asistido a esta reunion.

Y no habiendo mas asuntos de que ha-
lar el Señor Presidente dio por termi-
nada el acto siendo las once horas y cinco
minutos firmando en credito las Uniones
concurrentes de que que el Secretario certifica
de lo expuesto: la Autorita encargada: Vale.

F. de Arce

Francisco Diaz

Alfonso Espinosa

Manuel D. Ojeda

Cirilo Duran

Antonio Melado

Antonio Martin

POAMEX

AREA DE EXTREMADURA

Francisco Rodriguez



Señal ordinaria sin efecto del día nueve de Septiembre de mil novecientos veinte

No pudo celebrarse por no haber asistido mas que el señor Alcalde - Presidente D. Francisco Martínez y Martínez en su consecuencia se procedió a nueva citacion para dos dias despues a saber nomin por lo preceptuado en el articulo cuarto de la ley municipal para que comparezcan

Rodriguez
[Signature]

Señal ordinaria en segunda convocatoria del día once de Septiembre de mil novecientos veinte

Señal ordinaria en segunda convocatoria del día once de Septiembre de mil novecientos veinte. Concurran bajo la presidencia del Sr. Alcalde Francisco López de Francisco Martínez y Martínez el Sr. Concejal que al margen se expresa, previa citacion al efecto a todos los señores que forman parte del Ayuntamiento, no habiéndolo verificado los dichos e ignorándose las causas de su falta de asistencia; El Sr. Presidente declaró abierta la sesion a las diez y treinta minutos y siendo el acta de la anterior fue aprobada

Asi mismo fueron leidos los Decretos y unaprovechada oficial de la ultima sesion, quedando ordenados los concurrentes acordándose en cumplimiento y archivos.

Seguidamente por unanimidad se acordó conceder un mes de licencia por vacaciones bajas al Sr. Concejal de la Corporacion Sr. Jacinto Rodriguez Parra que asi lo tiene solicitado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion a las once de la noche, firmando en cédula los señores concurrentes de que preceden certifica

F. Martínez *[Signature]*
Francisco Martínez y Martínez
Vicente Durango *[Signature]* Antonio Melado *[Signature]*
Manuel Rojas *[Signature]*

Antonio Martini

Amanco Osta

Francisco Osta

Señor ordinario en efecto del día diez y seis de Septiembre de mil novecientos veinte.

Señor: He sido obligado por no haber asistido a la sesión ordinaria que los señores Concejales que al margen se expresan en su consecuencia se prescribió a nueva citación para los días diez y seis un abstracción con lo prescrito en el artículo quinto octavo de la Ley Orgánica Municipal, fírmese un crédito que es el siguiente.

Roberto

Señor ordinario, ^{de la V. Concepción} del día diez y seis de Septiembre de mil novecientos veinte.

Señor: Concurran bajo la presidencia del Sr. D. Antonio Espinosa alcalde del Sr. Francisco Martínez Martínez los señores D. Diego León Concejales que al margen se expresan D. Melchor preta citación al efecto a todos los señores que forman parte del Ayuntamiento no habiéndose reunido en sesión ordinaria en virtud de la ausencia de las causas de D. Martín en falta de asistencia. El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y treinta minutos y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Asimismo fueron leídos los Boletines y correspondencia oficial de la última semana acordándose su cumplimiento y otros.

Seguidamente por unanimidad se acordó celebrar su sesión de concejalía de día



puntos a Autalio Cortina, y otros de cinco puntos
a Alejandro Buelvas, de un punto de cinco puntos
en igual sentido de Benito Orta.

Equivalente por acuerdo por unanimidad
autorizar a la Presidencia para que en cargo
al capitula que corresponde sus presupuestos supra
que los gastos que importa el arreglo de una
reunión en el escuela de Niñas numero 2.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr.
Presidente levantó la sesión siendo las once y media
de la mañana de capusado día que firman los
asistentes y de todos ellos como señalan accidental
certifico.

<u>T. B. B. B. B.</u>	<u>Francisco B. B. B.</u>
<u>Virilo B. B. B.</u>	<u>Armando B. B. B.</u>
<u>Marcos B. B. B.</u>	<u>Antonio B. B. B.</u>
<u>Antonio B. B. B.</u>	<u>Francisco B. B. B.</u>

Sesión ordinaria sin efecto del día veinti tres de Septe del
mil novecientos veinte.

No pudo celebrarse por no haber número suficiente.
Hemos expuesto al Sr. Presidente en virtud de asistir solo el Sr.
Armando Orta no haberse expresado y en su consecuencia se procede
a nueva citación para dos días después en un
más en lo que dispone la ley de todo lo que como
señalan accidental certifico.



POAMEX

Francisco B. B. B.

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia veinticinco de Septiembre de mil novecientos veinte. —

Después de haberse reunido bajo la Presidencia del Sr. D. Herminio Espinosa Alcalde del Sr. Francisco Martine Martine, los señores Concejales que al margen se expresan, previa citacion al efecto a todas las señoras que forman parte del Ayuntamiento, sus habiéndolo verificado los señores e ignorando don las causas de su falta de asistencia. El Sr. Presidente declara abierta la sesion a las diez y treinta minutos y leida el acta de la anterior fue aprobada. —

Asi mismo fueron leidas las Peticiones y correspondencias oficiales de la ultima sesion acordandose su cumplimiento y archivo. —
Tras haberse asuntos algunos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion siendo las once y media de la mañana de expresado dia, firmandose los concurrenates y de todos ellos como se entienda accidental certifica.

El Secretario *Herminio Espinosa*

Amanece Ortiz

Francisco Ordoñez

Sesion ordinaria sin efecto del dia treinta de Septiembre de mil novecientos veinte.

No pudo celebrarse por no haber asistido de numero suficiente de Sr. Concejales en su virtud el Sr. Alcalde Presidente ordeno nueva citacion pa-



no los diez despues su accion con lo
preceptuado en el articulo veinte y cuatro
de la vigente ley municipal, firmo en medi-
da de que certifico.

Cajuniro Sanchez

sesion ordinaria en 2^o convocatoria del dia
dos de octubre de mil novecientos veinte.

Se
D. Comandante

Concurran bajo la Presidencia del
Sr. Primer Teniente Alcalde D. Her-
nando Espinosa el Concejal que al
margen se expresa precisa situacion
al efecto, de todas las sres que forman
parte de la Corporacion municipal
no habiendose verificado los deudos
e ignorandose las causas de su fal-
ta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la
sesion a las diez horas y treinta mi-
nutos y leida el acta de la anterior
fue aprobada.

Despues fueron leidos los Prodictos
y correspondencia oficial de la últi-
ma semana, acordandose su cum-
plimiento y archivo correspondiente.
Seguidamente dióse lectura de una
instruccion escrita por el vecino de
esta villa Hipolito Pacheco, quien con-
fundiéndose en un correo para llevar a su hijo
enfermo a San Mateo de Guadalupe, fue de-
negada.

Despues se acordó en los tres reuni-
dos llevar se efecto la limpieza de la
Alcaldia y de la calle de San Mateo en la
carriera de la calle de San Mateo por el

mal estado en que se encontraba.
Inmediatamente procediose a la
distribucion de Fondos por capitulos
y articulos para satisfacer las obli-
gaciones formadas por la contadu-
ria-Secretaria de Fondos municipales
conforme a lo prevenido en la dis-
posicion reglamentaria de la R. O. de 21.
de mayo de 1886 regla decimoa de
la circular de la Direccion general
de Admon local de primera de Ju-
nio siguiente en portante en la
cantidad de siete mil pesetas que
deben enterarse al propio tiem-
po de los ingresos y pagos realiza-
dos en el anterior.

No habiendo mas asuntos de
que tratar el Sr. Presidente dio
por terminado el acto siendo
las once horas y quince minu-
tos, firmando en crédito los Sr.
concurrentes de que yo el Secre-
tario accidental, certifico

Herminio Espinosa

Amanio Ortiz

F. L. ...

Castro ...

sesion ordinaria sin efecto del dia siete de octubre
de mil novecientos veinte.

No pudo celebrarse por no haber asistido
ninguno de los Sres. Concejales más que
el Sr. Primer Teniente Alcalde D. Her-
minio Espinosa, en su consecuencia
se procedio a nueva citacion



para dos dias despues en armonia con los preceptos en el certidub. visto en el de la vigente ley municipal, fimo en credi to de que certifico.

Excmo. Sr. D. Juan de los Rios

Se hizo ordinaria en 2.ª convocatoria del dia nueve de octubre de mil novecientos veinte.

Concurrieron a la Presidencia del Sr. D. D. Francisco de los Rios y D. Hermilio Espinoza vertiendo los sus conceptos que al Ayuntamiento de San Juan de los Rios se expresan previa citacion al efecto a todos los que formaron parte de la Corporacion municipal no habiendolos verificado los deudos e ignorandose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesion a las diez horas y quince minutos y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Los asuntos fueron leidos por el infrascripto Secretario los Protestas y correccion de la oficial de la retencion semana acordandose su cumplimiento y archivo correspondiente.

Y no habiendo asistido alguno de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion siendo las diez horas y treinta y cinco minutos firmandose en credito de que certifico.

H. de los Rios Hermilio Espinoza

Francisco Diaz Hermilio Espinoza



FOAMEX

LEY DE EXTRANJEROS

Hermilio Espinoza

Sesión ordinaria sin efecto del día catorce de Oc-
 tobre de mil novecientos veinte.

No pudo celebrarse por no haber asistido
 más que el Sr. Alcalde Presidente D.
 Francisco Martínez y Martínez en su
 consecuencia se procedió a nueva
 citación para dos días después en
 armonia con lo preceptuado en el
 artículo veinte cuatro de la vigente ley
 municipal, firmo de que certifico.

Casimiro Sánchez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del
 día diez y seis de Octubre de mil novecientos veinte.

Concurren bajo la Presidencia del Sr.
 Señores Alcalde Presidente D. Francisco^{co} Barba
 D. Juan Luis y Martínez los Sres. Concejales que al
 Sr. Francisco Barba^{co} margen se expresan, previa citación
 al efecto a todos los Sres. que forman
 parte del Ayuntamiento, no habien-
 do verificado los demás ignoran-
 dose las causas de su falta de
 asistencia.

Rodrigo

El Sr. Presidente declaró abierta la
 sesión a las diez horas y quince mi-
 nutos y leida el acta de la sesión
 Tercia fue aprobada.

De igual forma fueron leidos por el Sr.
 Francisco Secretario los Protestos y co-
 rrespondencia oficial de la últi-
 ma semana acordandose su cum-
 plimiento y archivo correspondien-
 te.

No habiendo asistido alguno de

que tratar es con el Presidente levantado la sesión
siendo las once horas de indicados día
firmados en crédito los tres concurrentes
Reg. y de todo lo cual como Secretario certi-
fico.

~~Este acta~~ ~~termina~~ ~~firmado~~

Amanece Ortiz ~~gran~~ Diaz

Daniel Nogales

Jaime Rodríguez

Sesión ordinaria sin efecto del día veintinueve de Octubre de
mil novecientos veinte.

No pudo celebrarse por no haber asistido
ninguno de los señores Concejales en su conse-
cuencia se procedió a nueva citación por
dos días después en armonía con lo prescrito
en el artículo cinco cuatro de la vigente Ley mu-
nicipal, firmo de que certifico.

Jaime Rodríguez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día veintinueve
de Octubre de mil novecientos veinte.

Señores. Concurran bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Rosendo Espinoza Presidente D. Gerardo Martínez y Martina los señores
D. Rosendo Espinoza Concejales que al momento de suspenderse por
primera vez citación al efecto a todos los señores que forman
Daniel Nogales parte de la corporación municipal no habiendo
dado verificado las dudas ignorando las cau-
sas de su falta de asistencia.

Rodríguez

El Sr. Presidente declaró abierta la
sesión a las diez horas y treinta minutos
y luego el acta de la anterior fue aprobada

Seguidamente fueron leídos los Boletines y correspondencia oficial pendiente de este oficio desde la semana anterior quedando enterados los señores del Ayuntamiento de cuantas disposiciones continúan en sus respectivos archivos en cumplimiento y archivo correspondiente.

Todo seguido y sin discusión alguna se acordó por unanimidad de proceder lo más brevemente posible a la confección del Registro fiscal de las contribuciones urbanas que siguen las disposiciones vigentes de este por terminarse en el próximo año de mil novecientos veintidós, antes de ir a la Posiduría para que resuelva cualquier incidencia relativa con los trabajos preliminares que sean necesarios para el mejor éxito en el asunto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Posidente dio por terminado el acto siendo las once horas y diez minutos firmando en crédito los señores concurrentes de que go el fin con tipo.

El Secretario

José Rodríguez

Franco Díaz

Francisco Pizarro

Amancio Ortiz

Daniel Fogal

Sesión ordinaria en efecto del día veintidós de Octubre de mil novecientos veinte.

No pudo celebrarse por no haber asistido ninguno de los Señores Concejales en su consecuencia se procedió a nueva citación para dos días después en armonía con lo prescrito en el artículo veintiseis de la vigente ley municipal, firma e que certifica.

Roberto

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día veintidós de Octubre de mil novecientos veinte.

Se reunió concurriendo bajo la presidencia del Señor M. D. Juan Rodríguez, alcalde Presidente D. Gerónimo Martínez y Martínez

el Señor Concejales que al margen se expresan previa citación al efecto a todos los Señores que forman parte de la Corporación municipal no habiéndolo comparendo los demás, ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión a las diez horas y treinta minutos y leída el acta de la anterior que aprobada.

Igualmente fueron leídas sus Políticas y correspondencia oficial pendiente de este extremo desde la semana última quedando retirados los Señores del Ayuntamiento pendiente de cuarenta disposiciones contermina los mismos acordando su cumplimiento y archivo correspondiente.

Inmediatamente fue presentada la cuenta que rinde el Señor Agente del Ayuntamiento en Badajoz D. Blas Alvarado Fernández con respecto al segundo trimestre del presente año la que examinada por los Señores Concejales acordaron proceder a aprobación

y ser conforme el saldo que resulta a favor del Ayuntamiento de cuatro mil ochocientos ochenta y siete pesetas, sesenta y nueve céntimos.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos por mandando en crédito los señores concurrenentes de que por el Secretario certifico: todo lo escrito sobre el presente de = Vale.

Herminio Espinosa
por el Sr. Presidente

Francisco Díaz

F. Espinosa

Francisco Rodríguez

Sesión ordinaria sin efecto del día cuatro de No-
viembre de mil novecientos veinte.

Señores. No pudo celebrarse por no haber
D. Emilio Puygades asistido mas que el Sr. Primer
Eminente. Y al de su funciones D. Her-
minio Espinosa y el Sr. Concejal que
al margen se expresa en su con-
currencia. El Sr. Presidente ordenó nue-
va citación para dos días después
conviniendo con lo preceptuado en el
artículo cinco cuatros de la vigente ley
municipal, firmando de que certifico.

Francisco Rodríguez



Señor ordinario en segunda convocatoria del día tres de Mayo de mil novecientos veinte.

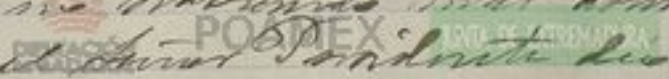
Señores. Concurse bajo la presidencia del Señor primer Escribano Don Juan Manuel Alcalde D. Hermenegildo Espinosa Jefe de la Municipalidad que al margen de este presente se inserta a todos los señores que forman parte de la Corporación Municipal no habiéndolo verificado los demás ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión a las diez horas y treinta minutos y leído el acta de la anterior que fué aprobado.

Primero fueron leídas las Resoluciones y correspondencia oficial pendiente de este ente como todo lo remanente quedando enterados los señores del Ayuntamiento de cuanto las disposiciones contienen los mismos acordado su cumplimiento y archivo correspondiente.

Segundamente procediere a la distribución de fondos por capitulos y artículos para satisfacer las obligaciones correspondientes al presente mes formadas por la Comisaría Municipal de fondos municipales conforme a lo prescrito en la disposición segunda de la Real orden de treinta y uno de Mayo de mil novecientos ochenta y tres y según deviene de la circular de la Dirección General de Admon. Local de primer de Junio siguiente importante en la cantidad de tres mil pesos quedando enterados al propio tiempo de sus ingresos y pagos realizados en el anterior.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente dio por terminada





El Sr. Presidente declara abierta la Sesión a las diez y treinta minutos y leida el acta de la anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leidos los Balances y como conclusion oficial pendiente de este extremo desde la semana ultima quedando ratificado por el Sr. de Ayuntamiento de cuantas disposiciones continuan por sus autos acordando su cumplimiento y archivarlo correspondiente.

En este estado y no habiendo asistido alguno de que trata el Sr. Presidente dio por terminada el acto siendo las diez horas y cuarenta minutos firmando en credito los Srs. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Espinosa

Francisco Diaz

Gerardo Buzayo

Jaime Rodriguez

Sesion ordinaria sin efecto del dia diez y ocho de Mayo de mil novecientos veinte.

No pudo celebrarse por no haber asistido mas que el Sr. Primer Teniente Alcalde en funciones D. Maximino Espinosa Gutierrez en consecuencia dicho Sr. ordeno para el dia veintiuno para dos dias después en armonia con lo prescrito en el articulo quinto cuatro de la vigente ley municipal firme que certifico.

Prodrigo



POAMEX

PLATA DE EXTREMURA

Prodrigo

sesion ordinaria por segunda convocatoria del dia veinte de Noviembre de mil novecientos veinte.

Se abre la sesion bajo la presidencia del Sr. Porcino
Porcino Diaz, Teniente Alcalde D. Hermineo Espinosa Ju-

sierran y Sr. Conyjal que al margen
Rodriguez de espina previene oportunamente al efecto a to-

do los señores que forman parte de

la Corporacion Municipal que pre-
senciando verificando los demas requisitos de las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Porcino Diaz declara abierta la se-
sion a las diez horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior que aprobada

Tras lo cual fueron leidos los Decretos
y correspondencia oficial pendiente de este
exterior desde la semana ultima quedando
interados los señores del Ayuntamiento de
cuarenta disposiciones contenidas en el mismo
acuerdo de cumplimiento y archiva corres-
pondiente.

Acto seguido acordaron considerar en con-
cepto de sueldo de omnibus para pago
de una nodriza que basta al hijo de
probr. Alejandro Paredes la cantidad
de diez pesetas mensuales hasta que
dicho hijo cumpla la edad de un año
empesando a cobrar esta cantidad desde
primero del proximo mes de Di-
ciembre.

Despues de haberse tratado de que
trabaja el Sr. Porcino Diaz por ter-
minado el acto siendo las diez horas
y cuarenta y cinco minutos firman-
do en credito los señores concurrentes
de que yo el Secretario cor-



Suplico,
Hortobruces

Francisco Espinosa

Francisco Diaz

Manuel Nogales

Antonio Martini

J. Mauricio

Daniel Nogales

Cirilo Burgos

sesion ordinaria en efecto del dia Veinticinco de Noviembre de mil novecientos veinte.

No pudo celebrarse por no haber asistido mas que el Senor Primer Alcalde en funciones D. Herminio Espinosa Gutierrez en su consecuencia dicho Senor ordeno nueva citacion para ser dia despues en armonia con lo prescrito en el articulo cinco octavo de la vigente ley municipal firmo de que certifico

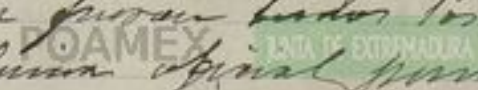
Rodriguez
J. D.

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia Veintiseis de Noviembre de mil novecientos veinte.

- Concurran bajo la presidencia del Senor Alcalde D. Herminio Espinosa Presidente D. Francisco Martini y Martina
- Cirilo Burgos los Senores Concejales que al momento de reportar
- Manuel Nogales por su citacion al efecto a todos los Senores que forma
- Antonio Martini por su parte de la Corporacion municipal no habiendole
- Herminio Espinosa Verificado los demas signatarios las causas en
- Francisco Diaz de falta de asistencia.

Daniel Nogales El Senor Presidente declara abierta la sesion a las diez horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior fue aprobada. Igualmente fueron leidos los Boletines y correspondencia oficial pendiente de este

Rodriguez
J. D.



quien desde la semana ultima quedando
interados los señores del Ayuntamiento
de cuantas disposiciones continen los mismos
acordando en cumplimiento y orden correspondiente.

En este estado y no habiendo remito alguno
de que tratar el Sr. Presidente dio
por terminado el acto siendo las diez
y cuarenta minutos firmando
en credito los señores concurrentes a que
yo el Secretario certifico -

J. Sebastian
Antonio Martini
Francisco
Hernandez
Manuel Regala
Ciriaco Burgos
Francisco Diaz
Daniel Rogales
Francisco Rodriguez

Señor. Sesión ordinaria sin efecto del día dos de Diciembre
de mil novecientos veinte.

Señor. No pudo celebrarse por no haber
D. Ciriaco Burgos asistido mas que el Sr. Alcalde - Presi-
dente D. Francisco Martin y Martines y
Sr. Concejale que al sergo se expuso
en consecuencia dicho Sr. Concejale ordeno me-
va citacion para dos dias despues en
acompania con lo preceptado en el arti-
culo cinco cuatro de la vigente ley mu-
nicipal, firmo de que certifico

J. Rodriguez
de J.

concedida en la ciudad en este pueblo por
haber más de dos años de existencia fija
en el consideración por lo tanto con de
acuerdo a ello según lo dispuesto en la ley mun-
icipal (interados los señores concurrentes a
este acto acordaron por unanimidad acceder
a lo solicitado por dicho Sr. D. Primitivo
García el cual será inmediatamente inscri-
bido tal como en el Padrón de la ciudad
expresándose la oportuna certificación de
este acuerdo para que se haga en la
ciudad en el inmediato pueblo de Galiza.

También se dio cuenta del nombramiento
interino de guarda de la línea telefónica de
esta Villa a la ciudad de Olvera por el Sr.
García de Manuel Díaz Pérez por la presen-
cia en cumplimiento de la autorización que
le fue concedida por el Ayuntamiento en
virtud de un acuerdo de Julio último habien-
do sido el Sr. Díaz Pérez el Sr. Díaz Pérez.

Contra lo dispuesto en los vigentes ordenes
para la formación del Censo de población
los señores del Ayuntamiento acordaron
que caso de ser necesario se proceda a la
formación del oportuno presupuesto para
atender a los gastos que se consideren ne-
cesarios a tal fin o en su defecto sean
abonados del Capítulo de imprevistos ca-
so de haber cantidad suficiente para ello.

Ultimamente procedió a la distribución
de fondos por capitales y artículos para
satisfacer las obligaciones correspondientes
al presente mes prorrogada por la Con-
dición Secretaría de Hacienda municipal
conforme a lo prevenido en la disposi-
ción superior de la Real Orden de



señala y uno de Mayo de mil ochocientos ochenta y
siete y seña diecinueve de la Circular de la Dirección
General de Admón local de primero de Junio siguien-
te impuestamente en la cantidad de tres mil pesetas
quedando enterados al propio tiempo de los ingresos y
pagos realizados en el anterior.

Fue tratado más asuntos de que tratar el
Sr. Presidente dio por terminado el acto sin
de las once horas y cuarenta minutos firman-
do en crédito los señores concurrentes de que es
el certificado certifico: Entre líneas: de quedado
enterados los señores concurrentes: vale.

~~El Sr. Presidente~~ Enrique Espinosa
Manuel C. Pozo Antonio Martín
Luis de Bourgo Juan E. Díaz

Fernando Rodríguez

Señor con efecto del día nueve de Diciembre 1926 novena
de veinte.

No pudo celebrarse por no haber asistido más
que el Sr. Alcalde Presidente D. Francisco
Martínez y Martínez en su consecuencia dicho
Sr. ordenó nueva citación para dos días des-
pués en armonía con lo preceptuado en el arti-
culo ciento cuatro de la vigente ley Municipal
del firme de que certifico:

F. Rodríguez

Señor ordinaria en segunda convocatoria del día once de
Diciembre de mil novecientos veinte.
Concurran bajo la presidencia del Sr. Sr.



Senores. El Sr. Presidente d. Gerónimo Martínez y
D. Hermenegildo Martínez los Señores Concejales que al momento
D. Manuel Hoyas de representacion propia citaron al efecto a los
D. Antonio Martín los Señores que forman parte de la Corpora-
cion municipal no habiendole comparecido los
D. Pedro y
D. Juan

El Sr. Presidente declaró abierta la
sesion a las diez horas y treinta mi-
nutos y leida el acta de la anterior fue
aprobada.

Igualmente fueron leidos los Proclama-
cion y correspondencia oficial procedente
de este extremo desde la semana anterior
quedando enterados los Señores del Ayun-
tamiento de cuantas disposiciones contienen
los mismos acordando en cumplimiento
y archivo correspondiente.

Seguidamente el Sr. Presidente manifes-
tó que no habiendole cobrado el importe
de las contribuciones obligatorias de la Compañia
de ferrocarril de Madrid Aragona y Thi-
canta sumaron un millon de reales cincuen-
ta mil trescientos sesenta y cinco o un mi-
llon de reales cincuenta mil cuatrocientos ca-
toce propiedad de este pueblo que se hallan
depositadas en la Caja Central de la mis-
ma, que a rason de quince reales por
una arrojan un total de veintiocho mil
reales y que fueron amortizadas por con-
tino celebrando por la referida Compañia el
dia veinte de Noviembre ultimo segun co-
municacion circular de la Direccion
General de la misma y fecha dos del
presente mes, cuyas obligaciones no



convertidos en otros alguna desde el día en que fueren
amortizadas, sean por tanto convenientemente satisfechos en im-
puste y que estos fondos se inviertan en títulos de la
deuda perpetua del erario por ciento interior convirtiéndose
lo deprimos los mismos en una forma intransferi-
ble a nombre de este Ayuntamiento de Mérida.
Autorizados los Señores de la Corporación municipal
por unanimidad designar para el cargo de las
referidas veintinueve mil pesetas deducidas de esta
cantidad de pesetas cincuenta mil por título que
mencionada Corporación obtiene como impuesto del
Estado a Don Simón Ojeda y Cabo Verano de
Madrid para que se perciben en la Caja de
tan referida Corporación oportunamente o sea con
un dictamen de Real Orden por el Excmo
Señor Ministro de la Gobernación, cobrando de
la misma las veintinueve mil pesetas de-
ducidas todos los descuentos e impuesto del
Estado acompañado de un Apunte de Cam-
bio y Bolsa y proceda a la inversión de
dicha cantidad en títulos de la deuda per-
petua del erario por ciento, convirtiéndose es-
tos en una forma intransferible a favor
de este Ayuntamiento.

También acuerdan los Señores del Ayuntamien-
to designar a D. Gerónimo Martínez y Martínez
Alcalde-Presidente para que en su nombre y
representación de la Corporación municipal con-
pase ante Notario para el otorgamiento
de poder apural a favor de referidos Señores
Ojeda y Cabo a cuyo efecto el Secretario expedirá
la oportuna certificación de este acuerdo que
será entregada al mismo para los efectos que
proceda.

Fue habiendo otros asuntos de que tra-

tar el Señor Peridute día por tercio.
made el acto siendo las once horas y diez
minutos firmando un crédito los señores
concurrentes de que yo el Secretario certifico,
Arminio Espinosa Juan Diaz

Manuel Rojas Antonio Martini
J. Maobius

Jaime Padry

Sección ordinaria sin efecto del día diez y seis de Diciembre
de mil novecientos veinte.

Sección ordinaria. No pudo celebrarse por no haber asis-
tido Arminio Espinosa más que los señores Corregal que al mar-
gen de expresar en su convocatoria se provee
que se cite a nueva citación para los días die-
ceis y siete de Diciembre en armonía con lo dispuesto en
el artículo ciento cuarenta de la vigente ley
municipal firmo de que certifico.
J. Padry

Sección ordinaria en segunda convocatoria del día diez
y ocho de Diciembre de mil novecientos veinte.

Sección ordinaria. Comuna bajo la presidencia del Señor Per-
idute. Concurrieron los señores Corregal que al mar-
gen de expresar en su convocatoria se provee
que se cite a nueva citación al efecto
de todos los señores que formaron parte de
la Corporación municipal no habiéndolo
verificado los señores ignorándose las
causas de su falta de asistencia.
Sección ordinaria. Se declara abierta



la sesion a las diez horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior fue aprobada. De igual forma fueron leidos los Boletines y correspondencia oficial pendiente de este cabildo desde la semanaultima que el modo anterior de las sesiones del Ayuntamiento de cuantas disposiciones continen los mismos acordando su cumplimiento y archivo correspondiente.

En este estado y no habiendo asunto alguno de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acta siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos firmando en credito los Sres. concurrentes de que goza el Ayuntamiento certifico.

~~F. Navarro~~ Flaminio Espinosa
 Manuel Nogales, Antonio Martini
 Daniel Nogales, J. C. Mauricio
 Cirilo Duro, Francisco Liar, Amancio Ortiz
 Justo Rodriguez

Sesion ordinaria sin efecto del dia veintitres de Diciembre de mil novecientos veinte.

Quero No pudo celebrarse por no haber asistido mas D. Flaminio Espinosa que el Sr. Alcalde Presidente y Sr. Conyjal Rodriguez que al margen se expresa en su concurrencia dicho Sr. Presidente ordeno nueva citacion para dos dias despues en armonia con lo dispuesto en el articulo ciento cuarenta de la vigente ley municipal, firmo de que certifico. J. Rodriguez

Seison ordinaria en segunda convocatoria del dia veintiuno de Diciembre de mil novecientos veinte.

Señores Concurran bajo la presidencia del Sr. H. de Arminio Espinosa - Presidente D. Francisco Martini y Martini
" Manuel Togado y Señores Concejales que al margen de se pre-
" Antonio Martin para proveer citacion al efecto a todos los trun-
" Daniel Togado que forman parte de la Corporacion mu-
" Francisco Martin municipal no habiendole verificado los demas
" Cirilo Purgos ignorando las causas de su falta de asistencia.
" Manuel Ortega era.

El Sr. Presidente declara abierta la sesion a las once horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior fue aprobada.

En mismo fueron leidos los Boletines y correspondencia oficial pendiente de este extremo desde la semana ultima quedando enterados los Srs. del Ayuntamiento de cuantas disposiciones contiene los mismos mandando su cumplimiento y archivo correspondiente.

Acto seguido viendose de proceda a la formacion del Padron de Vecinos tomando como base el censo de poblacion que han de llevarse a efecto el dia treinta y uno del presente mes.

Tambien se acordo que a los Agentes Repartidores para el censo de poblacion nombrados por el Sr. Alcalde - Presidente se les abone a los del extramuro die la cantidad de diez pesetas diarias a cada uno de ellos durante el plazo como maximo para terminar los trabajos a los de mayor distancia cinco dias y a los otros cuatro y un cuarto a los nombrados para el caso de



probacion de los gastos en lo que al efecto se acuerde.

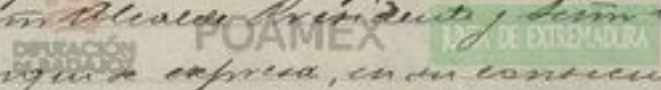
Seguidamente y en virtud del acuerdo tomado por la Junta Municipal el día veintiocho del presente mes sobre adopcion de medidas para la recaucion del impuesto de consumos para el proximo año de mil novecientos veintinueve - veintidos los señores de la Corporacion acordaron sin discusion alguna autorizar a la Presidencia para que en la forma prevenida sea anunciada por el día veintinueve del actual la subasta de la Administracion Municipal de Consumos para el año expirado y que para la adjudicacion del contrato o contrato al mejor proponente oja el mismo pliego de condiciones establecidas para el del presente año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las doce horas y veinte minutos firmando en credito los Srs. condecorados a que se el Secretario certifica.

Esteban	Francisco Diaz	Cirilo Burgoye
Amanio Ortiz		Daniel Rogale
Placido Espinoza		J. Mauricio Autorias Martis
Mauricio Rojas		Francisco Rodriguez

Se dio en ordinaria sin efecto del día treinta de Diciembre de mil novecientos veintinueve.

D. Hermenegildo No pudo celebrarse por no haber asistido mas que Espinoza y Sr. Placido Espinoza Presidente y Sr. Concejales que se mandaron a copiar, en consecuencia de lo que se



Presidente o sea el mismo interinamente para dos dias
despues en armonia con lo que dispone el articulo
cientos cuarenta de la vigente ley municipal y primer
de que certifica: — — —

Prodrig Jr
S

Sesión ordinaria en 8^a convocatoria del día primero de
enero de mil novecientos veintiuno. — — —

Contra: Concurran bajo la presidencia del Sr. Obedto J.
D. Cordero Burgos, Francisco Martínez Martínez los Concejales que el
Sr. Amador Cordero no se expresan, previa citación al efecto a
la primera Diarcton los señores que forman parte de la Comisión
no habiéndola verificado ignorándose las causas. —

Prodrig Jr
S

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a
las once horas y treinta minutos y leida el acta de
la anterior, fue aprobada. — — —

Tambien se leyeron los Decretos y encargos recibidos
oficial pendiente de este extremo, desde la ultima
sesion, quedando todo enterado y acordado en
consecuencia y archivo. — — —

En este estado dio igualmente lectura de la
diligencia de subasta de la Admon municipal
de Consumo por el presente año de mil novecientos
veintiuno y veintidós que fue, con los del
Ayuntamiento quedando enterado y acordado unánimemente
prestar su aprobación y adjudicar
definitivamente el remate al Sr. Juan D.
Pérez Espinoza Lando previa la firma seria
basta en la base subasta del pliego de condi-
ciones y en la cantidad ofrecida de diez y seis
mil pesetas que es la que ha de abonar con
dichos años por el impuesto de todos los suple-
cios que se han de consumir que constan a el
expediente. — — —

Los señores habiendo sus asuntos de que todos



se dio por terminada la sesion que fuere la de
cualquiera de que certifique =

J. Martinez

Franjisco Espinosa

Juan Diaz

Cirilo Burgos

Amancio Ortiz

Donato Pedrujo

Sesion extraordinaria con efecto del dia primero de Enero de
mil novecientos veintuno.

Concurre únicamente el Sr. D. Cirilo Burgos que el Sr. D. Manuel Estreger al margen se expresan; en su consecuencia dicho Sr. D. Cirilo Burgos ordena en virtud de lo que dispone el articulo cinco con-
tra de la siguiente ley municipal, primer de que
certifique.

Pedrujo

Sesion extraordinaria en segunda con efecto del dia tres
de Enero de mil novecientos veintuno.

Concurre únicamente el Sr. D. Cirilo Burgos
Moralde en funciones D. Honorario Espinosa y otros
a pesar de haber sido citados en forma legal todos
los señores del Ayuntamiento e ignorando por
tanto las causas de la falta de asistencia.

En su vista dicho Sr. D. Cirilo Burgos ordena se proceda
a la formacion de las listas de los señores que en
el presente año tienen derecho a verificar la
eleccion de Comisionarios para la de San Juan
segun la ley de ocho de febrero de mil ochocientos
veintiocho y este objeto de esta sesion

Imprimiendo al propio tiempo sean publicadas inmediatamente y repuestas en la tabla de asuntos de la Corporación, donde por promoverán hasta el veinte del presente mes con el fin de que puedan hacerse las notificaciones que interesan durante dicho plazo y asimismo el Ayuntamiento obtenga los mismos antes de ponerse de Gobierno próximo, todo lo cual se hará saber al público por medio del correspondiente edicto, sin perjuicio de lo ya unido a este expediente en cumplimiento de las puntadas hechas.

Con lo que se dio por terminado el acto firmados en edicto de que certifico.

F. de Arana

Alfonso Espinosa

José María Rodríguez
L. S.

Sesión ordinaria sin efecto del día seis de Enero de mil novecientos veintinueve.

No pudo celebrarse por no haber asistido más que el Señor Alcalde - Presidente don Juan^{2o} Martínez y Martínez en su consecuencia dicho Señor ordenó nueva citación para dos días después en atención a lo preceptuado en el art. 106 de la Ley Orgánica Municipal, firmo de que certifico.

José María Rodríguez
L. S.



Señala ordinaria en segunda convocatoria del día ocho de Julio de mil novecientos veintinueve

Concurrieron bajo la Presidencia del Señor Alcalde Provisor Sr. ^{Ordinario} ~~Francisco~~ Martínez y Martínez, y Concejal Sr. Herminio ~~que~~ al margen se expresa previa citación a efectos de todas las demandas ~~que~~ que forman parte de la Corporación municipal no habiéndolo verificado los demandados ignorándose las causas de su falta de asistencia.

Prody
D. P. J.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez horas treinta minutos y leído el acta de la anterior ^{ordinaria} fue aprobada y ratificada la extraordinaria del día tres ^{del mes actual} y seguidamente fueron leídos los Proletarios y correspondencia oficial pendiente de este trimestre desde la semana última quedando enterados los Sres. del Ayuntamiento de cuantas disposiciones contiene los sumarios, acordando su cumplimiento y archivarlo correspondiente.

Acto seguido procedió a la distribución de fondos por capitales y artículos para satisfacer las obligaciones correspondientes al presente mes, formada por la Contraduría - Secretaria de fondos municipales conforme a la disposición en la disposición segunda de la Real Orden de treinta y uno de mayo de mil ochocientos ochenta y seis y regla décima de la circular de la Dirección General de Hacienda local de primero de Junio siguiente importante en la cantidad de dos mil pesetas quedando enterados al propio tiempo de los ingresos y pagos realizados en el anterior.

Y habiendo ~~se~~ ~~tratar~~ el Sr. Presidente dio por terminado

de el act. siendo las once horas y quince minutos firmando en credito los Señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico. Tuteo linea = ordinaria = 24. Transcurrida del tres del actual = 1846.

El Abogado

Hermes Espinosa

Antonio Melado

Jos. Martinis

Jos. Rodriguez

Francisco Diaz

Daniel Fogales

Samuel Rodriguez

Sesion ordinaria del dia tres de Enero de mil novecientos veintinueve.

Leccion. Concurrida bajo la presidencia del Sr. D. Hermes Espinosa. Presidente D. Francisco Martinis y Martinis, " Antonio Melado los Señores Concejales que al margen se expresaron " Jos. Rodriguez previa citacion al efecto a todos los Señores que " Comisionado Municipal forman parte de la Corporacion Municipal " Francisco Diaz no habiendolo verificado los demas ignorando " Daniel Fogales causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declara abierta la sesion a las once horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior que es aprobada.

De igual forma fueron leidos los Boletines y correspondencia oficial pendiente de este sistema desde la semana ultima quedando enterados los Señores del Ayuntamiento de cuantas disposiciones constituyen las mismas acordadas en cumplimiento y archiva correspondiente.

Seguidamente fue presentada la cuenta



ta que rinde el Sr. Ayente del Ayuntamiento de Badajoz D. Blas Moreno Fernandez con su consentimiento al tercer trimestre del presente año la que examinada por los señores concurrentes acordaron puntuarle su aprobacion y ser conforme al talde que resulta a favor del Ayuntamiento de mil ochocientos catorce pesetas setenta y un cuartos.

Esto seguido los señores del Ayuntamiento acordaron sin discusion alguna autorizar al Sr. Presidente para que como en años anteriores adquira la cera necesaria para la fiesta religiosa denominada de la Candelaria que anualmente se celebra en la Iglesia parroquial aplicando los gastos con cargo al Capitulo noveno articulo

Ultimamente acordaron igualmente conceder diez pesetas en concepto de socorro dominiiliano al pobre enfermo Antonio Martin.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las diez horas y diez minutos firmando en credito los Sr. concurrentes de que yo el Sr. certifique.

J. Bastien

Herminio Espinosa

Antonio Melado

Daniel Fogaly

Francisco Diaz

J. Mauricio

José Rodriguez



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

Jamito Rodriguez

Sesión ordinaria sin efecto del día veinte de Enero
 de mil novecientos veintinueve.

No pudo celebrarse por no haber asisti-
 do más que el Señor Alcalde - Preside-
 nte D. Juan B. Díaz y el Sr. Concejal que al recargarse su ex-
 plicación, en su consecuencia dicho Sr.
 ordenó nueva citación para dos días
 después en armonía con lo que dis-
 pone el artículo veinte cuatro de la
 veintiseis Ley municipal, firmo de que
 certifico.

Pedro J.
 (Firma)

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día Veintidos
 de Enero de mil novecientos veintinueve.

Firmo concurrió bajo la presidencia del Señor D.
 D. Antonio Espinosa. Presidente D. Gerónimo Martínez y Martí-
 nez el Sr. Concejal que al no haberse se-
 presen-
 Pedro J.
 (Firma) presen-
 tado en su propia citación al efecto a todos los
 señores que forman parte de la Corporación
 municipal no habiéndolo cumplido las
 formas exigidas por las causas de su falta
 de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la
 sesión a las diez horas y treinta mi-
 nutos y leído el acta de la anterior fue
 aprobada.

De igual forma fueron leídas los Ac-
 tos y el correspondiente oficial pu-
 blicado en este extorno desde su semana
 última quedando autorizados los señores del
 Ayuntamiento de acuerdo a disposiciones
 contenidas en sus respectivos decretos en
 cumplimiento y archivo correspondien-
 te.

tamen, el Señor Concejal que afuera
que se expresa previa citación al efecto
a todos los Señores que forman parte de
la Corporación municipal, no habiendo
sido verificados los señalamientos ignorándose
se las causas de su falta de asistencia.

El Señor Presidente declaró abierta la
sesión a las diez horas y recitó mi-
nutos, y leída el acta de la anterior
fue aprobada.

De igual forma fueron leídos los
problemas y correspondencia oficial
pendiente de este gobierno desde la
sesión anterior, quedando en-
terados de cuantas disposiciones
contienen los mismos, acordando
de su cumplimiento y archivo co-
rrespondiente.

Y no habiendo asunto algu-
no de que tratar el Señor Presiden-
te dió por terminada el acta a las
once horas, firmando en cre-
dito de que certifico.

P. Alvarado

Daniel Fogaly

Francisco Diaz

Cirilo Fungo

Amanio Ortiz

— 11 —

Antonio Melado

Jaime Rodolfo



Sesión ordinaria en fecha del día trece de Febrero de mil novecientos veintinueve.

Sesión - No pudo celebrarse por no haber asistido D. Cirilo Burgos más que el Señor Alcalde Presidente D. Francisco Melado y los señores Concejales que al mes de Francisco Diaz que se expusieron en su concurria dicho Señor Presidente ordenó nueva citacion para los dias siguientes en armonia con lo prescrito en el artículo ciento cuatro de la viginti ley municipal firmo de que certifico.

Rodolfo

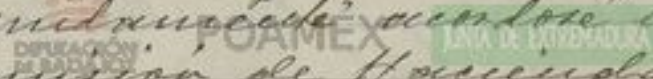
Sesión ordinaria en segunda convocatoria del dia cinco de febrero de mil novecientos veintinueve.

Sesión - Concurrieron bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidente D. Francisco Melado y los señores Concejales que al cargo de Antonio Latorre se expresaron previa citacion al efecto de los señores que forman parte de la corporacion municipal, no habiendolos verificado los dichos ignorandose las causas de su falta de asistencia.

El Señor Presidente declaro abierta la sesion a las diez horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leidos los protocolos y correspondencia oficial pendiente de este extremo desde la semana anterior, quedando enterados de muchas disposiciones contenidas en los mismos acordando su cumplimiento y archivo correspondiente.

Seguidamente acordose lo que por la Comision de Hacienda se proceda



a la formación del presupuesto ordi-
nario para el próximo año co-
nómico de mil novecientos vein-
tinueve recitados con arreglo a las
disposiciones vigentes.

Después el Sr. Presidente man-
ifestó que con el fin de evitar
disgustos sería convenientemente ad-
judicar a la Profesora de la Escuela
de niñas número uno Sr. Anto-
nia Caba todas las habitaciones
del local destinadas a viviendas en
la parte baja de la casa propiedad
del Ayuntamiento sita en la ca-
lle Lucheron y proporcionar vivien-
das de alquiler o pagar su equiva-
lencia en metálico a los Profeso-
res de la Escuela n.º 2 D. Emilio He-
rrera y a D.ª María Herminyilda mar-
tinez de la Escuela de niñas n.º 2.
y que al propio tiempo propo-
niera se llevase a efecto una
limpieza general en la casa
indicada por las causas con-
dicionales que se enuncian; lu-
terados los Sres. concurrentes
acordaron unánimemente estar
conformes con todo lo expuesto
y propuesto por la Presidencia
quedando autorizada para llevar
a efecto los expedientes indicados
Inmediatamente procedió a
la distribución de fondos por
capítulos y artículos para satisfa-
cer las obligaciones correspon-

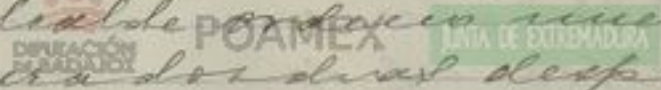


dicentes al presente mes, formada por la
 Contaduría - Secretario de fondos mu-
 nicipales conforme a lo dispuesto
 en la disposición segunda de la Real Or-
 den de treinta y cinco de mayo de
 mil ochocientos ochenta y seis y re-
 gular decisión de la circular de la Di-
 rección general de Admisión local,
 de primero de Junio siguiente im-
 portante en la cantidad de nueve mil
 pesetas, quedando extractados al pro-
 pio tiempo de los ingresos y pagos
 realizados en el anterior.

Y en su habiéndose visto asuntos
 de que trata el Sr. Presidente día
 por terminados el veche siendo las
 once horas y quince minutos
 firmando en crédito los Srs. conu-
 nistas de que va el Secretario, certifica

<u>El Secretario</u>	<u>Manuel Moreno</u>
<u>Francisco Díaz</u>	<u>Julio Burgos</u>
<u>Daniel Nogales</u>	<u>Antonio delgado</u>
<u>Amanio Costa</u>	<u>Leandro Sánchez</u>

sesión ordinaria sin efecto del día diez de
 febrero de mil novecientos veintinueve
 No pudo celebrarse por no haber
 asistido ninguno de los Srs. conu-
 nistas, en su consecuencia el Sr.
 Alcalde por su nueva situación
 para los días después en un mes



una con los preceptuados en el arti-
culo ciento cuatro de la vigente ley
municipal, firmo en arbitrio de
que certifico.

Castro J. Sanchez

sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia
doce de febrero de mil novecientos veintinueve.

Se concurre bajo la Presidencia del Sr.
Leñores Alcalde D. Juan, mantener y mantener
D. Herminio Infantes tres concejales que al margen
"Juan" "Diego" se expresan previa citacion al efecto
a todos los señores que forman parte de
la corporacion municipal, no tra-
biendolos verificandolos los decedidos igual
novedad se las causas de su falta de
asistencia.

El Sr. Presidente declaro abierta la sesion
a las diez horas y treinta minutos y
hecho el acta de la anterior fue apro-
bado.

De igual forma fueron hechas las res-
puestas y correspondencia oficial
pendiente de este expediente desde las
sesiones ultimas, quedando en
terceros de susental disposiciones
continuen los mismos acordando
su cumplimiento y arbitrio corres-
pondiente.

Acto seguido para los efectos en los ex-
pedientes de pobreza de quintas del pre-
sente año, los señores de la corpora-
cion acuerdan unanimente
se recabar como precio medio
de jornal de un bracero en esta



localidades la cantidad de tres pesetas
 Semeolixtamunk y asimismo de la comisión
 que el Sr. Alcalde de Olivenza dirija al
 de esta villa, invitando a la Corporación
 para que nombre un representante
 para que concurren aquella ciudad
 con el fin de tomar parte en la discusión
 y aprobación del presupuesto municipal
 del Partido para el próximo año
 1921-22 y cuyo acto tendrá lugar el
 día catorce del presente mes; habiendo
 los Sres. del Ayuntamiento acordado por
 unanimidad nombrar representante
 al Sr. D. Manuel López, para el objeto indi-
 cado al Sr. Concejal D. Manuel
 Ortiz Logares.

Ultimamente acordó también por
 unanimidad de destinar el auxi-
 lio benéfico solicitado por el vecino
 de esta localidad Daniel Fournier Lo-
 per.

Como habiendo más asuntos de
 que tratar el Sr. Presidente dio por
 terminado el acto siendo las once
 horas y treinta y cinco minutos
 firmando en crédito los Sres. con-
 currentes de que yo el Secretario, cer-
 tifico.

Manuel Díaz
 Sebastián



Manuel Díaz
 Secretario

Sesión ordinaria sin efecto del día diez y siete de febrero de mil novecientos veintinueve.

No pudo celebrarse por no haber asistido ninguno de los señores concejales en su convocación, el Sr. Alcalde ordenó nueva citación para dos días después en consecuencia con lo preceptuado en el art. cinco^o cuarto de la reglamentación municipal, firmo en crédito del que certifica.

Procurador
A. P.

Sesión ordinaria en segunda ^{comunicación} del día diez y nueve de febrero de mil novecientos veintinueve.

No comparecieron mas que el Sr. Primer Concejal Sr. D. Hermenegildo Espinosa en su convocación dispuso el que no se nombra ninguno representando del Ayuntamiento para concurrir a Oviñana a la Comisión organizadora convocatoria del presupuesto comarcal del Partido para el próximo año de mil novecientos veintinueve unidos en virtud de no haberse reunido los Sres. Concejales a este acto.

Con lo que se dio por terminado el presente firmando en crédito que certifica

~~Hermenegildo Espinosa~~ ^{Procurador} Cirilo Burgos

Manuel Regal Antonio Benito

Francisco Diaz Amancio Ortiz

Procurador
A. P.



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE EXTREMADURA

Señor ordinario del día veintinueve de febrero de mil no
vecientos y ochenta y nueve.

Señor... Concurramos bajo la presidencia del Señor primer
D. José Pardo... Alcalde D. Herminio Espinosa...
Manuel Regal... Concejal que al margen de expresarse por esta citación
Antonio Martín... al efecto a todos los Señores que forman parte de la
Exposición Municipal no habiéndolo verificado la
Francisco Díaz... demas y por ende las causas de su falta de asis-
toria... tenia

Rodríguez... El Señor Presidente declaró abierta la sesión a las
once horas y leida el acta de la anterior fue apro-
bada.

Igualmente fueron leidas las Proclamas y correspon-
dencia oficial pendiente de este extremo desde la
semana última quedando enterados los Señores
del Ayuntamiento de cuantas disposiciones con-
tienen las mismas acordando su cumplimiento
y archivo correspondiente.

Seguidamente el referido Señor Presidente ma-
nifestó que debia procederse al examen y defi-
nitiva fijación de las cuentas municipales
correspondientes al año de mil novecientos
diez y nueve veinte a cuyo objeto se hallaban
sobre la mesa, a fin de que pudiesen ser exa-
minadas con el expediente de su tramitación
Por lo que en la Presidencia, el infrascripto
Secretario dio lectura del dictamen emitido por
el Sr. Sindico del Ayuntamiento, la cual, una
vez terminada declaró dicho Señor Presidente abier-
ta la discusión, y previo ligero debate, se acordó
por unanimidad y de conformidad con el
dictamen leído fijar las mismas tal como se
poltan esto es, que el cargo ascende a una cuenta
y sus mil ochocientos ochenta y cinco pesetas
cincuenta y la Data a una cuenta y sus mil

quinientas cuerdas y cuatro pastos treinta un
tercios, resultando una extensión para el sig-
te año de ciento treinta pastos y que pasara
las citadas cuerdas a la Junta Municipal a
los efectos del artículo 16 de la Ley, exponiéndolo
ante el público por quince días en la Secretaría
acompañado de los documentos justificativos,
para que se dé al vecindario por los medios
de costumbre, para que cualquiera de ellos pue-
da formular por escrito sus observaciones.
Todo lo que fuere aceptado por los señores
comisionados las propuestas de transformación
de unidades por venir a agotarse del presupuesto
de gastos del actual ejercicio formuladas por la
Comisión de Hacienda acordando sean expues-
tas al público en la Secretaría por término de
quinice días de conformidad con lo que pre-
scribe la Ley.

Mediatamente fue visto y examinado determina-
mente por este Ayuntamiento el proyecto de
presupuesto municipal formado por la Co-
misión de la misma nombrada al efecto para
el ejercicio de mil novecientos cincuenta
y setenta y tres, y arreglado a las ne-
cesidades de esta población, a las disposiciones
vigentes y recursos de la localidad acordada que
se hizo, al público por quince días, segun
ordena la Ley Municipal, y transcurrido, con
deliberación que lo acordó y celebraciones que
se presentaron, se remite a la decisión y votación
definitiva de la Junta Municipal.

Ultimamente acordose desestimar la in-
tancia presentada por el vecino de este
pueblo Damian Terrence Pabrigue, so-
licitando un terreno dominiario.



Que habiendo mas asuntos de que tratar se
 Señor Presidente dio por terminado el acto sin
 de las doce horas y cincuenta minutos firmando
 en crédito los señores concurrentes de que yo el
 Secretario certifico.

Hernando Espinosa

Marcos Vazquez

Antonio Martini

[Signature]

Amancio Ortiz

Virilo Freyre

Francisco Diaz

Francisco Rodriguez

Sesion ordinaria sin efecto del dia tres de Mayo de mil
 novecientos veintinueve.

No pudo celebrarse por no haber concurrido mas
 que el Señor primer Teniente Alcalde D. Hermenegildo
 Espinosa Gutierrez en su consecuencia dicho Señor con-
 sejo queda en su estado para dos dias despues se con-
 sulta con lo prescrito en el articulo cinco en la
 ley municipal firmo de que certifico.

Rodriguez

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia cinco de Mayo
 de mil novecientos veintinueve.

Señor. Concurri bajo la presidencia del Señor primer Teniente
 D. Amancio Ortiz Alcalde D. Hermenegildo Espinosa el Señor Con-
 cejal que al margen se expresa previa citacion
 al efecto a todos los señores que forman parte de
 la Corporacion municipal, no habiendole verificado
 los señores ignorando las causas de su falta de
 asistencia.

El Señor Presidente declaró abierta la sesion
 a las diez horas y treinta minutos y leido el acta

de la anterior que aprobada.

Después fueron leídas las Resoluciones que correspondieron oficial pendiente de este acta desde la semana última quedando enterados los señores del Ayuntamiento de cuantas disposiciones continen los mismos acordando su cumplimiento y arbitrio correspondiente.

Consecuentemente provido a la distribución de fondos por capitales y articulos para satisfacer las obligaciones correspondientes al presente que firmada por la Contaduría- Secretaría a fondos municipales conforme a lo prescrito en la disposición segunda de la Real Orden de treinta y cinco de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis y regla diversa de la Circular de la Dirección General de Instrucción local de primero de Junio siguiente en su totalidad en la cantidad de veinticuatro mil doscientos cincuenta y siete pesetas y pagas realizadas en el anterior.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el acto siendo las diez horas y cincuenta minutos, firmando un crédito de los señores concurrentes a que yo el Secretario certifico.

Amancio Ortiz

P. Acuña

Blas Muñoz Espinosa

Francisco Díaz

José María Rodríguez

Sesion ordinaria sin efecto del dia diez de Marzo de mil novecientos veintinueve.

- Señores. No pudo celebrarse por no haber concurrido mas de cinco señores que el Señor Alcalde Presidente D. Hermenegildo Martinez y el Sr. Concejales que al margen de esta se expresa. En su consecuencia dicho Sr. ordeno nueva citacion para dos dias despues en conformidad con lo preceptuado en el articulo cinco cuatro de la siguiente ley municipal, firmo de que certifico.

Prodrigo

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia doce de Marzo de mil novecientos veintinueve.

Concurrio, pudo celebrarse por no haber asistido ninguno de los señores que componen la Corporacion municipal en su conformidad extendiéndose la presente nota y firmo de que certifico.

Prodrigo

Sesion ordinaria sin efecto del dia diez y siete de Marzo de mil novecientos veintinueve.

- Señores. No pudo celebrarse por no haber asistido mas de tres señores que el Sr. primer teniente Alcalde D. Hermenegildo Espinosa y el Sr. Concejales que al margen de esta se expresa. En su consecuencia dicho Sr. ordeno nueva citacion para dos dias despues en conformidad con lo preceptuado en el articulo cinco cuatro de la siguiente ley municipal, firmo de que certifico.

Prodrigo

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia diez y nueve de Marzo de mil novecientos veintinueve.

No concurrio mas que el Sr. Alcalde D. Hermenegildo Espinosa.

adante D. Francisco Martinez y Martin
como su habra asistido algunos de que
trato se dio por terminado el acto fir-
mando de que certifico.

P. Escobedo

Francisco Rodriguez
F. R.

Señor ordinario en efecto del día veintinueve de Marzo de
mil novecientos veintinueve.

Señores. No pudo celebrarse por no haber asistido más
D. Ignacio Corti que el Señor Alcalde, Presidente D. Francisco Mar-
tin y Martin y el Señor Concejel que al
margin de expresa, en su consecuencia dicho
Señor ordeno nueva citacion para dos dias
despues en armonia con lo prescrito en el
artículo ciento cuatro de la vigente ley munici-
cipal firmo de que certifico

Rodriguez

F. R.

Señor ordinario en segunda convocatoria del día veintinueve de Marzo de
mil novecientos veintinueve.

Señores. Concurse bajo la presidencia del Señor Alcalde
D. Francisco Diaz, Presidente D. Francisco Martinez y Martin el
Señor Concejel que al margen se expresa por
sin asistencia al efecto a todos los Señores que for-
man parte de la corporacion municipal
no habiendolo verificado los demás ignorando
las causas de su falta de asistencia.

Rodriguez
F. R.

El Señor Presidente declaró abierta la sesion
a las diez horas y treinta minutos y leida el
acto de la anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leidos los Boletines
y correspondencia oficial (pendiente de
este extremo desde la semana ultima que
dando lugar a las sesiones del Ayuntamiento
señaladas de cuantas disposiciones continuan



los mismos acordando su cumplimiento y recibiendo como
procediente.

Sete seguido el Sr. Presidente manifestó que ha-
bia algunas dificultades para poder continuar la esue-
la de niños número 2 instalada en el local que hoy
ocupa por no poder habitar los otros habita-
ciones de Maestros por estar alquiladas a otras
personas y que por lo tanto convenia gestio-
nar el alquiler de alguna casa que reuniera
las condiciones necesarias para los dos objetos
indicados en su consecuencia los Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.
acordaron que se lleve a efecto dicho gestorio
en la forma que sea más conveniente a los inte-
reses del Ayuntamiento y que en el presupuesto or-
dinario se consignen las partidas que se conside-
ren necesarias para el objeto indicado y para
el alquiler de la casa que ocupa el Maestro
de la escuela de niños número 2.

Tambien hizo presente que el Maestro de la esue-
la de niños número uno habia solicitado el nom-
bramiento de auxiliares por cuenta del Ayuntamiento
debido a las necesidades tan necesarias con que cuenta
la escuela y que puesto este asunto a la delibera-
cion de la Junta Local de Instruccion publica
para su informe, esta acordó que antes de
proporcionar al Ayuntamiento la creacion de
dichos auxiliares se diese el numero de alumnos
que resultasen comprendidos desde la edad de se-
glorantonia o sea entre los seis y doce años y
si con esto no resultase necesario el numero que-
dara las cosas como hasta aqui con lo cual
el Sr. Conregal asistente a este acto quedo con-
terado.

Comuniqué a los señores Satisficidos con cargo al
Capitulo primero. Acto seguido a D. Blas Ma.

con treinta y siete pesetas cincuenta centimos por los
gastos del cobro de las facturas para el cobro de los
intereses de suscripciones, rentas y a los animales y
gastos de correo y correspondencia correspondiente
al primer trimestre de 1920, y a los mismos se-
ñor treinta y siete pesetas cincuenta centimos por
igual concepto en el segundo trimestre del
mismo año; a dichos señores treinta y siete
pesetas cincuenta centimos por el mismo
concepto correspondiente al tercer trimestre
de repetido año; con cargo al Capitulo pri-
mero artículo cuarto a Mercedes Batello cin-
cuenta pesetas importe de varias impresiones hechas
a efecto en los locales con Ayuntamiento y
Juzgado municipal en el presente año con un
valor de mil novecientos veinte y cinco; con car-
go al artículo quinto a D. Andrés Los Vinticho
pesetas importe de las reparaciones hechas a ce-
bo en las cristalerías de los habitantes de la
casa Ayuntamiento y colocación de cristales;
con cargo al artículo sexto a D. Antonio Juan
Balera Vinticho pesetas cincuenta centimos im-
porte de dos sucesos facultados a cada uno
de los reclusos que han de incorporarse en filas,
a D. Matoni Barrera cincuenta pesetas im-
porte de los veinte sucesos sucesivos que han
practicado en los actos de la clasificación y
declaración de soldados y revisión por equivo-
cos tanto a los sucesos como a otros padus im-
tiles a D. Angel Rodriguez del Castillo cincuen-
ta pesetas por igual concepto que el an-
terior a D. Casimiro Sanchez dos pesetas
en concepto de ballador en los actos de la clasifi-
cación y declaración de soldados y revi-
sión de sucesos; con cargo al artículo septi-



que a D. Manuel Neri siete pesetas cincuenta centimos por el alquiler de la habitacion destinada a uno de los Coligios electorales durante las ultimas elecciones de Comyales; al mismo Neri siete pesetas cincuenta centimos por el mismo concepto en las ultimas elecciones de Diputados a Cortes; a D. Angel Rodriguez del Castillo Loba, siete pesetas cincuenta centimos por igual concepto en las elecciones de Comyales ultimamente celebradas y a D. Maria Galeato siete pesetas cincuenta centimos por inderado objeto en las elecciones celebradas ultimamente a Diputados a Cortes; con cargo al articulo octavo de D. Francisco Martini cuarenta pesetas en concepto de indemnizacion de los gastos de un viaje a Prada por relacionado con las Substituciones; al mismo Neri cuarenta pesetas por igual concepto que el anterior y a D. Amancio Estici veinte pesetas en concepto de indemnizacion de gastos de un viaje a Olvencia para asistir a la discusion y aprobacion del Contingente Carcelario para mil sueldos de un trimestre - ventidos; con cargo al articulo noveno de D. Enrique Costa cincuenta pesetas importe del salario de las matricas de Urbana Industrial y Comercio para el año economico de mil novecientos veinte y uno y a D. Primitivo Sanchez veinte cincuenta pesetas por sus trabajos en la confeccion de los repartimientos de las contribuciones a impuestos correspondientes al año economico de mil novecientos veinte y uno - ventidos; con cargo al articulo decimo a D. Urbano Nunez cincuenta y siete pesetas por la colocacion de la numeracion en las calles de la poblacion con motivo del caso llevado a efecto en Bomba y uno de Diciembre de mil novecientos veinte y uno y a D. Jose Hernandez cincuenta pesetas por los trabajos hechos en la formacion del caso de poblacion como

POAMEX
DELEGACION DE MADRID

Diego de Alarcón a D. Práxedes García setenta y dos pesetas cincuenta centimos por igual concepto que el anterior; a D. Antonio Feliciano Felcato a treinta y dos pesetas cincuenta centimos por el mismo concepto que el anterior; a D. Antonio Masquer noventa pesetas por idéntico concepto a D. Vicente Perrenaud noventa pesetas por el mismo concepto que el anterior; a D. Dionisio Gallardo cincuenta pesetas por igual concepto que el anterior; a D. Cipriano Mañá cincuenta pesetas por igual concepto que el anterior; y a D. Antonio González cinco ducados pesetas por los trabajos realizados en la formación de dicho curso de población; con cargo al capítulo tercero octavo agregado a la fábrica de N.ª Señora del Proceso quinientas ochenta y nueve pesetas cincuenta centimos importe de docecientas sesenta y dos bombillas para los aparatos del alumbrado público por la electricidad durante el año de mil novecientos veinte - veintinueve a razón de dos pesetas veintinueve centimos cada una; con cargo al artículo tercero a D. Manuel Gallardo cinco pesetas por los jornales prestados en la limpieza de las fuentes y pozos públicos y colegios de la población; a Antonio Torra y con cargo al capítulo quinto cincuenta y cinco pesetas por haber dado muerte en este término municipal a cuatro zorros y dos perros; y a Manuel López Castañé cincuenta y cinco pesetas por la muerte de tres zorros y dos perros con cargo al artículo noveno cinco pesetas por los jornales prestados en la custodia de las aguas de la fuente de la Plata durante la época de verano con cargo al



capitulo cuarto articulo segundo a D. Emilio de la Cruz cuarenta y una pesetas de renta y cinco cuartos para pago del material de la escuela de niñas numero dos correspondiente al tercer trimestre del presente año economico y al mismo tenor cuarenta y una peseta de renta y cinco cuartos por igual concepto correspondiente al cuarto trimestre a D. Antonio Cava cuarenta y una peseta de renta y cinco cuartos por el mismo concepto para la escuela de niñas numero dos correspondiente al tercer trimestre del presente año economico a D. Placencia de la Cruz cuarenta y una peseta de renta y cinco cuartos por el mismo concepto y cuarto trimestre a D. Fr. Maria Gallardo cinco pesetas para material fijo de la escuela de niñas numero uno y dos en el presente año a D. Emilio Herrera cincuenta pesetas para material de la escuela de adultos numero dos con cargo al capitulo sexto a D. Tomas Sigaris cinco pesetas importe de las contribuciones llevadas a efecto en las Casca de las escuelas de niñas numero dos con cargo al capitulo quinto articulo primero a D. Rafael Barrera doscientas setenta y dos pesetas cuarenta y cinco cuartos importe de las medicinas ordinarias facilitadas durante el primer trimestre de mil novecientos veinte y cinco al mismo tenor trescientas cincuenta pesetas ochenta y cuatro cuartos por igual concepto en el segundo trimestre a dichos tenores ciento noventa y cinco pesetas por las medicinas extraordinarias facilitadas en el tercer trimestre y en el mismo tenor doscientas ochenta y dos pesetas noventa y cuatro cuartos por las ordinarias en dicho trimestre a D. Domingo Lara Pizarro cinco setenta pesetas setenta cuartos importe

POAMEX

de las medicinas ordinarias facultadas durante
de el primer trimestre de mil novecientos die-
te y siete al mismo fin de mil novecientos die-
te y ocho continuos por medicamentos ex-
traordinarios en dicho trimestre a dicho fin
de mil novecientos diecinueve y veinte por
las ordinarias en el segundo trimestre a refe-
rido fin de mil novecientos veinte y uno
por las ordinarias extraordinarias en mencio-
do trimestre y al mismo fin de mil novecientos ve-
intea y ocho por las ordinarias de mil novecientos ve-
intea y nueve por las ordinarias del tercer trimestre
con cargo al Capitulo. A este articulo se-
gundo a D. Guadalupe Ponce cuarenta
y cuatro pesetas por las jornales invertidos
en las reparaciones hechas en la alcantarilla
de la plaza de la Caceria del Castillo y a
D. Candido Ponce cuarenta y cinco pesetas in-
cuenta continuos por jornales empleados y ma-
teriales en la alcantarilla de la calle Nueva
con cargo al articulo tercero a D. Francisco Palma
veintea pesetas por jornales invertidos en
reparaciones hechas e efecto en la canie-
ria de la fuente de la Plata y a la Caceria
de Guisando Ponce treinta pesetas in-
cuenta de jornales y materiales para la fuente de
la Plata con cargo al articulo IV. a D. Fran-
cisco Cosme cinco pesetas por su sueldo en
el Conventillo catolico con cargo al articulo de
veintea y una a Mercedes Botello treinta pesetas por
su sueldo en el Carcel publica con cargo
al capitulo quinto articulo cuarenta y uno a D. Ma-
tias Gonzalez continuos para
para el socorro a varios presos en la
Carcel publica con cargo al Capitulo

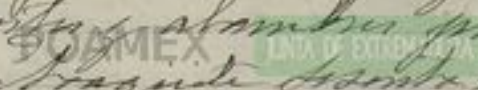


noveno artículo Ferrero a D. Ricardo Lafuente cinco
 to noventa y cinco pesetas cincuenta y cinco
 parte de la casa destinada a la fiesta de la Cande-
 laria que anualmente se celebra en la Iglesia
 parroquial con cargo al capitulo sus cinco ar-
 tículo octavo a D. Alfredo Martinic de noventa y
 cinco y nueve como parte del impuesto de la
 renta de la Casa Cuartel de la Guarnición como
 pendiente al año de mil novecientos diez y nue-
 ve y cinco a D. Mincha Petello cinco pesetas im-
 parte de blanqueo general llevado a efecto en
 dicho Cuartel a D. J. Garcia Carretero diez y ocho pe-
 setas por un factura de impresos para el edificio
 al mismo Señor cinco pesetas por igual con-
 cepto a referido Señor diez pesetas ochenta
 y cinco continuas por el mismo concepto a re-
 ferido Señor cincuenta pesetas diez continuas por
 indicado objeto y al referido Señor treinta
 pesetas por el indicado objeto al admón
 de Rentas arrendadas once pesetas cincuenta y
 cinco continuas por el impuesto de ensa diez por
 telefonos y cinco por cuenta de la Tasa de las ca-
 gerencias transmitidas y celebradas en esta estancia
 telefonica a la misma entidad diez pesetas
 ochenta y cinco continuas por el mismo con-
 cepto a referido Señor diez pesetas diez
 continuas por igual concepto en el mes de
 Noviembre al indicado Señor once pesetas trein-
 ta y cinco continuas por tan repetido concepto
 en el mes de Diciembre y al referido Señor
 diez pesetas diez continuas por el mismo con-
 cepto en el mes de Enero a D. L. Bonido ocho
 pesetas impuesto de sal amoniac para el tele-
 fono a D. Emilio Plassa cincuenta pesetas
 cincuenta continuas impuesto de dos sellos

de cabecera para el servicio de la oficina
telefónica a D. Antonio Ramos ciento cin-
co pesetas cincuenta céntimos importe de
varios efectos suministrados para el ser-
vicio de la línea telefónica a D. Vin-
te Rodríguez cincuenta pesetas doce cén-
timos por material facilitado para el
teléfono a D. Domingo Dax diez y seis
pesetas por el armario para las
pilas del aparato telefónico a los señores
García D. Balista cincuenta noventa y
ocho pesetas cincuenta céntimos por su
factura de efectos para la línea telefóni-
ca a D. Laureano Cordeiro cincuenta pe-
setas sesenta y cinco céntimos por los
partes desde Madrid a esta villa de varios
efectos para la conservación de la línea
telefónica a D. Sebastián Goyola de los de cuarenta
y nueve pesetas importe de sellos para
vinte y tres de las telefonemas a Don A-
lvaro cincuenta y siete pesetas por varios
jornales suministrados a auxilios al guar-
da de la línea telefónica en la colocación
de algunos cables a Don Juan Sánchez
ciento treinta y ocho pesetas por jornales in-
vertidos en el recorrido de la línea telefónica
hasta el nombramiento hecho por
el Ayuntamiento de guarda del mismo.
con cargo al artículo suelto a D. Anto-
nio González ciento treinta y una peseta
cincuenta céntimos importe de los suminis-
tros facilitados a fuerzas del Ejército y Guarni-
ción durante el presente año con cargo al
capítulo de un artículo suelto a D.
Domingo Dax cincuenta pesetas por la



Venta de una casa de su propiedad y destino a
la misma para commissionar la Calle de D. J.
Margall con la carretera con cargo al capi-
tulo dicho y otorgado octavo a D. Juan Martin dos
mil seiscientos noventa y cinco pesetas setenta y
nueve centimos importe de la mitad de los gas-
tos hechos en union del Ayuntamiento de Villa
nueva del Fresno de postes y otros efectos y im-
pulsos para la instalacion del Telefono a D.
Francisco Martin cinco veinte pesetas por in-
demnizacion de gastos de sus viajes a Badajoz
para gestionar la compra de palos para el
Telefono a D. Jose Maria Alvarez cinco vintea-
ta pesetas por los gastos ocasionados en union
de otro de los guardas rurales en Badajoz de
contar su estancia en dicho Capital en cuenta
la conduccion de los palos a esta Villa para la
instalacion del Telefono a D. Candido Melado
treinta y cinco pesetas importe de los gastos
ocasionados en la conduccion con su carro de
parte de los gastos destinados a la instalacion
del Telefono a D. Francisco Dominguez cinco
setenta y cinco pesetas por la conduccion
desde Badajoz a esta Villa del material
destinado a la instalacion del Telefono con
postes u alambres picos y otros efectos.
a D. Miguel Garcia importe de los gastos oca-
sionados en la conduccion de postes y alam-
bre con un bolquete a los sitios destinados
para la instalacion del Telefono a D. Bi-
sno Jimenez doscientas sesenta y cuatro pe-
setas importe de los jornales invertidos en ayu-
dar a la Brigada de Teligrafos en la coloca-
cion de postes y alambres para el Telefono
a D. Juan Braque de sesenta y ocho pesetas



importe de la construcción de las casillas de hierro y otras de madera para la instalación del telégrafo y a D. Rafael Mariano Ramer quince pesetas cincuenta centimos por la colocación de las casillas y hornillas para la instalación del telégrafo con cargo al Capítulo undécimo artículo cinco a D. Rafael Hernandez de León cuarenta y siete pesetas por los honorarios en el abrogamiento de un poder a favor del Sr. D. Tibal Ojeda de Madrid para retirar cantidades de la C. de los Gobernadores de Madrid Zaragoza y Alicante y convertirlos en papel de la deuda perpetua del cuatro por ciento a D. José Ramón Ferrer treinta y cuatro pesetas ^{cinco} ^{cinquenta} ^{centimos} por la conducción de la correspondencia desde esta Villa a Orense y conversas por el mismo destino el cargo de esta sección en las mesas de Bayona y Guineo últimos a D. Eduardo Perea diez pesetas cincuenta centimos importe de aceite común y de petroleo para la lamparilla del reloj público a D. Rosendo Espinosa noventa y cuatro pesetas por los derechos de doguillo de las matrículas hechas por los individuos de la Guin Civil a Landatú Super dicta pesetas y cincuenta centimos por la conducción de pliegos al Sr. Juan de Instrucción a D. Mariano Cruz siete pesetas cincuenta centimos por igual concepto a Juan Nogales diez pesetas por la conducción de un pliego al Comandante de la Guin Civil de Chile, al mismo individuo cinco pesetas por igual concepto al comandante del puerto de Figueroa de Valparaíso a D. Mariano Oromallo cinco pesetas por el



mismo concepto al del punto de Estija el
 mismo individuo siete pesetas cincuenta centi-
 mos por indicado concepto al del punto de
 Cheloz y a Radio Similla siete pesetas cincuenta
 centimos por el mismo concepto y punto de dictamen
 a José Gilardi diez pesetas importe de la com-
 pratura llevada a efecto en el reloj de la Secu-
 traria del Ayuntamiento a D. Manuel Ortiz tres-
 cuntas doce pesetas cincuenta centimos impor-
 te de efectos para la confección de dos capotes para
 el guarda rural y el vigilante de la línea tele-
 gráfica oroglo de otra más y otros efectos a D.
 Josefa Patello treinta y tres pesetas por la compra
 de dos capotes para los municipales a D.
 Francisco Sanchez cinco tres pesetas por
 los varios apuros llevados a efecto en arren-
 dación de las explotaciones de trigo y a D. Fri-
 moso Flores cincuenta pesetas por los gas-
 tos en unión de otro municipal en la
 construcción de orden gubernativa a D. Estreya
 de la forma Pilar Corrales = toba tres pado =
 un ongo al capitulo = vale = Entre líneas = cuatro = cin-
 cuenta centimos = habes = vale = Guarnición = cuatro
 vale.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el
 Sr. Presidente dio por terminado el acto sin-
 do las doce horas y cinco minutos firmando mex-
 site los señores concuerantes de que yo el Secretario
 certifico.

Manuel Magales

Leandro Trujillo

Manuel Magales

Antonio Martín

POAMEX
Antonio Martín

RENTA DE EXTREMADURA



B.0.051.361*

Don Jacinto Rodriguez Carmona, Secretario
del Ayuntamiento. Emst. de esta villa

Certifico: que en el libro de actas
de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento
en el año de mil novecientos veintiuno,
veintiuno aparecen una inaugural,
trece ordinarias, treinta y nueve ordina-
rias sin efecto, treinta y ocho en segunda
convocatoria, dos extraordinarias, una
extraordinaria sin efecto y una extraor-
dinaria en segunda convocatoria el
cual se compone de cincuenta y seis
folios utiles, y el adicional de quintas
que consta de treinta y ocho folios
tambien utiles.

Y para que conste prongo le presento de orden
del Sr. Alcalde en Alconchel a treinta y uno
de Mayo de mil novecientos veintiuno



V. V. M. M.
El Alcalde
No acting

Jacinto Rodriguez



POAMEX

UNDA DE EXTREMADURA

Se
m
D. J.

D. C.
" No
" In
" Gu
D.
C.

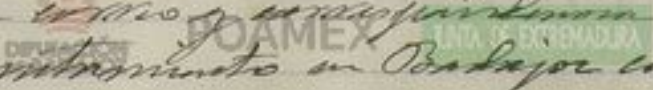


POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



Comunique de die lectura de las Reales ordenes dicta-
 das por el Ministerio de la Gobernacion de fecha
 diez y seis de Marzo ultimo autorizando al Ayuntamiento
 acordado para la conversion del importe de los
 ciento dos obligaciones suscritas por la C. de
 las Gacetas de Madrid, Zaragoza y Alicante
 en Titulos de la Duda perpetua del cuatro por
 ciento interior para su conversion despues con
 una suscripcion intransferible a dicha Duda
 de la cual quedaran retirados los dineros con-
 cernientes, asi como de los pagos que han sido
 formalizados en Benita y uno de Marzo siendo
 al mismo tiempo aprobados y que son los
 siguientes: con cargo al capitulo primero articu-
 lo segundo a D. Vicente Rodriguez Trujillo tres
 pesetas ochenta y siete centimos importe del
 material suministrado para el servicio de la
 Secretaria del Ayuntamiento durante el primer cu-
 artre del año economico actual, al mismo a-
 ño quince pesetas ochenta y dos centimos y
 nueve centimos por el mismo concepto en el
 segundo cuartre de dicho año, a D. Jose
 Pavia Manchón quince pesetas ochenta y tres que-
 tas diez centimos importe de sellos de correo, ma-
 sillas, pólizas y papel sellado que ha facilitado
 para la Secretaria del Ayuntamiento durante el
 año economico de 1920-21, a D. Antonio Ferrer
 treinta pesetas importe del picón que ha faci-
 litado para los obreros de las dependencias mu-
 nicipales y a D. Blas Alvarez treinta y siete
 pesetas cincuenta centimos por los gastos de rellenar
 las facturas para el cobro de los intereses
 de empréstitos, remite a los mismos gas-
 tos a cargo de correspondencia del Ayuntamiento en Badajoz correspondiente



al modo siguiente en mil novecientos veinte
cinco con cargo al artículo noveno a D.
Joaquín González cincuenta pesetas por el arreglo
de matrices de los reportes de las contribuciones
Urbanas, Industrial y Carnicera para el año co-
munes de mil novecientos veinte y cinco
pertinentes a esta Villa con cargo al artícu-
lo décimo a D. Don Rodríguez Trujillo die-
z y siete pesetas cincuenta centimos por la con-
fección de los cuadernos y guardias del Consejo
provincial con cargo al Capítulo noveno ar-
tículo sexto a D. Don Martín Gallardo cinco-
ta pesetas importe de los árboles que han si-
do colocados en las plazas de las escuelas
públicas y otros en las calles de la pobla-
ción con cargo al capítulo noveno ar-
tículo octavo a D. Alfredo Martínez setenta
cientos cincuenta pesetas por el alquiler
de la Casa Cuartel de la Guardia civil como
pendiente al presente año comunales
en mil novecientos veinte y cinco.

Que habiendo mas asuntos de que
tratar el Señor Presidente dio por
terminado el acto siendo las once
horas y veinte minutos firmados
en soldado los Sr. concurrentes en que
yo el secretario asistí y habiendo y Val

Marcelino Espinosa Antonio Martín
Manuel Regal Amancio Ortiz
Ciriaco Trujillo y Gallardo



Segunda ordenanza sin efecto del dia siete de Abril de mil novecientos veinticinco

Senores: No pudo celebrarse por no haber asistido D. Fri. Rodriguez mas que el Sr. Primer Excmo. Alcalde D. Amancio Ochoa Alvarado Excmo. Excmo. Excmo. y Sr. Excmo. Concejal los que al margen de expresan en la concurrencia dicho Sr. Excmo. ordena nueva citacion para los dias siguientes en armonia con lo preceptado en el articulo quinto octavo de la siguiente ley municipal firmo de que certifique.

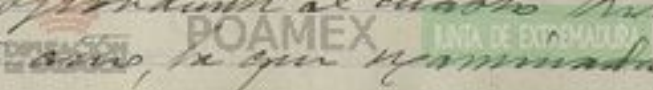
Rodriguez
D

Segunda ordenanza en segunda convocatoria del dia nueve de Abril de mil novecientos veinticinco.

Senores: Concurse bajo la presidencia del Sr. primer Excmo. Alcalde D. Amancio Ochoa Alvarado Excmo. Excmo. Excmo. y Sr. Excmo. Concejal que al margen de expresan previa citacion al efecto a todos los Senores que forman parte de la Corporacion municipal no habiendolos verificado los demas ignorandose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaro abierta la sesion a las diez horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior que fue aprobada.

De igual forma fueron leidas los Boletines y correspondencia oficial pendiente de este ayuntamiento desde la semanaultima quedando entendido los Senores del Ayuntamiento de cuantas disposiciones continuaron los mismos acordando su cumplimiento y archivo correspondiente. Seguidamente fue presentada la cuenta que rinde el Sr. Ayudante del Ayuntamiento en Puebla, D. Carlos Alvarado Gerardo correspondiente al cuarto trimestre del presente año, la que denominada por los Senores



concurrentes acordaron presentarle la aprobación y ser conforme al Cédulo que resulta a favor del Ayuntamiento de tres mil quinientos noventa y cuatro pesetas quinientos inmediatamente se procedió a la distribución a fondos por capitulos y artículos por satisfacer las obligaciones correspondientes al presente sus firmada por la Contaduría-Secretaría de fondos municipales conforme a lo prescrito en la disposición ordenada de la Real Orden de treinta y uno de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis y regla dieciséis de la Circular de la Dirección General de Administración Local de primero de Junio de noventa y siete en la cantidad de dos pesetas y tres cuartos quedando entendido al propio tiempo de los ingresos y pagos señalados en el anterior.

Y me habiendo mas atentos de que tratar el Sr. Presidente dia por terminado el acto siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos firmando un certificado que certifica:

Manuel Rosal

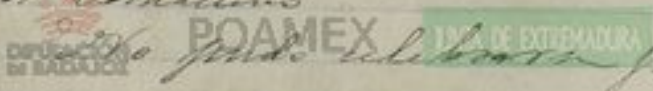
Emencio Ortiz

Antonio Martel

Fernando Lopez

Fernando Rodriguez

Lo que se declara sin efecto del dia catorce de Abril de mil novecientos veintinueve



no puede celebrarse por no haberse

Señores: Sida más que los Señores Concejales que al margen se expresan
D. Cristóbal Buzque representando en su comunidad de propiedad a que
"Francisco Díaz" sea citación para dos días después en armonía con
lo prescrito en el artículo ciento cuarenta de la vigente
ley municipal fijarse de que certifique.

Prodrinj
L. J. S.

Señores: Sida más que los Señores Concejales que al margen se expresan
D. Manuel López Concejales que al margen se expresan
"Antonio Nolasco" a saber de haber sido citados en forma de
"Francisco Pérez" de los Señores que forman parte de la com-
prensión municipal ignorando los cau-
Prodrinj
L. J. S.

Señores: Sida más que los Señores
D. Manuel López Concejales que al margen se expresan
"Antonio Nolasco" a saber de haber sido citados en forma de
"Francisco Pérez" de los Señores que forman parte de la com-
prensión municipal ignorando los cau-
Prodrinj
L. J. S.

En este estado de prodrinj siendo las diez horas
y treinta minutos a la lectura del acta de
la sesión anterior la cual fue aprobada.

Terminase fueron leídas los Boletines y
correspondencia oficial pendiente de este
extremo desde la Sesión anterior que
bando interesadas los Señores de la Junta
asunto de cuanto disposiciones constan
los mismos acordando su cumplimiento
y archivo correspondiente.

Inmediatamente se dio lectura también de
los asuntos que figuraron en la orden
del día y interesadas los Señores con-
sentes acordaron unánimemente que
pendiente de resolución hasta otra sesión
en que concurren alguno de los tres se-
ñores alcaldes que puedan ocupar la
providencia.

Y así habiendo otra cosa se que haber
se dio por terminado el acto fir.

mande en crédito los señores escribanos de que go el Ayuntamiento: A
su honor: D. de V. de V.

Herminio Espinosa Juan^o Diaz

Marcos Regala Antonio Martini

Amanio Ortiz

José Rodríguez
et al

Acta ordinaria sin efecto del día veintinueve
de abril de mil novecientos veintinueve.

No pudo celebrarse por no haber asis-
tido más que el señor primer teniente D.
calde D. Herminio Espinosa, en su consecuencia dicho señor ordenó nueva citación para
los días después en su memoria con lo per-
ceptado en el artículo cinco cuarto de la
siguiente ley municipal, firmo a
que notifique.

Rodríguez
et al

Acta ordinaria en segunda convocatoria del día veinte
tres de abril de mil novecientos veintinueve.

Señores. Concurse bajo la presidencia del señor
D. Juan Diaz primer teniente Regal de D. Herminio Espinosa.
Se le informó al señor concejal que a
razón de expresada previa situación al
efecto a todos los señores que forman
parte de la corporación municipal no
habiendo de verificarse los demás ignorando
se los causas de su falta de asistencia
se le informó al señor presidente de la corporación



la sesion a las diez horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Tambien fueron leidas las Resoluciones y correspondencia oficial pendiente de este extremo desde la semana ultima quedando entendido lo que el Ayuntamiento de cuantas disposiciones contenidas en sus resueltos acordando su cumplimiento y archivo correspondiente.

Todo seguido y de orden de la presidencia fue presentada al Estado de las alteraciones introducidas en los Cuyos de Consumos desahucados a los pueblos de esta provincia por la Direccion General de Contribuciones e Impuestos por las diferencias que resultan entre los diez y seis anteriores sobre las contribuciones sin fin urbana y personal del año economico anterior ^{del presupuesto de Gastos de Gastos} y el ^{del presupuesto de Gastos de Gastos} de las obligaciones de primera ensenanza de dicho diez y seis de Julio de mil novecientos veinte y por el cual queda en beneficio de este Ayuntamiento la cantidad de cuatro mil ochocientas pesetas cinco centimos de proveyendo satisficidas dichas obligaciones a primer momento y pagado el impuesto de Consumos subsistente a este pueblo en el presente ^{del} año economico. Entendidos los señores comisionados acordaron autorizar al Señor Alcalde Presidente para que en nombre del Ayuntamiento solicite de la Delegacion de Hacienda de esta provincia la entrega de referida cantidad que ha a su favor D. Felix Alvarez Fernandez, Regente de este Ayuntamiento en Badajoz a quien se le notificara este acuerdo para los efectos que procedan.



No habiendo mas asuntos de que tra-
tar el Señor Procurador dió por terminado
el acto siendo las once horas y diez mi-
nutos firmando un crédito por las comu-
nidades de que yo el Secretario certifico =
Salvo suspeda = Estado de las alternancias in-
terduellas en = Vale = Entre líneas = de mil nou-
cientos veinte = continuo = dicho = Vale = Enchirido = ac-
tual = el present = no vale.

Hernando Espinosa

Francisco Diaz

Francisco Rodriguez

Sección ordinaria que efectuó del día veintiocho de Abril de mil
novecientos veintinueve.

No pudo celebrarse por no haber asistido más
que el Señor primer Teniente Alcalde D. Her-
nando Espinosa Gutierrez, en su consecuencia
dicho Señor ordenó nueva citación para dos días
después en armonia con lo preceptuado en el
artículo cinco enatro de la vigente ley municipal
por firme de que certifico.

Francisco

Sección ordinaria en segunda convocatoria del día treinta
de Abril de mil novecientos veintinueve.

No concurrió nada más que el Señor primer
Teniente Alcalde D. Francisco Espinosa, quien
en su virtud dispuso que los asuntos que figuran
en la lista de este día se dejen para ventilarlos en



la proxima sesion.

Con lo cual se dio por terminada la presente sesion
de un credito con cargo al deudor accidental de que
certifiquis.

D. Martin

Cirilo Pardo

Manuel Rojas

Antonio Martin

Manuel Rojas

Prodrigo

Sesion ordinaria sin efecto del dia cinco de Mayo de mil
novecientos veintiocho

No pudo celebrarse por no haber asistido
mas que el Sr. Alcalde Presidente D. Fran-
cisco Martin y Martin en su consecuencia
dicho Sr. ordeno nueva citacion para
dos dias despues en observancia con lo pre-
ceptado en el articulo cinco en otro de la Vi-
gente Ley Municipal firmo de que
certifiquis

Prodrigo

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia
siete de Mayo de mil novecientos veintiocho.

Señores. Concurran bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Cirilo Pardo, Presidente D. Francisco Martin y Martin los
Manuel Rojas señores Concejales que al margen se expresan
Antonio Martin previa citacion al efecto a todos los señores que
forman parte de la Corporacion municipal.

Prodrigo

por no haber asistido verificando los domi-
nados las causas de su falta de
asistencia

El Señor Populante de la sierra abierta la sesión a las diez horas y treinta minutos y leído el acta de la anterior que aprobada igualmente fueron leídos los Decretos y correspondencia oficial pendiente de este Ayuntamiento desde la apertura última quedando enterados los señores del Ayuntamiento respecto de cuantas disposiciones continúan las mismas acordando en cumplimiento y archivo correspondiente.

Acto seguido y como preliminar del tratado de los omel asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal de este distrito en el presente año se procedió a la formación de las listas de los vecinos que tienen derecho a ser designados para el presente objeto dividiendo el número de contribuyentes en tres secciones de conformidad al ordenamiento del pueblo y a la cantidad y clase de la riqueza del mismo, acordándose al propio tiempo se pongan al público por término de ocho días los documentos referentes al caso dentro del cual podrán establecerse reclamaciones contra estas operaciones.

Inmediatamente acordase por unanimidad del concejo en concepto de socorro domiciliario la cantidad de diez pesetas al pueblo Indiano Itzamal y otras diez pesetas a Don María Bramaltes que María efectúa mensualmente para pago de una medicina que hace a su hijo hasta que cumpla la edad de un año.

En este estado acordase asimismo que por la próxima feria que ha de celebrarse



en los dias quince, diez y seis, diez y siete y diez y ocho del presente como siguen las mismas disposiciones en unanto a su buena vigencia que se han celebrado anteriormente.

Puesto a discusion el asunto que figura en la orden del dia sobre losales escuelas después de una amplia discusion acordó se unánimemente admitir el arriendo del local destinando actualomente a las clases de la escuela de niñas número dos en la suma de doscientos pesos anuales que serán pagadas en un solo plazo al dueño del mismo D. Pedro Grijera Monje letrado en Badajoz y en unanto a los distinguidos a sícumbes de las Maestras D. Antonia Cava y D. Maria del Amparo Perea de autorizacion a la presidencia para que se hagan las reformas que sean necesarias en el local propiedad del Ayuntamiento destinado a este objeto y con el fin de que los dos Profesores queden instalados con la debida independencia.

Segundamente se procedió a la distribucion de fondos por capitulos y articulos para satisfacer las obligaciones correspondientes al presente mes firmada por la Caridad. Sección de fondos municipales conforme a lo prevenido en la disposicion segunda de la Real Orden de treinta y uno de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis y regla decima de la Circular de la Direccion General de Instruccion local de primero de Junio siguiente importando en la cantidad de dos pesos tres centimos quedando subscritos al propio tiempo de

los negocios y papeles realizados en el anterior.

Ultimamente el Señor Presidente dio cuenta de la dimision presentada por el Sr. don de la linea Manuel Diaz Ponce, la cual le fue admitida y por lo tanto se instituye en su lugar a la presidencia para que surta a quien considere, dentro las condiciones necesarias para dicho cargo.

Y no habiendo más asuntos se que trajo el Señor Presidente dio por terminado el acto siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos firmados por credito los Señores concurrentes, es que go el Secretario ordinario.

J. Abad

Juan Diaz

Manuel Diaz Antonio Martin

Civil Turgo

José Pineda

Se hizo ordinario sin efecto del día doce de Mayo de mil novecientos veintinueve.

Lo que puede celebrarse por no haber asistido más que el Señor Alcalde Presidente D. Juan Martin y secretario; en su consecuencia dicho Sr. ordenó nueva citacion para dos dias despues en observancia con lo preceptado en el artículo veinte cuatro de la vigente ley municipal, firmo lo que certifico.

José Pineda



Señor ordinario en segunda convocatoria del día veinte de mayo de mil novecientos veintinueve.

Señores
D. Juan B. ...

Comuniqué bajo la presidencia del Señor Alcalde Presidente D. Juan B. ... y ... el Sesión Municipal que al margen se expresa, previa citación al efecto a todos los señores que forman parte de la corporación municipal; no habiéndole verificado los señores e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión a las diez horas y treinta minutos y leída el acta de la anterior que aprobada.

Igualmente fueron leídos los Protocolos y correos procedencia oficial pertenecientes de este gobierno desde la reunión anterior, quedando enterados los señores del Ayuntamiento de sus respectivas disposiciones con relación los mismos acordando su cumplimiento y archivo correspondiente.

Después seguidos fueron examinadas con detenimiento las listas formadas por Secretaría en virtud del acuerdo tomado en sesión de siete del actual, divididas en tres secciones por calles en sujeción a lo dispuesto en los artículos sesenta y cuatro y siguientes de la vigente ley municipal comprensiva de los vecinos que con el Ayuntamiento tienen derecho a formar la Junta Municipal de Asociados de esta localidad, ha con posterioridad previa la deliberación correspondiente acordada por unanimidad aprobar dichas listas en todas sus partes y asignar a la primera sección unido vocales a la segunda otros unido y a la tercera unido tal como las tres secciones



once votos número igual al de conceja-
les de esta corporación que sean de-
signados por sorteo conforme prescri-
ben los artículos, cuyos listos
se exhibirán al público por termi-
no de ocho días, a fin de que se pue-
dan producir las reclamaciones
que se crean procedentes.

Seguidamente acordó asimismo
conceder diez pesetas mensuales en con-
cepto de auxilio benéfico al pobre ve-
nido Rodríguez Barriga para habitan-
cia de sus hijos gemelos hasta
que cumpla la edad de un año.

Después de haberse tratado de
que tratar el Sr. Presidente dió por
terminado el acto siendo las once
horas y quince minutos firman-
do en crédito los tres concurrentes
de que yo el Secretario, certifico.

J. Abadino

Francisco Díaz

Quirino Acosta

Señal ordinaria sin efecto del día diez y nueve de mayo
de mil novecientos veintinueve.

No pudo celebrarse por no haber asistido
más que el Señor Alcalde-Presidente Don
Francisco, mantener y cuartiner; en su con-
secuencia dicho Señor ordenó nueva
citación para dos días después en ar-
monía con lo preceptuado en el art.
cuarto de la vigente ley mun-



Daniel Rogales, *Alcalde*
Antonio Herrera, *Concejal*
San Mateo de Guadalupe

Señor ordinaria sin efecto del día veinti seis de Mayo de mil novecientos veinti tres.

No pudo celebrarse por no haber asistido nadie mas que el Sr. Alcalde Presidente D. Francisco Martínez y Concejal D. Luciano Diaz moranoso; en su consecuencia dicho Sr. Alcalde nuevo citacion para el dia despues en armonia con lo dispuesto en el articulo 104 de la ley municipal, firmados de que certifico.

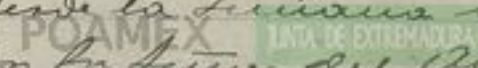
Rodrigo
L. S.

Señor ordinaria en segunda convocatoria del dia veintiocho de Mayo de mil novecientos veinti tres.

Señor Concurran bajo la presi de los Sr. Alcalde Civil D. Juan de la Cruz Montano los Señores Concejales que al Manuel Nogales manager de representacion, previa citacion al efecto Ant. Martin a todos los señores que forman parte de la Convencion Difer. provincia municipal, no habiendolos verificado algunos de los señores ignorando las causas de su falta de haber comparecido.

El Sr. Presidente declaro abierta la sesion a las diez horas y leidas el acta de la sesion ordinaria del dia veinti tres del actual y extraordinaria del veinticuatro, fue aprobada aquella y ratificada esta.

Seguidamente fueron leidos los Boletines y correspondencia ofisial pendiente de este extremo desde la sesion anterior, quedando de celebrarse en la sesion del Ayuntamiento



de cuantas disposiciones aquellas con
tienen o mandados su cumplimiento y as
claro correspondiente.

Acto seguido dióse cuenta a lo tanto con
currente del asunto que figuro en la
orden del día referida al traslado a esta
villa de la Cabecera de línea de la Guardia
civil que en la actualidad tiene su residen
cia en Alivera y pendiente de resolucin
según acuerdo en forma extraordinaria del día
veinti cuatro del actual.

Entendido lo tanto de la Excmo. ayuntamiento
daron unanimously la conveniencia de
que este asunto sea resuelto a lo posible por
el mayor número de señores Concejales y para
lo cual debe llamarse a conocer a todo aquel
Un señores y en la proxima sesión ordinaria
que se celebre tomarse el acuerdo que se estime
por definitivo.

También por unanimidad se acordó variar
las horas de las sesiones ordinarias por ser
más conveniente a las ocupaciones de al
gunos de los señores Concejales, y por tanto es
tas en lo sucesivo tendrán lugar a las diez
y ocho horas y en la misma día.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se
levantó la sesión siendo las once horas, fir
mando en su credito de que por el decan
no certifica.

J. ~~Alvarado~~ ~~Manuel Espinosa~~
Amancio Ortiz Francisco Diaz
" " " " " "
Ciriaco Durán Manuel Regan



Daniel Rogales, At. José María

J. Francisco Antonio Melado, José Rodríguez

Sesión extraordinaria en efecto del día treinta a mayo de mil novecientos veintiuno.

No pudo celebrarse por no haber asistido ningún Concejal y en su consecuencia se procedió a nueva citación para dos días después en armonía con lo que dispone el artículo 104 de la ley municipal, firmados en su virtud que certifica =

Rodríguez

En la villa de Alconchel a primero de Junio de mil novecientos veintiuno reunidos en la Sala del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan para convocados en segunda convocatoria en la forma ordinaria y una hora antes de este acto a toque de campana, como previene el artículo sesenta y ocho de la vigente ley Municipal, bajo la presidencia del Alcalde D. Francisco Martínez Martínez quem, abierta que fue, la sesión municipal que la reunión tenía por objeto proceder al sorteo, entre las Secciones en que se ha dividido este distrito, de los Vocales asociados, que en unión del Ayuntamiento, han de formar la Junta municipal hasta su renovación en el siguiente año.

Este continuo metidos en un globo por orden alfabético los nombres que figuran en cada una de las expresadas Secciones y sacaron de aquel todas bolas o nombres como local en los asociados, resultando cada una de las Secciones, se obtuvo el resultado siguiente:

Sección 1ª

- D. Eduardo Poma Martínez
- " Gerardo Poma Landero Rosado
- " Hilario Poma Poma
- " Anacleto Lopez Jimenez

Sección 2ª

- D. José Hernandez Botello
- " José Carrasco Poma
- " Luis Aguirre
- " Cipriano Chacón Campor.

Sección 3ª

- D. Modesto Carrasco Poma
- " Emilio Poma Landero
- " Antonio Galvino Galvino

Reunido en esta forma el vertice acordó por último la Corporación, que inmediatamente se publique su resultado, haciéndose saber a los delegados en consecuencia a los fines que procedan.

Con lo que se levanta la sesión y se suspende por mi el Secretario la presente hasta la próxima los señores concurrentes de que interfiere.

F. Abaduez

Francisco Diaz

Hernando Aguirre

Antonio Melado

Amancio Ortiz

Sección ordinaria - - - - -

En la villa de Arriandita a dos de Junio de mil novecientos veintinueve.

- Señores
- D. Herminio Espinosa
- D. Narciso Póster
- D. Juan B. B. B.
- D. Manuel...
- D. Antonio...

Concurran bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Martínez y Martínez en turno. Concejales que al margen se expresan, previa citación al efecto de Herminio Espinosa, tras de las causas que forman parte de la Corporación municipal, no habiéndose verificado en dichos días y horas ninguna de las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y ocho horas y treinta minutos y leídas las actas de las sesiones ordinaria del día veintiocho de Mayo y extraordinaria del primero del octubre, fueron aprobadas y ratificadas estas actas.

En este estado el Sr. Presidente manifestó a los señores de la Corporación que como ya tienen noticias previas de que se trata por la Superintendencia de Traslados de residencia la Cabeza de línea de la Guardia civil que en la actualidad está instalada en la ciudad de Olivenza, sería convenientemente por favorecer a los intereses locales se hicieran las oportunas gestiones con el fin de poder conseguir que dicho traslado lo sea a esta villa y para lo cual podría hacerse el ofrecimiento de facilitar carbón, leña y agua al Sr. Oficial Jefe de referida línea, consignándose al efecto en el Presupuesto las cantidades suficientes para estas atenciones.

Los señores del Ayuntamiento bien entendidos y después de una pequeña discusión sobre los beneficios que a esta localidad puede reportar el traslado de referencia acuerdan por unanimidad autorizar al Sr. Presidente para que sin pérdida de tiempo haga las gestiones que considere oportunas para conseguir que la residencia del mencionado Sr. Jefe de línea lo sea en esta

Legalmente de procedo a la distribución de
fondos por capítulos y artículos para satisfacer las
obligaciones correspondientes al presente sus firma
de por la contaduría-secrutaría de finca mini-
cipales conforme a lo prevenido en la disposición
segunda de la R. O. de treinta y uno de Mayo de
mil ochocientos ochenta y seis y regla decimoa de la
Circular de la Dirección General de Admon. Local de
provincia de León siguiente impuestas en la Exa-
tidad de dos pesetas trescientas quedando entendido
de propios tiempos de la ingenua y propia realidad
en el anterior.

No habiendo más asuntos de que tratar, es lo
Presidente dio por terminado el acto siendo las diez
y nueve horas y quince minutos firmados los con-
venientes y de todo ello como antes certifico.

J. Esteban Herminio Infante

G. Mauricio

Francisco Díaz

Antonio Melado

Amancio Ortiz

Quirino Sánchez

Sesión ordinaria sin efecto del día nueve de Junio de
mil novecientos veinte seis.

No pudo celebrarse por no haber asistido ni
decretó que el Sr. Alcalde D. José Martínez



Martín, en su consecuencia dió su orden para
que citara para dos días después en armonía con
lo dispuesto en el artículo 1.º de la vigente ley mu-
nicipal, firmándose en su crédito de que yo el Se-
cretario accidental certifico =

J. Sánchez
J. J.

Sección ordinaria en segunda convocatoria del día
once de Junio de mil novecientos veinte. En
Señores Concurran bajo la Presidencia del Señor
D. Hermenegildo de la Torre Presidente D. Francisco Martínez y
" D. Mauricio Martínez los tres concejales que en un
" anterior orden que se expresa, previa citación al efecto
a todos los señores que formaron parte de la
Corporación, municipal, no habiéndolos ve-
rificados los decedidos e ignorándose por
causas de su falta de asistencia.
El Sr. Presidente declaró abierta la se-
sión a las diez y ocho horas treinta minutos
y leído el acta de la sesión anterior que
aprobada.

Seguidamente fueron leídos los Protestos
y correspondencia oficial pendiente de
este extraneo desde la reunión anterior
quedando enterados dichos se-
ñores, acordando su cumplimiento y
archivo correspondiente.

En este estado y no habiendo ocurrido
alguno de que tratar el Sr. Presidente
ello por terminado el acta, firmando
en crédito los tres concurrentes de que
yo el Secretario, certifico.

Felipe... Amancio Ortiz Manuel Rojas

Antonio Martia ~~Francisco Diaz~~

~~Francisco~~
~~Francisco~~

Sesion ordinaria sin efecto del dia diez y seis de Junio de mil novecientos veintinueve.

Sesiones. No pudo celebrarse por no haber asistido mas D. Cirilo Burgos que el Señor Alcalde Presidente D. Francisco Mar-
tina y Manuel Nagalutier y Martin y Señores Concejales que al mar-
ta y Francisco Diaz que se expresan, en su consecuencia dicho Señor
ordenó nueva citacion para dos dias despues en
armonia con lo prescrito en el articulo cin-
to cuatro de la siguiente ley municipal, firmo
en que certifico.

F. Prodrigo

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia diez y ocho de Junio de mil novecientos veintinueve.

Sesiones. Concurran bajo la presidencia del Señor M-
D. Manuel Nagalutier Presidente D. Francisco Martin y Mar-
ta y Antonio Martin los Señores Concejales que al margen
se expresan previa citacion al efecto a todos
se expresan los Señores que forman parte de la Corpora-
cion municipal, no habiendole verificado
los demas ignorando las causas de su fal-
ta de asistencia.

Prodrigo

El Señor Presidente declaró abierta la se-
sion a las diez y nueve horas y leida el
acta de la anterior que aprobada.

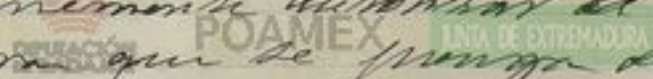
De igual forma fueron leidos los Boleti-
nes oficiales y correspondencia produci-
da en este orden de la semana
interior quedando enterados los Se-



señores del Ayuntamiento de Bayona, de quienes dependo
 mi continuo, los mismo acordando su cumpli-
 miento y archivo correspondiente.

Inmediatamente dióse asimismo lectura por
 am el Secretario de una instancia suscrita
 por D. Luis Puerca solicitando de la Cor-
 poracion municipal sea considerado ^{como}
^{vecino de este pueblo} comunle así a sus intereses y fueras mas
 de sus señores de residencia fija en el
 mismo. Entendidos los señores concu-
 rrentes de lo expuesto por el interesado
 y probado que lleva a el término de
 residencia efectiva y continuada que de-
 terminan el artículo diez y seis de la vi-
 gente ley municipal acordaron por
 unanimidad acceder a lo solicitado por
 dicho señor incluyéndolo como ^{de este pueblo} vecino en el
 padrón municipal expediriéndole la
 oportuna certificación de este acuerdo
 para el uso que le convenga.

En este estado el Señor Presidente ordenó
 la lectura de la carta que con fecha
 del actual le ha dirigido D. Alonso
 Villanueva de Figueroa de Vargas in-
 tercediendo desaparecan las licencias
 que existen de más de las subasta con-
 tratadas segun así consta en el contra-
 to de subasta o que en caso contrario
 se abonen con un veinte por ciento menos
 que los precios establecidos para el pueblo en
 aquella subasta; en su vista los señores
 de la Corporacion después de una
 pequeña discusion acordaron unán-
 imemente autorizar a la presidencia
 para que se ponga a efecto el acuerdo



con dicho Señor, pero si puede
conseguirse continúe el alumbrado
como hasta aquí y entre tanto
termina el contrato. Toda vez que
este Ayuntamiento no ha aumentado
en nada sueldo alumbrado y si
lo minoran los Maestros anteriores,
de acuerdo según manifestación
de los mismos con el Ayuntamiento.
Este segundo dice cuenta del acuerdo toma-
do por la Junta local de Instrucción pú-
blica con fecha siete del actual sobre las re-
formas que se consideren necesarias para
de a parte de la planta baja del edificio
propiedad del Ayuntamiento destinado a vi-
vidas de los Maestros en el supuesto de que
pagan de habitación dos familias y simi-
lar la cantidad que ha de abonarse los
Maestros que tengan que pagar alqui-
lón por las cosas que ocupan por me-
didas disponibles el Ayuntamiento. Los
Señores de la Corporación bien in-
formados de todo lo acordado por la Jun-
ta local ante dicha y después de una
amplia discusión sobre el particular
acuerdan por unanimidad de apurar por
la Presidencia todos cuantos Maestros tu-
ga a su alcance para dar el medio de
que con unas pequeñas reformas pue-
dan seguir ocupando la planta baja del
edificio de referencias dos familias con
toda la independencia debida evitando
con esto mayores gastos y que dada lue-
ga al Maestro D. Emilio Florero se
le abone con cargo al presupuesto



de cincuenta empuerta pesetas anuales por
alquiler de la casa que habita.

Ultimamente acordase tambien por unanimidad
conceder diez pesetas mensuales a Antonio Jose
Naber Barrera para lactancia de su hijo ha-
ta que este cumpla la edad de un año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
el Sr. Presidente dio por terminado el
acto siendo las veinte horas y treinta minutos
los firmando en credito los señores concurrentes
de que es el Secretario certifico: En fe lina
como venio de este pueblo: de esta villa de Badajoz
a ... de ... de ...
Nuestro: Vale.

J. Alcantara

Manuel Vogel

Antonio Martin
Amancio Ortiz
Francisco Priary

Francisco Rodriguez

Señor or don Juan San Pedro del día Veintitres de Junio
de mil novecientos Veintinueve

No pudo celebrarse por no haber asistido
ninguno de los Señores del Ayuntamiento en
la conveniencia de prorrogar a nueva citacion
para dos dias después en armonia con
lo prescrito en el artículo ciento cuatro
de la siguiente ley municipal firmo el
que certifico -

J. Rodriguez



Sesion ordinaria, en segunda convocatoria del dia veintinueve de Junio de mil novecientos veintinueve.

Señores. Concurse bajo la presidencia del Sr. Conde D. Antonio Martini y el Sr. Conde D. Antonio Martini provee citacion

Proveyo

al efecto a todos los señores que forman parte de la Corporacion municipal no habiendole verificado los demas ignorando los causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declara abierta la sesion a las diez y nueve horas y treinta minutos y leida el acta de la anteriori que aprobada.

Asimismo fueron leidas las Boletines y correspondencia oficial pendiente de este Ayuntamiento desde la semana ultima quedando entendidos los señores concurrentes de cuantas disposiciones continen los mismos acordando su cumplimiento y archivar correspondiente.

Inmediatamente el Sr. Presidente ordena de dia lectura por mi el impreso de costario de la liquidacion general del presupuesto de ingresos y gastos corren. pendientes al año de mil novecientos veinte y nueve practicada de conformidad con los datos que obran en la Contaduria municipal los cuales ofrecen el siguiente resultado.



Conceptos
Ingresos

- 1° Propios
- 2° Montes
- 3° Impuestos
- 4° Beneficencia
- 5° Instrucción pública
- 6° Corrección pública
- 7° Extraordinarios
- 8° Resultas
- 9° Recursos legales para cubrir el déficit
- 10° Prerrogativas.

Operaciones recibidas: recibidos por el total
realizadas en cuenta de los principales
por cuenta de... de... de... de...
Cuentas Cuentas Cuentas Cuentas

25466,07	2644277	63574,03	3132547
11662,81	28566	13748	1179629
-	-	-	-
-	-	-	-
228273	-	-	228273
130,00	-	-	130,00
1451072	874496	4800,05	924037
-	-	-	-
4398175	3519269	1129273	5527438

Cuentas

Conceptos
Gastos

- 1° Gastos del Ayuntamiento
- 2° Policía de seguridad
- 3° Volumen urbana y rural
- 4° Instrucción pública
- 5° Beneficencia
- 6° Obras públicas
- 7° Corrección pública
- 8° Montes
- 9° Cargas
- 10° Obras de nueva construcción
- 11° Sucesiones
- 12° Resultas

Operaciones recibidas: recibidos por el total
realizadas que en cuenta de los principales
por cuenta de... de... de... de...
Cuentas Cuentas Cuentas Cuentas

663148	52977	195126	360274
389658	17987	232790	672048
584,00	100,00	-	584,00
392222	166740	224098	616320
28850	103640	-	28850
453023	1,00	248240	701268
-	-	-	-
1816432	342215	115963	1932395
503827	1925696	-	503827
90425	9505	-	90425
-	-	-	-
4377992	3028512	10657	175463807

Resumen

Importa los créditos pendientes de cobro	1129273
Idem los debidos id. de pago.	1065817

Segundamente a procedio por los Señores
Corregales a examinar y confrontar de
terribilmente las partidas que figuraron
en la liquidacion con los asientos de
los libros y demas documentos que se
llevan por la Aduana y Deposte.
Sin municipal encontrándolos todos
de conformidad y ajustados a los precep-
tos legales, el Ayuntamiento acordó por
unanimidad aprobarlos firmando de
privativamente los créditos pendientes
de cobro en la cantidad de once mil
doscientas noventa y dos pesetas noventa
y tres cuartos y los créditos pendien-
tes de pago en diez mil trescientas cin-
cuenta y ocho pesetas diez y siete cuar-
teros debiendo pagar ipso facto dichas
partidas por el orden que resultare de
la cuenta liquidacion a sus respectivos ca-
pitulos y artículos del presupuesto ordina-
rio del año de mil novecientos veintinueve
limitados como se dispone en el Real de-
creto de veintinueve de marzo y Real orden
de diez y ocho de abril del año de mil
novecientos cinco remitiéndose a este efec-
to al Señor Gobernador Civil de la pro-
vincia las Certificaciones de deudores y
acreedores que determinan dichas dis-
posiciones legales correspondientes
a cada uno de los artículos que se in-
corporan al presupuesto indicando
fue habiendo otro asunto de que tra-
ta el Sr. Presidente dio por terminado
el acto dando las veintinueve horas y diez
y nueve minutos firmando en



credito los Señores concurrentes de que go
el Secretario certifico.

Manuel Nogales Antonio Martin

Cirilo Burgos

D. M. Arce

Daniel Nogales

Amancio Ortiz Fronte - Diaz

Francisco Rodriguez

Sesion ordinaria por efecto del dia treinta de Junio de
mil novecientos veintinueve.

No pudo celebrarse por no haber asistido nin
guno de los Señores que forman parte del
Ayuntamiento en su consecuencia se procedio
a nueva citacion para dos dias despues en
armonia con lo preceptado en el articulo
ciento cuatro de la siguiente ley municipal,
firmas de que conste.

F. Rodriguez

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia
dos de Julio de mil novecientos veintinueve.

Señores. Concurran bajo la presidencia del Sr. D.
D. Cirilo Burgos alcalde Provisory D. Geminio Martin y Sr.
Manuel Nogales, los Señores Concejales que al margen se
Antonio Martin y por su propia citacion al efecto a todos los
Amancio Ortiz Señores que forman parte de la Corporacion
Geminio Diaz municipal, no habiendole verificado
Daniel Nogales los dichos ignorando las causas de su
falta de asistencia.

El Sr. Presidente declinó abrir
la sesion a las veinte horas y treinta mi-
nutos y leida el acta de la anterior

fue aprobada.

De igual guisa leidas las Boletines y correspondencia oficial pendiente de este sistema desde la semana ultima quedando enterados los Señores comisionados de cuantas disposiciones constituyen los mismos acordando su cumplimiento y archivo correspondiente.

En este estado la Presidencia paso a la consideracion de los Señores del Ayuntamiento el conflicto que existe en la zona presente por la gran escasez de aguas que hay tanto para abastecer de las caballerias destinadas a la traza de minas en el Ejido como para el lavado de trapos, proponiendo como medida mas rapida y economica avisar a los propietarios de las minas en el Ejido como tambien a los propietarios de las minas de la Ribera por si con ello puede quedar solucionado dicho conflicto. Entendidos los Señores de la Corporacion y vista la urgencia del caso sin dilacion alguna acordaron por unanimidad avisar al Sr. Presidente para ^{que} con toda urgencia se llamen a efecto los trabajos que sean necesarios al fin propuesto, y con la economia posible, aplicando los gastos al Capitulo correspondiente del presupuesto asi como para que se verifiquen los guardas que hagan falta para la custodia de las aguas en estos parajes y para los trabajos abastecidos en un todo en favor de la cantidad de



Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acto siendo las veintuna horas y cinco minutos firmando en credito los señores comarcaleros de que yo el Secretario certifico. Entu l: mia: fu: vale.

Este acta

Amancio Otero

Daniel Nogales

Mmanuel Nogales

Biello Turgo

Francisco Diaz

Antonio Abarte

Francisco Sanchez

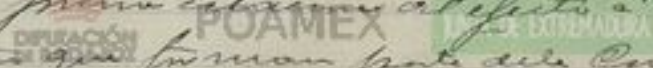
Sesion ordinaria con efecto del dia siete de Julio de mil novecientos veintuno.

No pudo celebrarse por no haber asistido ninguno de los señores Concejales en la convocatoria se procedi' a nueva citacion por ser dos dias despues en armonia con lo preceptuado en el articulo cinco de la Ley Municipal fir- mo de que certifico.

F. Rodriguez

Sesion ordinaria a segunda convocatoria del dia nueve de Julio de mil novecientos veintiuno.

Se celebró con arreglo a lo prescrito en el artículo cinco de la Ley Municipal, firmando en crédito los señores comarcaleros de que yo el Secretario certifico. Entu l: mia: fu: vale.



de las causas de la falta de asistencia de los
que no asisten

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión
a las veinte horas y veinte minutos, y leída el
acta de la anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leídas la Orden y sus
responsables oficiales pendientes de este gobierno en
la semana anterior, quedando enterados los con-
sules quienes acudieron en cumplimiento y
arbitrio.

De orden del Sr. Presidente se presentaron el padrón
recinal empadronado en el presente año, el
que después de examinados detenidamente
por los consules, acordándose por unanimidad
de ser prestos le fué aprobada.

Seguidamente se procedió a la distribución
de fondos por capitulos y artículos para satisfacer
las atenciones correspondientes al presente año
formada por la Comisión - Secretaría de Fondos
municipales conforme a lo prevenido en la dispo-
sición 2.^a de la D. O. de 24 de Mayo de 1886 y de
oficio de la Dirección de la Dirección General de
Administración Local de 1.^o de Junio siguiente in-
formante la suma de treinta y cinco pesetas
quedando enterados al propio tiempo del in-
greso y pago recibidos en el acta anterior.

El Sr. Asistente más asustado de que tratar el
Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós
horas y firmaron los consules de que es el tenor
tal cual accidental acta.

Manuel Espinosa

Amancio Ortiz

Daniel Lopez

J. Maseras



POAMEX

DIPUTACIÓN DE EXTREMADURA

Presidencia Provincial



Sesion ordinaria sin efecto del dia catorce de Julio de mil novecientos veintinueve.

No pudo celebrarse por no haber asistido mas que el Sr. primer Escribano de Heredades en funciones D. Hermineo Espinosa Gutierrez en su consecuencia dicho Sr. ordeno nueva citacion para dos dias despues en armonia con lo preceptuado en el articulo cinco enate de la siguiente ley municipal primero de que certifique.

J. Rodryguez
L. S. D.

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia diez y seis de Julio de mil novecientos veintiuno.

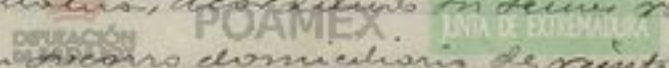
Luzes
Daniel Nuyes

Concurre bajo la Presidencia del Sr. D. Hermineo Espinosa Gutierrez es conyugal que al margen de espreso, previa citacion al efecto a todos los deudos deudos que forman parte de la Corporacion municipal, no habiendolos verificado su deudos e ignorandose los causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaro abierta la sesion a las veinte horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leidos los Boletines y correspondencia oficial pendiente de este estremo en observancia anterior, quedando enterados los concurrentes, quienes acordaron su cumplimiento y archivo.

Acto seguido se dio lectura de la instancia presentada por Fermos Fuentes Martine solicitando un terreno para atender a los gastos de su bano de alaraji recomendada a su esposa por prescripcion forestal, acordando en dicho acuerdo concederle un terreno de veinticinco perlas.



Los señores señores de que trata el Sr.
Presidente le ha escrito el Sr. que fuere con
dicho Sr. Concejal asistente de todo ello como
se sigue.

Herminio Espinosa

Cirilo Burgos

Daniel Bogales

José Rodríguez

Sesión ordinaria sin efecto del día Veintinueve de Julio
de mil novecientos veintinueve.

No pudo celebrarse por no haber asis-
tido ninguno de los Señores Concejales en
su convocatoria a proclama a nueva es-
tacion para dos dias siguientes en armonia
con lo prescrito en el artículo cinco de la
viginta ley municipal firmo
de que certifico

J. Rodríguez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día
veintinueve de Julio de mil novecientos veintinueve.

Señores Concurren bajo la Presidencia de Sr.
D. Cirilo Burgos Sr. Concejal D. Herminio Espinosa el
Concejal que al recargar se expresa, pre-
via citación al efecto a todos los señores que
forman parte de la Corporación municipi-
pal, no habiéndose verificado los debates
e ignorándose las causas de su falta
de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión



a los diez y ocho horas y treinta minutos y se da el acta de lo anterior fue aprobada. De igual forma fueron hechos los Protocolos y correspondencia oficial pendientes de este exterior desde la sesion anterior quedando enterados los concurrentes quienes acordaron su cumplimiento y archivo correspondiente.

Alto seguido se acordó acceder a lo solicitado en concepto de conciliario al Sr. D. Aguedo Cordero para atender en parte a los gastos que se le ocasionen para llevar a su esposa enferma a Badajoz.

Tambien se acordó nombrar Comisionados del Ayuntamiento para que no de los moros del actual receptor al Sr. D. Blas Alvarez para su cargo.

Y como habiendo sido asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acto siendo las veinte horas firmando en credito de que yo el Secretario certifico.

Manuel Quintana

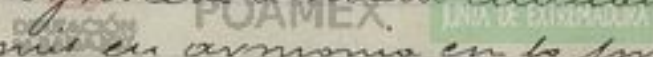
Amancio Ortiz

Carilo Torrey

Castro Sanchez

Sesion ordinaria sin efecto del dia veinti octo de Julio de mil novecientos veinti uno.

No pudo celebrarse por no haber asistido ninguno de los señores Concejales y en su consecuencia se procede a nueva citacion para dos dias despus en armonia en lo preceptuado en el



artículo 104 de la siguiente ley municipal,
firmas de que certifica =

Casimiro Sanchez

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del día treinta de Julio de mil novecientos veinte seis. — — —

Acta: Concurrió bajo la presidencia del Sr. 1.º Sr. Amancio Ortiz, alcalde en funciones de Herminio Espinosa. Entiendo el Concejal que al no haberse expresado por las citaciones de efecto a todos los señores señores que forman parte de la Corporación Municipal, no habiéndolo impidiendo los de más e ignorándose las causas de su falta de asistencia. — — —

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y ocho horas y treinta minutos y leído el acta de la anterior fue aprobado. — — —

De igual forma fueron leídas las Proclamas y correspondencia oficial de la anterior sesion, que es de entender las concurrencias y acuerdos de cumplimiento y otros correspondientes. — — —

No habiendo asuntos algunos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez y ocho horas, firmando en su crédito de que yo el Secretario no accidental certifico =

Herminio Espinosa

Amancio Ortiz

Sesión ordinaria sin efecto del día cuatro de agosto de mil novecientos veintinueve.

No pudo celebrarse por no haber asistido ninguno de los tres concejales y en su consecuencia se procede a nueva citación para dos días después en ceremonia con lo preceptuado en el artículo cinco de la vigente ley municipal, firmando este acta de que certifico.

El Alcalde
D. J. J.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día seis de agosto de mil novecientos veintinueve.

^{Señor} D. Amancio Delgado. Ocurre en bajo la presidencia del Señor ^{Señor} Herminio Espinosa Alcalde en funciones D. Herminio Espinosa Presidente y Concejal, que al margen se expresa previa citación al efecto a todos los señores tres que forman parte de la Corporación municipal, no habiéndose verificado los decedidos e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y ocho horas y quince minutos y leído el acta de la anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leídos los Protocolos y correspondencia oficial de la última reunión quedando conterados quienes acordaron su cumplimiento y archivo correspondiente.

Seguidamente se procedió a la distribución de fondos por capítulos y artículos para satisfacer las atenciones correspondientes al presente mes formada por la secretaría Sr. de Fondos municipal conforme a lo preceptuado en las disposiciones 2ª de la R. D. de 31 de

mayo de mil ochocientos ochenta y seis
y Regla décima de la circular de la Presi-
dencia general de Matamoros local de pri-
mera de Junio siguiente imponi-
tando en la suma de tres mil pesetas
quedando enterados al propio tien-
po de los ingresos y pagos realizados
en el anterior.

Y no habiendo más asuntos de
que tratar el Sr. Presidente dió por termi-
nada el acto siendo las diez y nueve ho-
ras, firmando los concurrentes de
que yo el Secretario, certifico.

Estimado Excmo. Sr. Presidente

Mando Nogales Antonio Martini

Armando Ortiz

Estimado Sr. Secretario

Señor ordinario sur efecto del día once de Agosto de
mil novecientos veintinueve

No pudo celebrarse por no haber asistido
ninguno de los Sr. Comisarios en su con-
vención de prroducto a nueva citación por
dos días después en armonía con lo pre-
tado en el artículo cinco cuatro de la vi-
gésima ley municipal, firmo de
que certifico.

J. Rodríguez



Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia tres de Agosto de mil novecientos veintuno.

Se abren concurson bajo la presidencia del honor primer D. Cirilo Puyos teniente Alcalde en funciones D. Florentino Espinosa Manuel Mejales Gutierrez los señores Concejales que al margen de Antonio Martin expresan propia citacion al efecto a todos los señores que forman parte de la Corporacion municipal no habiendole verificado los demas enmendose las causas de su falta de asistencia.

El Señor Presidente declaró abierta la sesion a las diez y ocho horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior que aprobada de igual forma fueron leidos los Decretos y correspondencia oficial pendiente de este extremo desde la sesion ultima quedando autorados los señores concursones a unas disposiciones contenidas los mismos acordando su cumplimiento y archivo correspondiente.

Inmediatamente y de orden de la presidencia diose asimismo lectura de una instancia suscrita por el vecino de esta villa Manuel Lario Brannegra solicitando del Ayuntamiento le sea concedida la baja de vecindad para darse de alta como vecino en el inmediato pueblo de Villanueva del Fresno. Autorados los señores de la Corporacion y visto lo dispuesto en el articulo diez y seis de la vigente ley municipal acordaron por unanimidad desestimar la solicitud por el interesado por considerar que no procede conceder dicha baja sin que antes le sea admitida la vecindad

en alguna otra poblacion.
Liguientemente diose tambien cuenta de la
Circular remitida por la Junta central
patriotica de la provincia de Badajoz
solicitando de la Corporacion contribuya
con la mayor cantidad posible a la sus-
cripcion abierta por la adquisicion
de un aeroplano que ha de regalar la
provincia al abnegado y valeroso Ejer-
cito de operaciones en la zona española
de Marruecos y que al mismo tiempo
se proceda a la formacion de una Jun-
ta local patriotica que este integrada
por las personalidades mas salientes
de la poblacion, a fin de recaudar in-
te las mismas las cantidades que le
sea posible para socorrer a los soldados es-
pañoles hijos de la misma que resultan he-
ridos en la Campaña. Los señores del
Ayuntamiento interesados de los fines al-
teramente altruistas y patrióticos a que
van de destinarse los fondos que se
solicitan en la Circular de referencia
avocaron por unanimidad y con el ma-
yor entusiasmo contribuir para tan
buen objeto con la cantidad de cuatrocientos
pesetas que se aplicaran al Capitulo
de presupuestos del presupuesto las ve-
las admiten la presidencia juntamente
con las que recauda la Junta local
Patriotica que se constituya por lo
cual queda autorizado el Sr. Pre-
sidente.

En probando sean admitidos de que
tantos el Sr. Presidente dio por



Terminado el acto siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos firmándose en cédula los Sr. concejales de que goza el Ayuntamiento certifico.

Hermilio Estroza

Cirilo Duran

Manuel Rodríguez

Antonio Barba

Señor ordinario sin efecto del día diez y ocho de Agosto de mil novecientos veintinueve.

No pudo celebrarse por no haber asistido ninguno de los Sr. Concejales en su consecuencia se procedió a nueva citación por dos días después en consecuencia con lo preceptado en el artículo cinco cuatro de la vigente ley municipal firmo de que certifico.

J. Rodríguez

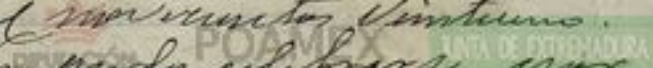
Señor ordinario en segunda convocatoria del día veinte de Agosto de mil novecientos veintinueve.

No tuvo efecto por no haber concurrido ninguno de los señores que forman parte de la corporación municipal firmo de que certifico.

J. Rodríguez

Señor extraordinario (del día) del día veintinueve de Agosto de mil novecientos veintinueve.

No pudo celebrarse por no haber asistido ninguno de los Sr. Concejales en su consecuencia se procedió a nueva citación por dos días después en consecuencia con lo preceptado en el artículo cinco cuatro de la vigente ley municipal firmo de que certifico.



mas que el Señor primer Teniente Alcalde de un fuero D. Rosendo Espinosa y Torres en su comparencia dicho Señor ordenó nueva citacion para dos dias despues en armonia con lo prescripto en el articulo cinco de la vigente ley municipal firmo de que certifico.

F. Rodriguez

[Decorative flourish]

En la villa de Huamantla a veintiseis de Agosto de mil novecientos veintinueve concilio a la Sala de Senores Consistorial el Señor Conyjal que al D. Cirilo Pardo, Marqués de un fuero por su interese con-

[Decorative flourish]
Rodriguez

ceder todos los Senores de la Corporacion en segunda convocatoria en su forma ordinaria y una hora antes a toque de campana como esta prevenido bajo la presidencia del Señor primer Teniente Alcalde D. Rosendo Espinosa Alvirta que fue la sesion manifestada que ha convenido tener por objeto proceder al sorteo de los los mayores contribuyentes que por el concepto de urbanidad han de formar parte de la Junta provincial para los trabajos del catastro de la segunda urbanidad segun lo dispuesto en el articulo diez y nueve de las Ordenaciones para la Realizacion de los censos.

Para continuar metidos en un globo los nombres de todos los mayores contribuyentes que figuraran en el correspondiente de la contribucion urbana y secundase de aquel los nombres de los contribuyentes para ser



parte de la Junta indicando los señores
D. Julian Gonzalez Negrete y D. J. de
su Presencia Dña.

Terminado en esta forma el sorteo de
acuerdo que inmediatamente se publique el
resultado para que se sepa a los elegidos
en nombramiento a los fines que procedan.
Con lo que se levanta la sesion y queda
dada por mi el Secretario la presente acta
la firmaron los señores concurrieron en que
certifico = Enmudado = concurren = Vale.

Mmanuel Negrete

Antonio Martin

Herminio Sifuentes

Cirilo Treviño

La sesion ordinaria correspondiente al dia
veintinueve no pudo celebrarse por no haber con-
currido ninguno de los señores del Ayuntamiento
to en su convocatoria de procedencia a nueva
citacion para dos dias despues en armonia
con lo dispuesto en el articulo cin-
to cuatro de la vigente ley municipal
primera de que certifico en el expediente
de agosto del movimiento veintinueve.

F. Rodriguez

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia
veintinueve de agosto de mil novecientos veintinueve.
Sesiones. Concurran bajo la presidencia del Sr. Conyjal
D. Antonio Martin D. Manuel Negrete tambien conyjal

Medina

que al margen de reprometerse a tomar
al efecto de todos los señores que forman
parte de la Corporacion municipal no
habiendole verificado las demas ignorando
de las causas de su falta de asistencia.

El Señor Peridante lecleró abierta la sesion
a las diez y ocho horas y treinta minutos y
leidas las actas de la anterior ordinaria
y de la extraordinaria del dia venidero de
la actual fueron aprobada la primera y
ratificada en todas sus partes la segun-
da.

Tambien fueron leidas los Decretos y como
pendencia oficial pendiente de este opte-
mo desde las sesiones ultima quedando
interados los señores del Ayuntamiento de
cuantas disposiciones contiene los mismos
acordando su cumplimiento y archivo corres-
pondiente.

Todo seguido y por orden de la presiden-
cia dióse oportuna lectura de una instan-
cia manuscrita por el Médico Titular de
esta Villa D. Matias Ramirez y Ramirez
solicitando de la Corporacion municipal
le sea concedida licencia por el tiempo
de un mes con el fin de viajar a
Portugal a tomar baños de mar dejan-
do en su lugar y puesto tanto de su
ausencia al Médico Señor D. Miguel Ro-
driguez Carrasco. Entendidos los señores
concesorntera este acto acordase sin
discusion alguna conceder a dicho Señor
el mes de licencia que solicita por
no concurrir con ello por juicio alguno
a la Beneficencia municipal. Toda



ver que queda nombrado un sustituto.
Y que habiendo otro asunto de que tratar el
Sr. Presidente dio por terminado el acto sin
de las diez y ocho horas y cuarenta y cinco
minutos firmando al credito los señores
concurrentes de que go el Sr. Donde certi-
firo.

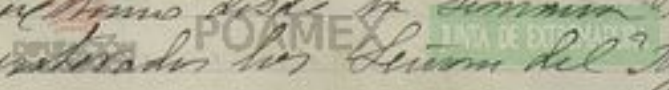
<u>Elaboracion</u>	Cirilo Purya
Mmanuel Nogala	Antonio Montea
Francisco Diaz	J. Mauricio
Manuel Espinoza	Amancio Ortiz
	José Rodryg

Sesion ordinaria del dia primero de Setiembre de
mil novecientos veinticinco.

Señores. Concurron bajo la presidencia del Sr.
D. Cirilo Purya Alcalde Presidente D. Francisco Martinez
Manuel Nogala y Martinez los Sen Concejales que al margen
Antonio Montea de representacion propia citaron al efecto a todos
J. Mauricio los señores que forman parte de la Corporacion
Primero dia municipal no habiendole verificado los de
Amancio Ortiz mas ignorandose las causas de su falta de
asistencia.

El Sr. Presidente declaro abierta la se-
sion a las diez y nueve horas y treinta
minutos y leida el acta de la anterior que
aprobada.

De igual forma fueron leidos los Boletines
y correspondencia oficial pendiente de
este ultimo desde la sesion ultima quedando
de materia los señores del Ayuntamiento



montar disposiciones continen los mismos
acordando en cumplimiento y archivo correspondiente.

En este estado y por orden de la presidencia diese lectura igualmente a la instancia presentada y suscrita por el vecino de esta localidad D. Angel Rodriguez del Castillo solicitando autorizacion para construir en la casa que habita un retrete que comuniquen con los establecidos en los edificios vecinos propiedad del Ayuntamiento: Autorados los Sr. concurrentes y visto los informes emitidos por la respectiva Comision y el Inspector municipal de Sanidad por los que resulta que la obra solicitada no se causa el menor perjuicio en dichos edificios, acordaron por unanimidad que por la presidencia de autori al interesado ycente las obras que sean necesarias para la construccion del retrete, en condiciones de que no resulte filtracion alguna en el terreno que media desde el caño de salida hasta el de entrada de los de los vecinos y con corriente suficiente para así evitar el estancamiento de aguas.

Tambien se dio lectura a otra instancia autorizada por el Oficial proximo de Sanidad solicitando permiso por tiempo por veinte o veinticinco dias para poder tomar baños en el estanque de agua prescrita facultativa: los señores del Ayuntamiento despus de autorados acordaron unanimente condonar a dicho Sr. el permiso que solicita dando cuenta del dia en que se principie del mismo.

En presdencia de tiempo que leido en
Presidencia el Real Decreto del Ministerio de



la observacion de fecha tres de Junio anterior sobre inamovilidad y aumento de sueldos a los Secretarios de Ayuntamiento publicado en el Boletín Oficial de la provincia número ciento treinta y siete correspondiente al día doce de Julio último. Preteridas las Ses de la Corporacion de cuantos extremos abarca dicho Real Decreto, acordase por unanimidad sin discusion alguna prestar su conformidad y dar el mas exacto cumplimiento a los mismos.

Ultimamente procedirse a la distribucion de fondos por capitulos y articulos para satisfacer las obligaciones correspondientes al presente seso formadas por la Contaduria Secretoria de fondos municipales conforme a lo prescrito en la disposicion segunda de la Real orden de treinta y uno de Mayo de mil ochocientos ochenta y tres, Regla de cuenta de la Brachas de la Direccion General de Admon local de primero de Junio siguiente importante en la cantidad de dos mil pesos quedando enterados al propio tiempo los Señores concurrentes de los sueldos y sufragios señalados en el anterior.

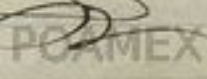
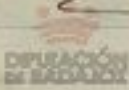
Y no habiendo mas asuntos a que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos firmando un credito los Sr. concurrentes a este acto de que certifico.

Cirilo Turys

Marcos Negal

Antonio Martin

Juan Diez



J. M. Arbores



continuar los mismos asuntos de cumplimiento y archivar correspondiente. Seguidamente el referido Señor Presidente ordenó la lectura de la instancia presentada por el Secretario de la Corporación D. Fermín Rodríguez Cervera solicitando permiso por un mes para tomar los días de Abasco prescritos por los facultativos, autorizados los Señores del Ayuntamiento acordaron por unanimidad conceder dicho permiso del cual dará cuenta a la Presidencia del día que empiecen para uso de memoria.

Inmediatamente pasóse a discusión el asunto referente al Putino obligatorio para varios de los empleados del Ayuntamiento que están comprendidos en la ley no recayendo acuerdo por considerarse los Señores concurrentes de que para ello haya convenido la asistencia de mayor número de Señores Concejales disponiendo que de todo lo que se acuerde en el orden del día para estudio de los Señores del Ayuntamiento hasta la próxima sesión.

Ultimamente acordaron por unanimidad conceder diez pesetas en concepto de sueldo dominical al pobre Gregorio García para que pueda trasladar a Padujón a su hijo el cual se encuentra enfermo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las diez y nueve horas y diez minutos firmando un decreto los Señores concurrentes

de que yo el Secretario certifico

Esteban Borja

Mamuel Nogales Antonio Martini

Francisco Diaz Daniel Nogales

J. Rodriguez

Sesion ordinaria sin efecto del dia quince de Septiembre de mil novecientos Veinticinco

No pudo celebrarse por no haber asistido mas que el Sr. Proveedor Sindico D. Cirilo Burgos Carrasosa, en su consecuencia se provido a nueva citacion para dos dias después en armonia con lo prescrito en el articulo ciento cuatro de la vigente ley municipal firmo a que certifico.

J. Rodriguez

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia diez y siete de Septiembre de mil novecientos Veinticinco.

Concurren Concurran bajo la presidencia D. Cirilo Burgos del Sr. Alcalde Provisorio D. Gerardo Morán, Manuel Nogales y Martini los Sr. Corregidos que Antonio Martini se renegaron de expresarse previa citacion Francisco Diaz al efecto a todos los Señores que faltaron Daniel Nogales por la corporacion municipal no habiendolo verificado la demas expresaron

Rodriguez don los causas de su falta de asistencia.

El Sr. Provisorio declaró abierta la sesion a las diez y ocho horas y treinta minutos y abrió el acto de



la anterior fue aprobada.

Tambien fueron leidos los Decretos y correspondencia oficial pendiente de este organismo desde la semana ultima quedando autorizados los Sr. de Tyuntamiento de ciertas disposiciones contenidas en los mismos, acordando su cumplimiento y archivo correspondiente.

Seguidamente el referido Sr. Presidente manifestó que debia procederse al examen y definitiva fijacion de las cuentas municipales correspondientes al año de mil novecientos veinte-cinco a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa a fin de que pudiesen ser examinadas con el expediente de su tramitacion. Para lo ordenó de la Presidencia, el infrascripto Secretario dio lectura del dictamen emitido por el Sr. Sindico del Tyuntamiento la cual una vez terminada dictó dicho Sr. Presidente abierta la discusion, y previo breve debate, se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijar las bases tal como resultan, esto es, que el Cargo asciende a cuarenta y tres mil novecientos ochenta y cinco pesos noventa y cinco centavos y la data a cuarenta y tres mil novecientos ochenta y cinco pesos noventa y cinco centavos resultando una existencia para el siguiente año de dos pesos tres centavos y que pasasen las citadas cuentas a la Junta Municipal, a los efectos del artículo veinte y cuatro y uno de la Ley, examinadas antes al público por quince días en la Secretaria, acompañadas de los documentos justificativos, previendo sobre el particular por los medios de costumbre.

para que analizasen de una forma favorable por escrito sus observaciones.

Acto seguido considero de igual forma que de procedente de recomendar al asunto que figura en la orden del día relativo al Excmo. Obispo de los Angeles Municipales la nota que sean convocados algunos de ellos sobre el particular los cuales sean gastos por la presidencia.

Previamente el Sr. Presidente refirió a los Srs. concurrentes la petición hecha por D. Manuel Lillanusa para que se le abone el importe del sueldo de bombillas de luz eléctrica que existen en el alumbrado público en relación al número de las contratadas en el Contrato del suministro de luz. También por unanimidad autorizó a la presidencia para que ordene un recuento de todas las bombillas existentes en dicho alumbrado para servir de base al contrato de las que resulten sobrantes para después acordar lo que proceda.

Ultimamente acordose autorizar a dicha presidencia para que se proceda a pintar la esfera del reloj público por las malas condiciones en que se encuentra a causa del temporal aplicándose los gastos que se ocasionen a capítulo de imprevisos del presupuesto.

Y no habiendo más asuntos se levantó el Sr. Presidente día por terminado el acto dando las diez y nueve horas y quince minutos por terminado

de su falta de asistencia

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y ocho horas y treinta minutos y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Facultades fueron leídas las Boletines y correspondencias recibidas de la semana anterior, quedando enterados los señores del Excmo. de cuantos disposiciones contienen los mismos acordando su cumplimiento y archivar correspondiente.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que sería conveniente, que los escombros amallados por la tormenta de hace días al puente de la Plaza de la Constitución, que se encuentran caídos al río, sean trasladados a reparar los callejas llamadas de Vera y Cervantes, acordándose hacerlos así, sufragándose los gastos que ocasionen dichos trabajos en cargo el capítulo correspondiente del Presupuesto.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acta firmando lo presente en consecuencia de que yo el Secretario accidental certifico.

Isidro Robles

Amancio Ortiz

Herminio Espinosa

Juan de Dios

Antonio Melado

Manuel Nogales

Antonio Martín

Juan de Dios

Sección ordinaria sin efecto del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos veintinueve.
No pudo celebrarse por no haber asido

POAMEX

ANTA DE EXTENSIÓN



Dijo más que el Sr. primer Teniente del Cabildo D. Herminio Espinoza Gutiérrez; en su consecuencia se procedió a nueva citación para dos días después en virtud mia con lo preceptuado en el artículo quinto cuarto de la vigente ley municipal firmo, de que certifico

D. Sánchez

Señalada ordinaria en segunda convocatoria del día primero de Octubre de mil novecientos veintinueve.

Concurrieron bajo la Presidencia del Sr. Señores Primer Teniente Alcalde en funciones D. Amancio Pérez, Herminio Espinoza Gutiérrez los señores Regidores concejales que al margen se expresan, con asistencia de los señores que forman parte de la Corporación municipal, no habiéndose verificado los demás e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

D. Sánchez

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y ocho horas y treinta minutos y leído el acta de la anterior fue aprobada.

También fueron leídos los protuberios y correspondencia oficial de la semana anterior, quedando enterados los Sr. del Ayuntamiento de cuantas disposiciones contienen los mismos, acordando su cumplimiento y archivo correspondiente.

Seguidamente se dio lectura de una instancia suscrita por el vecino de esta villa, Herminio Gutiérrez martín en la que hace constar la imposibilidad de poder trasladar a su espo-

sa que se encuentra o padere una
generacion mental de manicomio
de micrida por carecer de recur-
sos para efectuar dicho trabajo
por cuanto que son pobres de so-
litudud. Hecho cargo la Corpora-
cion de la necesidad imperiosa
en que se encuentra la enferma
Luzta Rodriguez Sanchez de ingre-
sar lo posible en dicho
manicomio, se acordó por una
resolucion facultarle con cargo al
capitulo de imprevisos la suma
de cinco diez pesetas, que se con-
sideran suficientes para expre-
sados gastos, siendo del efecto
acompañada aquella de una
pareja de Guardas jurats.

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar el Sr. Presidente dió
por terminada el acto firmando
en credito los tres concurrentes de
que yo el Sr. accidental, certifico.

Herminio Infante Amancio Ortiz

Maria Wazler

Antonio Martini

P. Abadino

Francisco Diaz

Quintino Sanchez
Su ante

sesion ordinaria sin efecto del dia seis de Octubre de mil novecientos veintinueve.

Se pudo celebrarse por no haber asistido mas que el Sr. primer Teniente Alcalde D. Hermenegildo Jimenez Gutierrez; en su consecuencia se procedio a nueva citacion para dos dias despues en armonia con lo preceptuado en el articulo cuarto de la siguiente ley municipal, firmo de que certifico...

C. Jimenez

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia ocho de Octubre de mil novecientos veintinueve.

Señores Concurran bajo la Presidencia del Sr. D. Juan Diaz Alcalde Presidente D. Francisco Marti y Juan Antonio Pizarro y mantener, los Sr. concejales que al llamarse se expresase, previa citacion del efecto a todos los Sr. que forman parte de la Corporacion municipal no habiendolos verificado los demas e ignorandose las causas de su fallida asistencia.

J. Jimenez

El Sr. Presidente declaró abierta la sesion a las diez y ocho horas y quince minutos y leído el acta de la anterior fue aprobada.

Tambien fueron leidos los Partes y correspondencia oficial pendiente de este sistema desde la semana anterior quedando enterados los Sr. del Ayuntamiento de dichas disposiciones e instruciones por sus respectivos departamentos, acordando en cumplimiento y archivo correspondiente segundamente se procedio a la distribucion de Fondos por capitales y articulos para satisfacer la obligacion

ciones correspondientes al presente
mes Formadas por la Contaduría-
Secretaría de Fondos municipales
conforme a lo prevenido en la dispo-
sición reglamentaria de la Real orden de trece
de mayo de noventa y seis, regla décimo de la
Circular de la Dirección general de
Admisión local de primeros de Junio si-
guiente importante en la cantidad
de tres mil pesetas, quedando en
terceros al propio tiempo los tres con-
currentes de los ingresos y pagos rea-
lizados en el anterior.

En habiendo visto asuntos de que
trabaja el Sr. Presidente dio por termi-
nada el acto siendo las veinte horas
firmando en crédito los Sr. asisten-
tes de que yo el Sr. accidental, con-
tífico.

Armando Ortiz

Sebastián

Manuel Nogales

Antonio Martín

Francisco Díaz

Antonio Meláez

Carpintero Sánchez

sesión ordinaria del día Trece de Octubre
de mil novecientos veintinueve.

Concurran bajo la Presidencia del
Señor Alcalde - Presidente D. Francisco
Martín y secretario, los Sr. Con-

Señores señores que al margen se expresan pre-
s. Anuncio anterior citación al efecto a todos los señores que
"municipal Hogar poseen en parte de la Corporación municipal
"aut. municipal no habiéndolos verificados los decimas igua-
"Francisco Diaz noándose las causas de su falta de asis-
"Aut. municipal tencia.

El Señor Presidente declaró abierta la
sesión a las diez y nueve horas y treinta
minutos y leído el acta de la ses-
terion fue aprobada.

De igual forma fueron leídos los
Boletines oficiales y correspondencia
pendiente de este extremo desde la
sesión anterior quedando satis-
fados los señores de Ayuntamiento
de asuntos despositivos continúan
los mismos, acordando su cum-
plimiento y archivo correspondiente.
Acto seguido acordose por unanimi-
dad autorizar al Sr. Alcalde Presi-
dente para que con la mayor eco-
nomía posible se realicen las obras
necesarias para la construcción de
una cocina en el local que ha de
ocupar la Profesora Sr. Antonia Ca-
ba en los edificios escuelas propiedad
del Ayuntamiento, y que por el mis-
mo se lleve a efecto las gestiones
que considere pertinentes para el
arriendo de un local que tenga
aplicación para casa bivienda de
uno de los maestros para dar clase
a los niños que le correspondan.

Después habiendo más asuntos
de que tratar el Sr. Presidente dió

por Terminada el acta recien, las vein-
te horas y treinta minutos, firman
de su crédito los Sres asistentes de
que yo el Secretario, certifico.

Virilo Burgos y G. Estanico

Tabares

Expusio Lopez

Session ordinaria sin efecto del dia veinte de Oc-
tubre de mil novecientos veintuno.

Señores Se fundo celebrarse por no haber asistido
D. Amador Tabares que el Señor Primer Secretario el
"Francisco" Diaz calde D. Hermilio Espinosa y Sr. Concejal
"Manuel" Rojas que al margen se expresan, en su
"Acta", Martin consecuencia dicho Señor ordeno nueva
citacion para dos dias despues en asun-
ria con lo preceptuado en el articulo cin-
to cuatro de la vigente ley municipal, fir-
mo, de que certifico. Expusio Lopez

Session ordinaria en segunda convocatoria del
dia veintidos de Octubre de mil novecientos vein-
tuno.

Comienzo bajo la Presidencia del Sr.
Señores Regidor Sindico D. Virilo Burgos Camarero
D. Amador Tabares Sr. Concejal que al margen se ex-
presan previa citacion al efecto a todos
los Sres que forman parte de la Cor-
poracion municipal, no habiendo



certificadas los deudas e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos y leida el acta de la sesión anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leidos los boletines y correspondencia oficial pendiente de este extremo desde la sesion anterior quedando enterados dichos Sres y acordaron su cumplimiento y archivo correspondiente.

Despues seguidamente acordaron los Sres reunidos que los asuntos que figuraron en el orden del dia, quedaran pendientes hasta la sesion siguiente en que haya mayor numero de Señores del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acta siendo las veinte horas, firmando en crédito de que yo el Secretario accidental, certifico.

Manuel Nolasco
Antonio Martin gran Escriba
Cirilo Burgin
Gustavo

Carasísimo Sr. Dn. D. D. D.

Sesion ordinaria en el ayuntamiento de Alcala de Henares a las diez y nueve horas y treinta minutos de la noche de este día de Octubre de mil novecientos...

Yo el Sr. Presidente accidental... no haber

BOAMEX

ATA DE EXTREMADURA

Señores. acordado en que los Señores Concejales que
D. Manuel Hoyal primer teniente Alcalde D. Maximino Espi-
nosa Martin, previenen a nueva citacion para dos dias des-
pues en armonia con lo proyectado en
el ordenado cinco cuartos de la siguiente ley
municipal firmo de que costipado.
F. Rodriguez

Señor ordinario, en segunda convocatoria del dia veintinueve
de octubre de mil novecientos veintinueve.

Señores. Concurran bajo la presidencia del Señor
D. Manuel Hoyal primer teniente Alcalde D. Maximino Espi-
nosa Martin, en la anterior los Señores Concejales que al
siguiente dia mañana se repusen previa citacion a efecto

de

Rodriguez

de

to a todos los señores que formaran parte de la
Corporacion municipal que habiendole
verificado los datos siguientes los cau-
sas de su falta de asistencia.

El Señor Presidente declaró abierta la
sesion a las diez y ocho horas y treinta
minutos y leyó el acta de la anterior
que aprobada

de igual forma fueron leidos los
Preceptos y correspondencia oficial por
distinguido de este expediente desde la semana
ultima quedando instruidos los Señores
del Ayuntamiento de cuantas disposi-
ciones contienen los mismos acordando
en cumplimiento y a rubrica correspondien-
te.

En este estado dióse asimismo cuenta a los señores
de la Corporacion de haber sido aprobada
por la Junta provincial el censo de po-
blacion llevado a efecto el dia treinta y
cinco de Diciembre de mil novecientos veintinueve



de que resulta que la población de dicho se
 componen de cuatro mil doscientos veinte habita-
 tes y de los derechos de cuatro mil doscientos treinta
 y dos y de la comunicación. Tratando que
 admita el Sr. D. Juan de Contreras de la Real
 Orden del Ministerio de Hacienda de fecha
 diez y ocho del actual autorizando al
 Ayuntamiento para que siga arbitrando
 el impuesto de Consumos hasta el año
 de mil novecientos sesenta y cinco en la mis-
 ma forma que lo viene verificando ha-
 sta aquí.

Seguidamente se procedió también a la lectura
 de la Certificación presentada por Manuel Ga-
 rza Bermejo y expedida por el Ayuntamien-
 to de Villanueva del Gobierno, acordando
 que con dicho Señor se ha dado concedida
 la cantidad en aquella Villa, en armonía
 con lo dispuesto en el artículo diez y seis de
 la siguiente Ley Municipal por llevar mas
 a sus fines la recaudación efectiva en la
 misma, y por tanto los Sr. del Ayunta-
 miento superior de autorizados acordaron
 ser baja en el padrón de Vivientes de este
 pueblo teniendo la oportuna rectifica-
 ción.

Además se dio cuenta sucesivamente de
 la instancia presentada por D. Antonio Ben-
 to solicitando del Ayuntamiento de la au-
 toridad para evitar el perjuicio que existe en las
 traseras de la casa de su propiedad sita
 en la calle de Mendizabal número 7 por ser
 edificios que por la forma de su construcción
 pueden ser perjudicial a la salud pública
 por ser un depósito de suciedades y ade-

mas por que produxer occultara los pape-
 les para atestiguar a la dignidad del jur-
 dural. Entendidos los Señores conseruantes y
 después de una pequeña discusión aser-
 doran queda dicho matrimonio de la
 su Secretaría del Ayuntamiento, para
 estudio de los Señores Concejales que no
 han concurrido a la presente sesión,
 que ha provido cuando lo rindiere
 a oportuno lugar a poner este asunto
 a la orden del día.

Ultimamente acordase por unanimidad
 autorizar al Sr. Presidente para que
 vendiese la casa propiedad de D. Pe-
 dro de Vera Quintero sita en la Calle de
 Coscorones número quince para destinár-
 la a vivienda de la Maestra de la Gram-
 la número dos y diez clamo en la mes-
 ma por ciertos condiciones para ello
 pudiendo hacerla por el tiempo de cinco
 o seis años y por el precio de cuatro
 cientos sesenta anuales, dejando el honor
 de D. Pedro Quintero por no haberse con-
 firmado en el presente sino a propósito de que
 tratar el Sr. Presidente dio por ter-
 minado el acto dando los diez y
 nueve horas y veinte minutos por
 mundo en crédito los Señores conseruantes
 de que yo el Sr. secretario. Entre otros
 a D. Pedro Quintero por no haberse con-
 firmado en el presente sino a propósito de que
 tratar el Sr. Presidente dio por ter-
 minado el acto dando los diez y
 nueve horas y veinte minutos por
 mundo en crédito los Señores conseruantes
 de que yo el Sr. secretario.

Manuel Rojas

Antonio Martín

Florencio Muñoz

Juan Díaz



POAMEX

PROVINCIA DE EXTREMADURA

José María

sesion ordinaria en efecto del dia tres de Noviembre de mil novecientos veintinueve.

No pudo celebrarse por no haber asistido ninguno de los Señores del Ayuntamiento en su convocatoria se procedio a nueva citacion para los dias siguientes en armonia con lo prescrito en el articulo cincoo cuarto de la vigente ley municipal firmo de que certifico.

F. Rodriguez

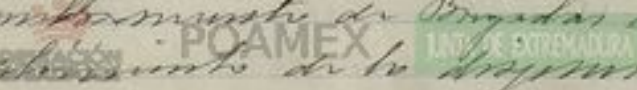
Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia cinco de Noviembre de mil novecientos veintinueve.

Se concurse bajo la presidencia del Sr. Concej. D. Ma. D. Antero... y tambien Concej. que al margen se expresa previa citacion al efecto a todos los señores que forman parte de la Corporacion municipal en habiendole verificado los dichos requerimientos por causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaro abierta la sesion a las diez y ocho horas y treinta minutos y leido el acta de la anterior que aprobada

El mismo se leen los Balances y correspondencia oficial pendiente de esta corporacion de la sesion anterior quedando publicados los libros del Ayuntamiento de cuentas de ingresos y egresos en los mismos, acordando su cumplimiento y archivo correspondiente.

Inmediatamente dió tambien lectura de la circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia inserta en el Boletin Oficial referente a la reunion de Alcaldes que ha de celebrarse en Oadajon el dia 15 del actual para el nombramiento de Brigadas territoriales y cumplimiento de la ley en la obra



los ordenes de V. S. de fecha de Julio y cinco de
Septiembre ultimos: enterados los Sr. del Ayuntamiento
y en vista de no haberse concurrido ninguno de
los Sr. Alcaldes, ni tampoco ninguno acuerdo
sobre este particular.

En el estado se procedió a la distribución de
fondos por capitulos y artículos para satisfi-
cer las obligaciones correspondientes al presente
mes firmadas por la Contaduría - Secretaría
de fondos municipales con forma a lo pre-
visto en la disposición segunda de la
Real orden de treinta y cinco de Mayo de mil
ochocientos ochenta y seis, según división de
la Contaduría de la Dirección General de Ad-
ministración local de primer de Junio siguiente
siempre que en la cantidad de ochos mil
pesetas quedando enterados al propio tiempo
los Sr. concurrentes de los ingresos y pagos
realizados en el anterior: todo expuesto: de
mil y siete.

Mariano Espinosa

Cirilo Duran

Mamerto Rojas

Antonio Martin

J. Mauricio

Fernando Rodriguez

Los Sr. ordinarios sin efecto del día diez de Noviembre
de mil novecientos veintinueve.

No pudo celebrarse por no haber
asistido ninguno de los señores del Ayunta-
miento en su concurencia de procedió
a su sola satisfacción por ser día después
de haberse concurrido con lo dispuesto en el

IMPRESIÓN
ESTADO

POAMEX

IMPRESIÓN
ESTADO



artículo ciento cuatro de la siguiente ley municipal
firmo de que certifico.

J. Rodryg
[Signature]

Sesion ordinaria en segunda convocatoria en efecto del dia
diez de noviembre de mil novecientos veintinueve.

No pudo celebrarse por no haber asistido nin-
guno de los señores del Ayuntamiento en su con-
vocatoria los asuntos que figuraban en la orden del
dia quedan pendientes de resolverse hasta la si-
guiente sesion que se celebre, firmo de que
certifico.

J. Rodryg
[Signature]

Sesion ordinaria en efecto del dia diez y siete de noviembre
de mil novecientos veintinueve.

No pudo celebrarse por no haber concur-
rido ninguno de los señores del Ayuntamiento, en
su convocatoria de procedio a nueva citacion por
dos dias despues en armonia con lo dispuesto en
el artículo ciento cuatro de la siguiente ley municipal
firmo de que certifico.

J. Rodryg
[Signature]

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia diez y
nove de Noviembre de mil novecientos veintinueve.

Señores: Concurran bajo la presidencia del señor
D. Cirilo Bergey primer Escribano de Real D. Hermosino Aguirre
Manuel Aguilar Leturiondo los señores Concejales que al margen se
Antonio Martin exponen previa citacion al efecto a todos los señores
señores de la comunidad que forman parte de la corporacion mu-
nicipal no habiendole verificado los demás

~~señores~~ señores de la comunidad que forman parte de la corporacion mu-
nicipal no habiendole verificado los demás
Rodryg ignorando las causas de su falta de asistencia.
[Signature]

DEPARTAMENTO DE HACIENDA
POANES
TOLUCA

Así como los días y ochos pesos y treinta mi-
nutos y lida el acta de la anterior fue apro-
bada.

Tras esto fueron lidos los Releivos y co-
municación oficial pendiente de este gobierno
sobre la demanda última que haciendo interceder
los Señores del Ayuntamiento de cuarenta dis-
posiciones continúan los mismos acordando
de su cumplimiento y archivo correspondien-
te.

Inmediatamente el Sr. Presidente ordenó que
por vía el Secretario se diese también lectura
a la comisión dirigida a la Real Audiencia
por el Sr. Delegado de Navarra de esta pro-
vincia referente a la liquidación formalizada
por la Tesorería de Navarra de Madrid de
los créditos y débitos que con sujeción a
la regla octava del artículo primero del
Decreto-ley de dos de Mayo de mil nove-
cientos diez y siete corresponde a este Municipio
y de la que resulta un saldo a favor del
Estado de cinco noventa y dos pesetas once
ta y siete cuartos que deducidos por bonifi-
cación del Continente por cinco noventa y
ochos pesetas ^{de los cuartos} queda líquida la cantidad de
cinco noventa y cuatro pesetas treinta y cinco
cuartos objeto de cobro; Por interceder
los Señores de la Corporación y sin discus-
sion alguna acordaron por unanimi-
dad con abstracción a la Real Audiencia la cantidad
que se reclama de cinco noventa y cuatro pesetas
treinta y cinco cuartos para lo cual se tendrá
en cuenta que de consignada de crédito su-
pior en el presupuesto ordinario que por
intermedio de la Real Audiencia ha de formarse



que se registró en el presente año económico de mil novecientos veintidós.

Se pratas en conformidad a la liquidación de república por cuanto que a todos los consta que el Estado adeuda a este Municipio diversas cantidades procedentes del cobro por ciento del producto de sus mejores bienes de Pajinos vendidos.

Se autoriza al Sr. Presidente para que en su nombre y representación del Ayuntamiento solicite del Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Hacienda se le conceda sin caer en prescripción el reconocimiento de los grandes créditos que a favor del Municipio existen por la liquidación que el Estado tiene pendiente por el concepto expuesto.

Se habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las diez y nueve horas y cinco minutos firmando en crédito los Sres. concurrentes de que se da fe certifico.

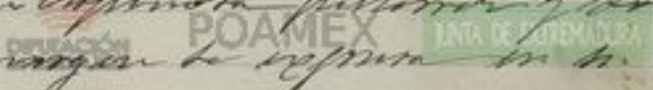
~~Sebastián~~ Cirilo Burgos

Mariano Nogal Antonio Martini

Armando Ortiz Franco Diaz
 Maximino Espinosa Gastaurio
 Cirilo Burgos

Se firmó y ordenó en efecto del día veintidós de noviembre de mil novecientos veintidós.

Se firmó. Se pudo celebrarse por no haber concurrido Cirilo Burgos mas que el Sr. Primer Teniente Manuel D. Ferrer Espinosa Jefe de Policía y Sr. Concejal que al margen se expone en su reconocimiento



el Sr. Presidente ordenó nueva citación para
dos días después en armonía con lo dispuesto
en el artículo cinco de la vigésima ley
municipal, firmó un edicto de que
estipuló.

J. Rodríguez
Ch. J. R.

Señor ordinaria en segunda convocatoria del día veneti-
simo de noviembre de mil novecientos veintinueve.

Señor - Constanza bajo la presidencia del
D. Sr. D. Manuel de los Ríos Alcalde Presidente D. Francisco Martí
" Manuel Nogales y " Martínez los Sr. Corregidos que al
" Antonio Martí por que se expresan previa citación al
" Manuel Esteban efecto a todos los Sr. que forman parte de
" Comunidad de la Corporación municipal no habiéndole
verificando los demás requisitos las cau-
sas de su falta de asistencia.

Rodríguez
Ch. J. R.

El Sr. Presidente declaró abierta la
sesión a las diez y ocho horas y treinta
minutos y leído el acta de la anterior
que aprobada.

De igual forma fueron leídas las
Boletines y correspondencia oficial por
dinto de este extremo desde la primera
última quedando autoradas las Sr. del
Ayuntamiento de cuantas disposiciones
continúan las mismas acordando su
cumplimiento y archivo correspondien-
do.

En este estado y que habiendo asun-
to alguno de que tratar el Sr. Preside-
nte dio por terminado el acto siendo las
diez y ocho horas y una cuarta y cinco
minutos firmando un edicto de
que concuerda de que se el



Secretaria certifico.

F. Blasquez Municipal Regal,

Antonio Martin

F. Blasquez

Francisco Diaz

Virinto Rodriguez

Virinto Rodriguez

Señor ordinario en el Ayuntamiento del día primero de Diciembre de mil novecientos veintinueve.

No pudo celebrarse por no haber concurrido más que el Sr. Alcalde Presidente D. Francisco Martin y Martin en su consecuencia dicho Ayuntamiento ordenó nueva citacion para dos dias despues en observancia con lo preceptuado en el artículo ciento cuatros de la Leyenda Ley Municipal. Firme a credito de que certifico. En su virtud: Vale.

F. Blasquez

Señor ordinario en segunda convocatoria del día tres de Diciembre de mil novecientos veintinueve.

Señor: Concurran bajo la presidencia del Sr. Alcalde Municipal Presidente D. Francisco Martin y Martin los señores Antonio Martin Senen Carrizosa que al margen se expresan Francisco Diaz procurador y citacion al efecto a todos los señores que forman parte de la Corporacion Municipal para que comparezcan a las sesiones y en caso de no haberse presentado los demás, igualmente declarar las causas de su falta de asistencia.

Rodriguez

El Sr. Presidente declaró abierta la sesion a las diez y ocho horas y veinte minutos y se dio el acta de la anterior que aprobada.



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

Trinomio fueren leidos los Prohibiciones y co-
mpendio oficial pendiente de este ex-
tremo desde la Sesion ultima quedando
interceder los Señores del Ayuntamiento de
cuantas disposiciones existieren las mismas
y muy particularmente de la Circular de
Señor Gobernador civil de la provincia sobre
formacion de presupuestos municipales
acordando su cumplimiento y archivarlos
pendiente.

En este estado el Sr. Presidente ordena
que por mi el Secretario se diese tambien lec-
tura a la comunicacion que con fecha de 15 de
Octubre ultimo dirige a esta Honrada el
Señor Inspector municipal de carnes intere-
dando de la comunicacion la retribucion que
haya de abonarse segun el articulo diez y
ocho del Reglamento de Mataderos por el tra-
bajo extraordinario que han de practicar en
el reconocimiento sanitario de los cordos
que se sacrifican en los casos particulares.
Enterados los Señores del Ayuntamiento y despus a
una pequena discusion sobre el particular
acordaron por unanimidad autorizar al
Sr. Presidente para que de acuerdo con el
Sr. Inspector de carnes establezca el orden
de reconocimientos de cordos a que alude la
comunicacion de referencia en la forma
que con mas conveniencia y conveniencia tanto a
dicho Sr. Inspector como al Ayuntamiento en
general, se estableciere sin perjuicio alguno
por los reconocimientos que se hiciere a
efecto en casos particulares por conside-
rarse que el numero de terneros que oportuna-
mente se cordos es limitado y que por



las circunstancias de extinción de la población no espeta
grandes distancias entre sí para llevar a efecto el
servicio de que se trata pudiendo verificarse con
relativa comodidad.

Seguidamente procedió a la distribución de
fondos por capitulos y artículos por satisfacer las
obligaciones correspondientes al presente año for-
madas por la Corporación - Secretaría de fondos
municipales comprarse a lo prevenido en la
disposición segunda de la Real orden de
16 de Mayo de 1811 en sus expresadas con-
ta y en la regla decimá de los Censos de la
Dirección General de Admon local de primer
orden de Junio siguiente impuestas en la con-
tidad de dos mil pesetas quedando en-
teradas al propio tiempo las dos concurren-
tes de los ingresos y rages recibidos en el
anterior.

Y me habiendo mas asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente dió por terminado
el acto siendo las diez y nueve horas y
cinco minutos formando en credi-
to los señores concurrentes de que yo
el Secretario certifico.

T. Martinez

Manuel Nagales
Antonio Martinez
Francisco Liary

Francisco Rodriguez



11
Sesion ordinaria en efecto del dia ocho de diciembre
de mil novecientos veintinueve.

Sesion. No pudo celebrarse por no haber con-
D. Cirilo Poncevar sido mas que el segundo presidente. Alcalde
de D. Antonio Melado Barquero y Sr. Concejal
que al margen de supra en su comu-
nicacion dicho Sr. Conde Alcalde ordeno
que nueva citacion para dos dias despues
se celebrara con la dispensa en el ar-
tículo cinco cuatros de la Vigencia de la munici-
cipal fuese de que conste.

J. Rodryg^o
A. P.

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia diez
de diciembre de mil novecientos veintinueve.

Sesion. Concurran bajo la presidencia del Sr.
Manuel Regalado Alcalde Presidente D. Francisco Martinez
Antonio Morán y Martin los Señores Concejales que al
margen de supra por primera citacion al
efecto a todos los Señores que forman pro-
tege de la Corporacion municipal en la
ciudad verificada los demas ignorando
los causas de su falta de asistencia.

Rodryg^o
A. P.

El Sr. Presidente dio por abierta la
sesion a las diez y ocho horas y tuvo
señalada y leida el acta de la anterior
que aprobada.

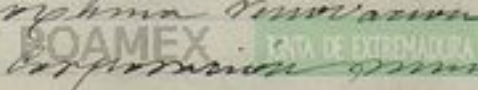
De igual forma fueron leidos los Re-
lativos y correspondencia oficial quedando
de este extremo de la sesion el
termino quedando enterados de sus del Sr.
termino de asuntos de disposiciones con-
trario los mismos acordando de con-
plimiento y ordeno correspondiente.
Se digno por orden de la pre-



selección dióse tambien lectura a la comunicacion que con fecha seis del actual dirige a los señores el J. S. Subsecretario del Ministerio de Hacienda de ordenando la reclamacion elevada por el Ayuntamiento sobre la liquidacion que se le tiene practicada de los creditos y debitos del mismo por no ser de su competencia la resolucion y si de la Direccion de la Deuda; en su consecuencia los señores de la Corporacion despus de haberse acordado autorizar al Sr. Secretario del Ayuntamiento para que cuando lo considere oportuno se presente en Badajoz y gestione de la Delegacion y de Hacienda oral con la verdadera situacion en que se encuentra este Ayuntamiento en cuanto a su liquidacion de bienes de Popayán, para en su vista hacer las reclamaciones que procedan.

Seguidamente dicho Sr. Presidente puso en la consideracion de la Corporacion el mal estado de las cuentas en que se encuentran los recibos de las rentas publicas por lo que los señores concurran en su vista autorizar a la Presidencia para que por los medios mas convenientes se proceda a la limpieza de los mismos.

Ultimamente se procedio por el Ayuntamiento a dar cumplimiento a la Real orden circular del Ministerio de la Gobernacion de veinticuatro de noviembre de mil novecientos diez y nueve en la que se ordena que antes del dia diez de Diciembre de proclama por las Corporaciones municipales a declarar las vacantes ordinarias y extraordinarias de Concejales que deben ser sometidas a la proxima renovacion bienal. Procedida la Corporacion municipal del



ultimo expuesto y bandos a la vista los ante-
 cedentes obrados en la Secretaria del Ayuntamiento
 lo perteniente al caso, se acordó declarar como
 vacantes por correspondencia cesar a los Concejales
 D. Francisco Martini y Martina D. Antonio
 Melado Rufino y D. Daniel Negales Junco de
 por el distrito primero y a D. Juan Manuel
 Maurino Rodriguez y a D. Mariano Ortiz
 Negales por el segundo distrito, elegidos
 en una de Noviembre a mil novecientos
 diez y siete por considerarse los Señores
 Concejales D. Manuel Negales y D. Antonio Marti
 que en otras renovaciones anteriores de Union
 proclamando cesando correspondia cesar en
 Concejalos dos por el primer distrito y tres por
 el segundo se estaba en el caso de restablecer
 aquel procedimiento en vista de que en el
 segundo distrito resultan bastantes mas electo-
 res que en el primero debiendo correspon-
 derle por tanto mayor numero de Concejales.
 Fue habiendo mas asuntos de que ha-
 ber el Sr. Presidente dio por terminado
 el acto siendo las veinte horas y once minutos
 primando en cédulas los Sr.
 concurrentes de que yo el Sr. escribano.

Testigos

Maurino Rodriguez

Juan Diaz Antonio Melado

Mariano Ortiz

Manuel Negales

Antonio Martini

Juan Rodriguez

1879
D. Hermine Espinosa
D. Estanislado
D. Juan Diaz
D. Manuel Esteban
D. Pedro

Sesion ordinaria en fecha del dia quince de diciembre de mil novecientos veintinueve.

No pudo celebrarse por no haber concurrido el Sr. Alcalde. Presidente D. Juan Estanislado como Maestro y Maestra y como Concejales que Juan Diaz al margen de expresar en su correspondiente distrito. Presidente ordeno nueva citacion para dar lugar a desahucio en armonia con lo dispuesto en el articulo ciento cuarenta de la vigesima ley municipal, firmo de que es testigo.

J. Pedro

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia diez y siete de diciembre de mil novecientos veintinueve.

Concurrio concurrio bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Presidente D. Hermine Espinosa como Maestro y Maestra los Estanislado como Concejales que al margen de expresar previa citacion al efecto a todos los señores que forman parte de la corporacion municipal, no habiendola verificado los demas por no haberse los causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaro abierta la sesion a las diez y ocho horas y treinta minutos y leido el acta de la anterior que fue aprobada expusieron orden de la parte que se refiere a la variacion propuesta de que se asignen a los cinco Concejales que corresponden elegirse dos al distrito primero y tres al segundo de los cuales no aceptan los Sr. Concejales toda vez que segun lo dispuesto en la vigesima ley municipal la eleccion de los Concejales ha de hacerse por los mismos Colegiados electorales que hubieran hecho en el distrito y a cuyo efecto se ha de verifi-

casos.

Dei mismo fueron leidos los Papeles y
correspondieron oficial presidente de este
sistema desde la semanaultima quedando
de ordenadas los Señores del Ayuntamiento
de cuantas disposiciones continen los mismos
acordando su cumplimiento y a rebivo co-
municandolos.

Esto seguido y por orden de la presiden-
cia don se dio igualmente a la instan-
cia presentada y suscrita por el vecino
a esta localidad el D. Francisco Parabona
solicitando autorizacion para construir en
la casa de su propiedad que habita en
el pte que comuniqua con la alcantarilla
de la que parte de la Plaza de Cameros de
Castillo a desaguarse en la Calle del Toru-
ero: Entendidos los Señores del Ayuntamiento
y vistas las informes emitidas por la Res-
pectiva Comision e Inspectores Municipi-
pal de Sanidad por los que resulta que
con la obra solicitada no se causa el
menor perjuicio al ornato publico acor-
dando por unanimidad que por la pre-
sidencia se autorice al interesado iexecute caun-
do le convenga las obras que se han men-
cionadas para la construccion del retrete en
condiciones higienicas y que no resulte
dificultad alguna en el terreno que su-
dix erode el canal o salida total de un
trada en dicho alcantarilla y con conveni-
te suficiente para asi evitar el estancamiento
de las aguas.

Remediamente dice cuenta de igual forma
a los señores del Ayuntamiento de merito pu-

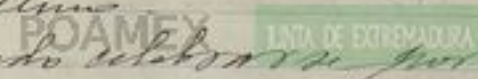


contado por D. Antonio Ruiz Nito solicitando au-
 torizacion para poder cerrar la parte de pared que
 esta situada en las traseras de su casa calle de San
 diego al mismo muro y sitio denominado Cami-
 to por que segun sus manifestaciones a el se
 pretoman todo el prozo hauidose conatos asi en
 la correspondiente escritura y ademas que se con-
 taria ser aquello un deposito de inmundicias
 que perjudicase a la salud publica. Los señores
 concurrentes despus de enterados y vistas las con-
 denaciones que previasan, surgier en el decimoda-
 cio al presidente al vicio de dicho prozo por con-
 siderar el derecho que pueda asistirle al cabo
 de tanto como hace esta abierto utilizando
 sus aguas, acuerdan por unanimidad des-
 tinar la pretension solicitada autorizando
 a la presidencia para que asi lo haga saber
 al interesado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente dio por terminado el acto
 siendo las veinte horas y quince minutos fir-
 mando en credito los señores concurrentes en
 que yo el Secretario certifique.

J. Martínez Marino Guerrero
Manuel Regal Amancio Ortiz
Antonio Martini Francisco Diaz
Antonio Melado
José Jacinto Pineda

Sein ordinaria sin efecto del dia veintidos de diciembre de
 mil novecientos veinticinco.
 El presidente celebró se por no haber con-



considero ninguno de los Asesores del Ayuntamiento; en su consecuencia se procedió a nueva citación para dos días después en armonía con lo preceptuado en el artículo veinte octavo de la vigente ley municipal; firmo de que certi-
fico.

J. Rodríguez
de J. R.

Señala ordenanza en segunda convocatoria del día Veintiocho de diciembre de mil novecientos Veintinueve.

Señores. Concurran bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Hermenegildo Parodiante D. Gerónimo Martínez y Martínez los señores D. Manuel Regalado, D. Concepción y al margen de expresan presente D. Antonio Martínez citados al efecto a todos los señores que forman el Ayuntamiento de esta villa, no habiendo comparecido los señores D. Juan Díaz y D. Juan Martínez, solo verificando los demás ignorando las causas de su falta de asistencia.

Rodríguez
de J. R.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión a las diez y ocho horas y treinta minutos y leído el acta de la anterior si fue aprobada.

De igual forma fueron leídos los Boletines y correspondencia oficial pendiente de este sistema desde la semana última quedando enterados los Señores del Ayuntamiento de sus respectivas disposiciones concurriendo los señores acordando su cumplimiento y archivar correspondiente.

Acto seguido leído y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su honor nombrado al efecto para el ejercicio de mil novecientos Veintinueve. Veintiocho y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población y a las disposiciones legales y acordando de la legalidad acordada. Que se fije el presupuesto por quince días, según ordenanza



la ley Municipal y transcurridas con diligencia que
le acredite y se declararon que se presenten, se deter-
tan a la discusion y votacion definitiva de la Junta
municipal.

Seguidamente y en virtud del acuerdo tomado por
la Junta municipal el dia diez y siete del actuale
se adoptaron de medios para la ejecucion del im-
puesto de consumo para el proximo año de mil
novecientos veintidos. Vintidos los señores de la Corpora-
cion acuerdan sin discusion alguna autorizar
a la Presidencia para que en la forma prevenida
sea anunciada para el dia veintidos del actuale
la subasta de la Almoneda municipal de consumo
para el año expuesto y que para la adjudicacion
del contrato o remate el sujer propusiente siga el
mismo pliego de condiciones establecidas para
el del año actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente dio por terminado el
acto siendo las diez y nueve horas y cin-
cuenta minutos firmando en virtud de las
firmas concurrentes de que goza el Sr. Con-
tador certifique. - Presidencia actual - Vale.

J. Martinez procurador

Hernandez

Armonio Ortiz

Manozgalas Antonio Ortiz

Junta Prodig

Señor ordinario sin efecto del dia veintidos de diciembre
de mil novecientos veintidos. No pudo celebrarse por no haber concur-

ninguno de los Señores del Ayuntamiento; en su
consecuencia procedió a nueva citación para
dos días después en armonía con lo prescri-
to en el artículo cinco de la siguiente
ley municipal. firmo de que certifico.

J. Rodríguez

[Firma]

Señor ordinario en segunda convocatoria del día veinte y
uno de Diciembre de mil novecientos veintinueve.

No compareció más que el Sr. Alcalde. Pre-
sidente D. Francisco Martínez y Martínez,
en su consecuencia dio por aprobada el
acta de la sesión anterior, disponiendo que
tanto los Boleines como la corresponden-
cia oficial correspondiente a la última
sesión fuese archivada.

Seguidamente ordenó de adjudicando de-
finitivamente el remate del impuesto de
Consumos para el próximo año de mil
novecientos veintidos - veintidos al mejor pos-
tor que lo fue D. Emilio Espinosa Garrido
previa la fianza de cincuenta en la base
indivisa del pliego de condiciones y
en la cantidad ofrecida de diez y seis mil
seiscientos pesetas que es la que ha de abonar
en dicho año por el impuesto de todas las
edificios que constan en el repertorio.

Y últimamente manifestó no con nom-
brado ningún representante de este
Ayuntamiento para la discusión y apro-
bación del presupuesto de la gestión per-
turbativa del Partido en Olivenza.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar dio por terminado el acto
firmando en crédito con veinte el Hon.
POAMEX



Señal de que certifica.

El Abogado

Francisco Diaz

Primo Pedro

Señal extraordinaria sin efecto del día primero del mes de abril noventa y tres.

No pudo celebrarse por no haber concurrido más que el Sr. Alcalde-Presidente D. Gerónimo Martínez y Martina en su consecuencia dicho ordenó nueva citación para dos días después en sesión con los dispuesto en la siguiente ley municipal firmo de que certifica.

L. Pradins

Señal extraordinaria en segunda convocatoria del día tres de mayo de mil noventa y tres.

Concurrió únicamente el Sr. Primer Conde Alcalde D. Gerónimo Aguirre a pesar de haber sido citados en forma legal todos los señores del Ayuntamiento expresados por tanto las causas de la falta de asistencia.

En su virtud dicho Sr. ordenó se procediese a la formación de las listas de los señores que en el presente año tienen derecho a verificar la elección de Comisionarios por la de Senadores según la ley de veintidós de mayo de mil ochocientos sesenta y siete objeto de esta sesión disponiendo al propio tiempo sean publicadas inmediatamente y repuestas en

En Tablilla de aluminio de la Corporación de
de permanencia hasta el fin del presente
mes con el fin de que puedan hacerse las
declaraciones que en virtud de dicho pliego
y remedia el Ayuntamiento sobre las mismas
antes de partir de Elbrero próximo todo lo
cual se hará saber al público por medio
del correspondiente edicto sin perjuicio de de-
jar unido al expediente un ejemplar de las
precitadas listas.

Con lo que se dio por terminado
el acto firmando en crédito de que certifique.

J. Martínez

Francisco Díaz

Alfonso Espinosa

Jaimo Pineda

Sesión ordinaria sin efecto del día cinco de Enero de mil
novecientos veintinueve.

Señores. No pudo celebrarse por no haber cona-
do Francisco Díaz sino que el Ayuntamiento que al
no haberse de repasar, se en consecuencia
se procedió a nueva citación para dos días
después en armonía con lo proyectado en
el artículo cincoo sexto de la siguiente ley
Municipal firmo de que certifique.

J. Pineda

Alfonso Espinosa

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día siete de
Enero de mil novecientos veintinueve.
Señores. Se celebró bajo la presidencia del Sr. Alcalde



Señores D. Juan de Dios
Rodríguez

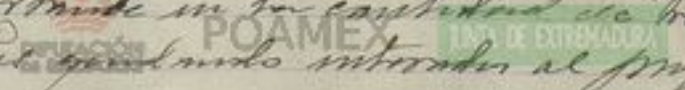
El Presidente D. Francisco Martínez y Martínez el Teniente Con-
cejal que al margen se expresa previa relación al efecto a
todos los señores que forman parte de la Corporación muni-
cipal no habiéndole comparecido los demás ignorándose
las causas de su falta de asistencia.

El señor Presidente declaró abierta la sesión a las diez
y ocho horas y treinta minutos y leídas las anteriores
actas ordinaria del treinta y uno de Diciembre último
y extraordinaria del día del actual fue aprobada
la primera y ratificada en todos sus puntos la segun-
da.

Leídas asimismo las Peticiones y correspondencia
oficial pendiente de este expediente desde ha desman
sistiendo los señores del Ayuntamiento quedaron en
tránsito de cuentas de gestiones concurrieron los cui-
dos acordando a unipublicación y archivo co-
respondiente.

Seguidamente y con motivo de las reformas
hechas a efecto en los habitáculos destinados
al Teléfono y Secretaría de Ayuntamiento los
señores reunidos acordaron la colocación
de algunos cristales rotos en varias vidrieras
y una bagata al rededor de la mesa que
ocupa el Secretario del Ayuntamiento.

Inmediatamente provido la distribución de fon-
dos por capitales y artículos para satisfacer las
obligaciones correspondientes al presente mes
demandadas por la Contaduría-Secretaría de fondos
municipales conforme a lo prescrito en la dispo-
sición regenda de la Real orden de treinta y uno
de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis, regu-
ladora de la Contaduría de la Dirección General
de Ahorro local de primera de Junio siguiente
impartida en la cantidad de treinta y una mil
pesetas que se mandó enteradas al propio tiempo



a los impagos y pagos realizados en el anterior.
Fue habiendo sido asientos de que tratar el
Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo
las diez y nueve horas y diez minutos por
mandado en credito los Srs. concurridos en que
yo el Sr. artífice.

Pedro Antonio Alfonso Aguiar

Amanio Ortiz

Francisco Diaz

Juana Padua
et. S.

Lesion ordinaria sin efecto del día doce de enero de mil
novecientos veintidos.

No pudo celebrarse por no haber concurrido
ninguno de los Srs. Concejales en su con-
currida de procedi a nueva citación por ser dos
días después en armonia con lo prescrip-
to en el artículo cinco de la vigente
ley municipal, firmo de que ar-
tífice.

J. Padua
et. S.

Lesion ordinaria en segunda convocatoria del día catorce
de enero de mil novecientos veintidos.

Fueron convocados bajo la presidencia del Sr. M.
D. Antonio Espinosa de Posidente D. Francisco Martínez y Mar-
tín Díaz tenía los Srs. Concejales que al no haber
concurrido Ortiz se representaron por la citación al efecto a to-
das las señoras que fueran parte de la
corporación municipal por haber sido
lo verificado los demás señores de las



causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesion a las diez y ocho horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leidos los Decretos y correspondencia oficial pendiente de este ultimo desde la semana anterior, quedando enterados los señores del Ayuntamiento de sus respectivos asuntos sin acordar los mismos, acordando de cumplimiento y archivar correspondiente.

Acto seguido fue presentada la cuenta que rinde el Sr. Aynte del Ayuntamiento a Don D. Pedro Blasco Fernandez correspondiente al trimestre pasado del presente año la que examinada por los Sr. concensantes acordaron prestarle su aprobacion y ser conforme el saldo que resulta a favor del Ayuntamiento de cuatro mil quinientas pesetas cincuenta y dos centimos inmediatamente los señores del Ayuntamiento acordaron sin discusion alguna autorizar al Sr. Presidente para que con su poder anterior adquiere la obra necesaria para la fiesta deligenon que anualmente celebra la Iglesia de invocando de la Catedral con aplazando los gastos al Capitulo noveno de presupuesto.

El Ayuntamiento acordó a proceder a la compra de un terreno que existe en la calle del Arroyo el cual se ha vendido.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las diez y nueve horas y cincuenta y cinco minutos firmando en esito los Sr. concensantes de que yo el Sr. secretario

T. Escobedo

Francisco Diaz

POAMEX



Amancio O. Fr. *Requiere*

Sancto Pedro

Sesion ordinaria sin efecto del dia diez y nueve de enero de mil novecientos veintidos.

No pudo celebrarse por no haber asistido ninguno de los Señores Concejales en su consecuencia se procedio a nueva citacion para dos dias siguientes en armonia con lo prescrito en el artículo ciento cuarenta de la vigente ley municipal firmo de que certifico.

P. P. P. P.

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia veintidos de enero de mil novecientos veintidos.

Concurrió bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Martiner y D. Francisco Biar Martiner, los Señores Concejales que al momento de la citacion se expresan, previa citacion al efecto a todos los Señ. que forman parte de la Corporacion municipal, no habiendose verificado los demás ignorandose las causas de su falta de asistencia.

P. P. P. P.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesion a las diez y ocho horas quince minutos y leida el acta de la anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leidos los Protocolos y se depositó en el archivo oficial



pendiente de este expediente desde la sesion anterior, quedando enterados los Sres del Ayuntamiento de cuantas disposiciones conllevan los mismos, acordando su cumplimiento y archivo correspondiente.

Seguidamente dióse cuenta de la comunicacion que con fecha diez y siete del actual dirije a esta Alcaldia el Sr. D. Nacional D. Jose M. Gallardo solicitando el arreglo de un becaual de la escuela de su cargo que ha sido de utilidad por el mismo; los Sres concejales enterados acordaron remitir a la Presidencia para que ordene las reparaciones que sean necesarias para la colocacion de dicho becaual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada la sesion a las diez y nueve horas y treinta minutos firmando en crédito los Sres concejales de que yo el Sr. Alcalde certifico

Alfonso Espinosa

Mano de Sr. D. 4

Antonio Martini.

[Signature]

[Signature]

Juan Diaz

Amancio Ortiz

[Signature]

Sesion ordinaria, sin objeto del dia veintiseis de mayo de mil Noventa y Nueve.
No pudo asistir por no haber con-



Sesión: usando más que el Señor primer Teniente
D. Francisco Díaz Alcalde D. Hermosillo Páez y el Sr. Jefe de Policía
"Antonio Burgos y Señores Concejales que al margen se repre-
"sentan en su consecuencia dicho Señor primer
Teniente Alcalde ordena nueva citación para
dos días después en conformidad con lo dis-
puesto en el artículo veinte cuatro de la vi-
gente Ley Municipal firmo de que
cree digno.

J. Rodryg
R

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día vein-
tinueve de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

Sesión: convocada bajo la presidencia del Sr. Jefe
D. Manuel Regalado primer Teniente Alcalde D. Hermosillo Páez
"Antonio Burgos y Señores Concejales que
"Francisco Díaz al margen se representan por vía citación
al efecto a todos los señores que forman par-
te de la Corporación Municipal no ha-
biéndola verificado los demás ignorándose
las causas de su falta de asistencia.

Rodryg
R

El Sr. Presidente declara abierta la sesión
a las diez y ocho horas y treinta minu-
tos y leída se acta de la anterior que a
probada.

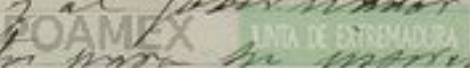
De igual forma fueron leídas los Bo-
letines y correspondencia oficial pendien-
te de este extremum desde la anterior
última, quedando suscitadas las sesiones
del Ayuntamiento de cuantas disposiciones
sus contener los mismos, acordando su
cumplimiento y archivo correspondien-
te.

Acta que se dice también lectura por
el infrascripto Secretario a una comuni-



caion que con fecha veintidos del actual dirige a este Ayuntamiento el Sr. Medico Titular de este pueblo D. Mateo Ramirez y Ramirez la cual tuvo su traslado en la Secretaria el mismo dia, dando cuenta de la renuncia o dimision que hace del cargo que desempeña por haber sido nombrado Titular de una de las vacantes existente en la Ciudad de Olvera nombrando sustituto con arreglo a lo dispuesto en la Instruccion General de Sanidad al ilustrado Medico D. Miguel Rodriguez Correas hasta tanto que se le devuelva que resulte sea provista en propiedad Entoradas los Srs del Ayuntamiento y sin discusion alguna acordaron por unanimidad admitir la renuncia presentada por el citado titular D. Mateo Ramirez y Ramirez comunicandole esta resolusion haciendole nominar sustituto al mismo tiempo del anteriormente a todo causado por su ausencia privando de sus facultades de ejercicio y competencia correspondiente en su Profesión devolviendole las goarras por las atenciones y defecaciones que con el se han de ser prestadas de lo han guardado admitir como bien nombrado al sustituto D. Miguel Rodriguez Correas el cual en el poco tiempo que viene ejerciendo en esta localidad como Medico libre tiene como todo los goarras correspondientes que tiene del titulo que ostenta y que cumpliendo con lo ordenado en las disposiciones vigentes en dicha Instruccion se comunicue la vacante a la Junta de Patronato y Gobierno de Medicos Titulares como dispone el articulo veinte siete y al Gobernador Civil a la Comisionada para su insercion en el Bo-

do. Miguel



delm. Opinal Jauto a Madrid y poridno de
Patronato amunido la provincia en propiedad
de la plaza vacante en la forma reglamen-
taria.

Fue habiendo oido oírse de que tratar
el Sr. Porvidente día por terminando el
acto siendo las diez y nueve horas y
diez minutos firmando en virtud de
los representantes de que yo el Sr. Don
cortésine.

Th. bastuiz

Therminio Ystura

Mama' C. Fogals

Francisco Diaz

Antonio Mastia

Francisco Rodryg

Sesion ordinaria en efecto del dia do de Febrero de mil
novecientos veinte do.

No pudo celebrarse por no haber asistido ninguno de
los señores Concejales y en su consecuencia se procede
a nueva citacion para do dias despues en armonia
en lo que preceptua el art. 104 de la vigente ley Munici-
cipal, firmes de que certifico.

Francisco Diaz

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia cuatro
de febrero de mil novecientos veinte do.

Señores Concejales Concurran bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Francisco Diaz Presidente de Francisco Mastia Mastia los señores
" Manuel P. P. Concejales que se nombran se expresan por la inter-
" de la mitad en el efecto a todos los señores que forman parte de



la Compañía municipal, se hallando verificada la de
nada ignorando los causas de su falta de asistencia

El Sr. Presidente declinó abrir la sesión a las diez y ocho
horas y treinta minutos y leído el acta de la anterior que
aprobóse

De igual forma fueron leídas las Deliberaciones y corresponden
en espíritu pendiente de este extremo desde la anterior
sesión, quedando entendido lo que se acordó y acordó
de su archivo y cumplimiento

Seguidamente procediose a la distribución de fondos
por capitulos y artículos para satisfacer las obligaciones
correspondientes al presente mes formadas por el Contador
ma - Secretario de fondos municipales conforme a lo preve
nido en la disposición segunda de la R. O. de treinta y uno
de mayo de mil ochocientos ochenta y seis, regla decima
de la Circular de la Dirección General de Administración local
de primero de Junio siguiente imputando la cantidad
de mil pesetas quedando entendido al propio tiempo
por de la sujeción y pago realizados en el anterior

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presi
dente dio por terminada el acto siendo las diez y nueve
horas y en crédito firmaron los señores concurrentes de que
por el Secretario certifica

H. B. B. B.

Antonio Melado

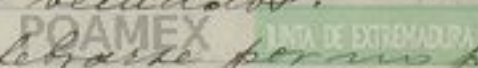
Amancio Ortiz

Franco Diaz

C. Sánchez

Sesión ordinaria que efectuó el día veintidós de febrero
de mil novecientos veintidós.

De prueba celebrada por no haber



cuando ninguno de los tres concejales y en su consecuencia se procede a nueva citación para dos días después, en armonía con lo prescrito en el artículo veinte y cuatro de la vigente ley municipal, firmo de que certifico. D. Sánchez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día once de febrero de mil novecientos veintidos.

Señores de D. Francisco Martínez y Martínez Alcalde Presidente los Sres. Concejales D. Herminio Espinoza D. Juan ^{2o} Bizar que al margen se expresan previa citación de oficio a todos los demás Sres que forman parte de la Corporación municipal, no habiendo verificado los señores ignoradores las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y siete horas cuando la y cinco minutos y leído el acta de la anterior fue aprobado, de igual forma fueron leídos los Protestos y correspondencia oficial pendientes de este orden de la sesión anterior, quedando en Termino los Sres asistentes y acordaron su cumplimiento y archivo correspondiente.

Y no habiendo asunto alguno de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acta siendo las diez y nueve horas y quince minutos



veritas, firmados en virtud de los conce-
didos de que yo el Secretario, certifico

<u>R. Martínez</u>	Mariano Rojas
<u>Bicely Burgos</u>	
<u>Francisco Diaz</u>	Antonio Martín
<u>Thomasa Espinosa</u>	Rafael Sánchez

Sesión ordinaria sin efecto del día diez y seis de
Enero de mil novecientos veintidós.

No pudo celebrarse por no haber
asistido ninguno de los Señores Concejales, en
su consecuencia se procedió a nueva ci-
tación para dos días después en armonía
con lo preceptado en el artículo veinte y tres
de la siguiente ley municipal. firmo e
que certifico.

P. Rodríguez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día diez
y ocho de Enero de mil novecientos veintidós.

Señores Concejales bajo la presidencia del Señor
D. Cirilo Barja Realde Presidente D. Francisco Martínez y
Mariano Rojas Martínez los Señores Concejales que al mes
Francisco Diaz por de representacion propia comparecieron al efecto a
Antonio Martín todos los Señores que forman parte de la con-
cejalía municipal en cumplimiento de sus
obligaciones firmando los dichos comparecientes las causas
de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la
sesión a las diez y ocho horas y treinta
minutos y leída el acta de la anterior



que aprobada.

En el mismo fueron leídas las Boletines
y correspondencia oficial pendiente a
este gobierno desde la semana anterior
quedando subsistentes los Decretos del Ayuntamiento
en cuanto a disposiciones relativas
con los mismos acordando su cumplimiento
y archivo correspondiente.

Plato seguido y para los efectos que
proceda en los expedientes de probanza
para la quinta del presente año los Decretos
de la Corporación acuerdan unánime-
mente emitir como primer medio de
formal de un bozano en esta loca-
lidad la cantidad de diez pesos.

En cuanto al viaje del Sr. Alcalde Presidente
que figuraba en la orden del día para
trasladarse a Badajoz con el fin de
gestionar de la Plazuela el pago del
sobrante que a este Ayuntamiento le corres-
ponde como Recargo Municipal
en las contribuciones de tierra y urbana
del año de mil novecientos y siete. Vintena
la presidencia manifestó que había
tenido necesidad de anticiparle por ha-
ber recibido aviso de que a presentarse
en la Capital para pagar el importe
de dicho sobrante habiéndose sido comu-
nicado del Sr. primer Comisario M.
Calle.

Y no habiendo más asuntos de
que tratar el Sr. Presidente dio por
terminado el este punto las diez y
nove horas y diez minutos, firmada
la acta de que es copia —

Telleavinas



presente para, Manuel...

Señor D. Juan...

Antonio...

Señor D. Juan...

Manuel...

Señor D. Juan...

Sección ordinaria sin efecto del día veinti tres de febrero de mil novecientos veintidós.

No pudo celebrarse por no haber asistido ninguno de los señores concejales...

Manuel...

Sección ordinaria en segunda convocatoria del día veintidós de febrero de mil novecientos veintidós.

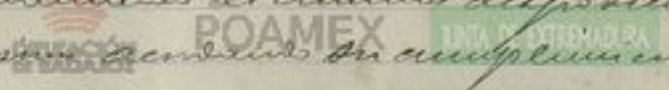
Concurren luego la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. D. Francisco Martiñen Martiñen...

Señor D. Juan...

Señor D. Juan...

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y ocho horas...

Así mismo fueron leídos los Boletines y comparecieron al efecto...



Y no habiendo ninguno de que trata el
ben. Presidente de su p[ro]vincia terminada la sesión que
firmen los concejales y de todo ello con fechos
autógrafos.

P. Moarbores

Francisco Liary

Francisco Ferrera

Antonio Ochoa

Parrilla Rodríguez

Sesión ordinaria sin efecto del día dos de Mayo de
mil novecientos veinte dos.

No pudo celebrarse por no haber asistido nin-
guno de los señores Concejales y en su consecuen-
cia se procedió a nueva citación para dos días
después en armonía con lo preceptado en el
artículo ciento cuatros de la ley municipal. Fir-
mos de que certifico.

P. Rodríguez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día cuatro de
Mayo de mil novecientos veinte dos.

Se abrió: Concurrió bajo la presidencia del Sr. D.
Francisco Díaz Alcalde Presidente de D. Francisco Martínez
y Martina el Sr. Concejale que al nombre
de ap[ro]p[ri]a propia citación al efecto a
todos los señores que forman parte de la
corporación municipal no habiendo
verificado los demás ignorándose las cau-
sas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la
sesión a las diez y ocho horas y



Trinta minutos y leida el acta de la anterior que aprobada.

De igual forma fueron leidos los Decretos y correspondencia oficial perteneciente a este sistema desde la sesion anterior quedando subsistentes los Decretos del Ayuntamiento en cuantas disposiciones continuen los mismos acordando en cumplimiento y obediencia correspondiente.

Segundamente prouidose a la distribucion de fondos por capitulos y articulos para satisfacer las obligaciones correspondientes al presente mes formada por el Contador y Secretario de fondos municipales en forma a lo prevenido en la disposicion de segunda de la Pl. D. de treinta y uno de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis, segun deviene de la circular de la Direccion general de Administracion local de primero de Junio siguiente importante en la cantidad de doce mil pesetas quedando de otro lado al propio tiempo a los ingresos y pagos realizados en el anterior.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acto siendo las diez y nueve horas que en debida forma los Sr. concejales de que yo el Secretario certifico.

Antonio Riquelme

Francisco Diaz

Felipe Castro

Sancho Rodriguez



Sesión ordinaria del efecto del día nueve de Mayo de mil
novecientos veinte dos.

No pudo celebrarse por no haber asistido ninguno
de los Señores Concejales, y en su consecuencia se procede
a nueva citación para el día después según dispone
el artículo cuatro de la ley municipal, firmo
de que antepuso.

Francisco Díaz

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día once de
Mayo de mil novecientos veinte dos.

Señores Concejales Concurran bajo la presidencia del Señor Alcalde
D. Francisco Díaz Alcalde D. Hermenegildo Espinosa el Señor Concejale que
al no concurrir se expresa previa citación al efecto a todo
los Señores que forman parte de la Corporación Municipal
por no habiéndolo hecho los demás, signándose los
cursos de su falta de asistencia.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión a
las diez y ocho horas y treinta minutos y leído el acta
de la anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leídas los Boletines y co-
rrespondencia oficial de la última semana que
dando enterado los Señores de Ayuntamiento de cuantas dis-
posiciones contiene la misma acordando su cum-
plimiento y advirtiendo correspondiente.

Como habiendo asuntos algunos de que tratar el Sr
Presidente levantó la sesión firmándose la conven-
ta de que yo el Secretario accidental, antepuso.

Hermenegildo Espinosa Francisco Díaz

Temporo alegó acusación fechora que se le impu-
sieron. Vístas sus resultados y diligencias; vis-
to lo expuesto por parte de denunciados designados
como defensores, por la del padre del mismo
número doce del sorteo, y el dictamen del
Registrador Sindico, el Ayuntamiento acordó:
Que debe declarar y declara prófugos para
todas las partes legales, al mencionado
mismo Don José María Perreuter scullan, con-
denándole al pago de los gastos que oca-
sione su captura y conducción.

Heo habiendo más asuntos de que tratar
el Don Presidente dió por terminados el cas-
firmando en crédito los documentos de
que yo el Dño Acad^{to} certifico = Enbi hincas = vale.

Hernando Espinosa

Juan de Alcaraz

Edificio de la
Sesión ordinaria sin efecto del día veintidos de Mayo de
mil novecientos veintidos.

No pudo celebrarse por no haber asistido nin-
guuno de los Dñs Concejales, y en su consecuencia
se procedió a nueva citación para diez días
después en armonía con lo preceptuado en el
artículo veinte cuatro de la vigente ley mu-
nicipal, firmo de que certifico.

J. Sánchez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día veinticu-
ero de Mayo de mil novecientos veintidos.

Concurran bajo la Presidencia del Señor Pri-
mer Viciente Alcalde D. Hermilio Espi-

Señores
D. José María
" Juan José



no a las tres los tres Concejales que al margen se expresan previa intencion al efecto a todos los tres que formaron parte de la Corporacion municipal, no habiendolos verificados los decimas e ignorandose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesion a las diez y ocho horas y leído el acta de la anterior fue aprobado.

De igual forma fueron leídos los estatutos y correspondencia oficial precediente de este cabildo desde la sesion anterior, quedando enterados los tres del contenido de muchas disposiciones contenidas en los mismos, acordando su cumplimiento y archivo correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada el acta a las diez y nueve horas firmando en cada uno de los concurrentes de que yo el Sr. act. certifico

Hernando Serrano

Juan José

Virily Puyg

Casimiro Sanchez

Sesion ordinaria del dia Treinta de Mayo de mil novecientos veintidos.

Concurrió bajo la Presidencia del Sr. D. Francisco Martínez y Martínez los tres Concejales que al margen se expresan previa intencion al efecto a todos los tres que formaron parte de la Corporacion municipal no habiendolos verificados los decimas e ignorandose las causas de su falta de asis

FOAMEX TINTA DE EXTENDIDA

Tercera.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos y leído el acta de la anterior fue aprobada. De igual forma fueron leídos los Protestos y correspondencia oficial procedente de este exterior desde la semana anterior quedando enterados los Sres del Ayuntamiento de las respectivas disposiciones contenidas en los mismos acordando su cumplimiento y archivo correspondiente.

Notó siguiente acordó por unanimidad ratificar con cargo al capít. art. 2.º del presupuesto a P. un tanto sesenta y seis pesetas con ochenta cént. importe de impresos que ha facilitado a este Ayuntamiento para el Ayuntamiento fiscal de urbana, a D. T. García Rodríguez de un tanto tres pesetas ochenta y ocho cént. importe del material que ha suministrado para el servicio de la Sra del Ayuntamiento en el 1.º semestre del 1921-22, a D. Joaquín Sánchez quinientos ochenta y dos pt. treinta y seis cént. por igual concepto que el anterior en el 2.º semestre, a D. T. Antonio Ferrnandez de Córdoba cuatrocientas noventa y cinco pt. importe de papel sellado y sellos de franquicia y recortes y ha facilitado a la Sra del Ayuntamiento en el 1.º semestre del presente año económico, a la misma ciento diez pesetas noventa y dos cént. por el 2.º semestre a D. T. Juan Encarnación pt. importe de picón facilitado para los trabajos de las dependencias municipales durante la época de invierno, con cargo al art. 1.º a D. Manuel Castell, una pt. por limpieza públ. en la Calle Ayuntamiento y Puerta municipal con cargo al art. 5.º a D. T. Juan Moreno una peseta diez y seis pt. importe de luz de oficina para cubrir parte de las necesidades de la Sra del Ayuntamiento a D. T. Andrés de los Angeles y un tanto pt. por material y material

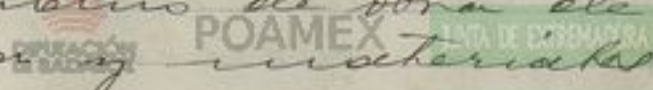


en su subreintento de las dependencias municipales con cargo al art.
1.º de D. Miguel P.º del Castillo, en virtud y cinco ptas por cada vecino por
tardar en la declaración de Soldados del año anterior, a D.
Miguel Rodríguez, sesenta y cinco ptas por igual concepto
incluida la revisión de dichos receptores anteriores a
D. Casimiro Sánchez doce ptas, como tallador cocubado, para
la certificación y declaración de Soldados y revisión de que
rines de los tres anteriores, con cargo al art. 1.º de D. Juan
Palato, importe del alquiler de local para la celebración
de sus sesiones de diputadas provinciales y un diputado
de la Corte verificadas últimamente, a D. Juan Manuel
quince ptas por igual concepto, a D. José Perce Ramal
siete pesetas cincuenta céntimos por el mismo concepto
con cargo al art. 3.º de D. Jacinto Rodríguez Cervera
cuarenta ptas por indemnización de los gastos
de un viaje a Badajoz en el fin de verificar
cuentas relacionadas con el ayuntamiento, a D.
Alcalde D. Juan Martínez ochenta ptas por el
mismo concepto en unión de Sr. 1.º de D. Juan
de D. Herminio Espinosa Quintanar a D.
Juan González cincuenta pesetas por el
relevo de suscripciones de urbana e industrial
de esta villa correspondiente al ejercicio
de mil novecientos veintidos veintidos
y a D. Casimiro Sánchez, doce ptas por el
mismo concepto de justificación de los
trabajos extraordinarios en la for-
mación de los repartimientos de
sus contribuciones e impuestos pa-
ra el año de mil novecientos
veintidos veintidos, con cargo al capi-
tulo 3.º artículo 2.º de D. Francisco Sán-
chez sesenta y cinco ptas y
ochenta y ocho pesetas importe de los recibos
ochenta y ocho pesetas a los pue-
blitos de POAMEX SANTA DE EXTREMADURA

Las veinticinco escutinos una ad
quiridos para el alumbrado publi
co durante el presente año con
cargo al art. 3.º a D. Manuel un
cien pesetas importe de forjados in
vertidos en la limpieza de las pla
zas callejas de la población y
paseos públicos, con cargo al artículo
4.º a D. José María Gallardo trece
ta y cuatro pesetas importe de seis
medias de bala y portes de estal
para su colocación en la Calle del
mercado y patio de la Escuela de mu
jeres, con cargo al artículo 5.º a D. Jo
se Horro cincuenta y cinco pesetas
con concepto de premios por haber
dado muerte en este término mu
nicipal en el presente año a siete
toros y cuatro toros, con cargo
al artículo 6.º a D. Manuel
Gallardo docecientas veintidós pe
setas importe de los forjados
devenzados durante la época
de verano en la custodia de las
aguas de la fuente de la Plaza
a D. Hermenegildo Ceballos setenta
y cinco pesetas por igual con
cepto en el pago de las obras
con cargo al artículo 7.º art. 6.º a D.
Ramon Garcia setenta y cinco
pts. importe de cristales y su col
ocación en las ventanal de los
cortes destinados a Escuelas y a
D. Hermenegildo Ceballos veinte y seis
veinticinco pesetas importe de las



mano de obra de albañilería y mate-
 riales suptados en el recorido
 de los tejados de los edificios truen-
 tos y casas de los albañiles, con
 cargo al cap^{to} 6^o artículo 7^o en D. Sebas-
 tian Urquiza cien pesetas por for-
 mantes invertidos en la repara-
 cion de la fachada de la Plaza, con
 cargo al art^o 5^o en Don Francisco Pal-
 ma veinticinco pesetas por for-
 mantes invertidos en el recorido
 de la techumbre del cuartel
 de la municipal, al mismo se-
 non cincuenta pesetas por igual
 concepto en el Cuartel
 municipal, siendo esta con-
 tidora con cargo al artículo
 supe, con cargo al artículo doce
 al mismo por igual con-
 cepto en la cárcel pública de
 esta villa, con cargo al artículo
 7^o en D. Victorio Bonier
 quinientos pesetas importe
 de los jornales invertidos
 en las reparaciones llevadas
 a efecto entre el trayecto de la Pla-
 za de San Juan del Castillo y
 la Calle del Horno y calleja
 que parte desde la Calle Pi y
 Suñer a la carretera y
 con cargo al artículo decimo en
 D. Emilio Ramos Cordero cin-
 cuenta pesetas importe de la
 mano de obra de albañilería
 y materiales suptados



dos en reparaciones llevadas
a efecto en la Casa Cousin
Bonnel con cargo al artículo 9º ar
tículo 3º de D. Ricardo Lacort
Cabezas ciento sesenta y nueve pes
tas doscientos cuarenta y cinco
en la casa facilitada para la fies
ta que usualmente se celebra
en la Iglesia Parroquial de la
Catedral, con cargo al arti
culo 3º de D. Ricardo Bonel
cien pesetas importe de blan
co que llevado a efecto en el presen
te año en la Casa Cuartel
de la Guardia Civil, a D. Vi
cente Rodríguez Condeo vein
tisiete pesetas diegocho, cienti
mos importe de impresos
que ha facilitado para el ser
vicio del teléfono municipal a D. F. García Carceller
treinta y una pesetas ochenta
ciento importe de impresos
que ha facilitado para el
teléfono municipal, a D.
Vicente Domingo ocho pesetas im
porte de dos kilos de servicios
para las pilas del teléfono mu
nicipal, a D. Juan León mu
ve pesetas cincuenta y cinco
por efectos suministrados por
las pilas del teléfono munici
pal, a D. José Juan tres pes
tas sesenta y cinco importe de
cincho carbones laterales para la

pilas del telefono municipal, a D. José
 Alvarez Trencientos recibidos por el
 importe de forosales invertidos en
 varias reparaciones llevadas a
 efecto en la linea telefonica muni-
 cipal durante el presente año, y
 a D. Luis Traposillo veinte y
 una pesetas importe de suminis-
 tros facilitados a fuerza del 4º for-
 al y 4ª Guardia civil durante el año
 mil novecientos veintiuno veintidos
 con cargo al cap. 11º art. 1º de D. Fran-
 cisco Palencia Trencientos noventa y cinco
 pesetas importe de los forosales invertidos
 en la apertura de pozos en las mar-
 gues de la Ribera por la escasez
 de agua en el verano, a D. Ricardo
 Lopez veinticinco pesetas importe de una
 manana para el servicio del Ayuntamiento, y a
 D. José M. Herrera suero veinte y dos pesetas
 por los gastos ocasionados en la conduccion
 de la decimete al manicomio de Madrid.
 Luro habiendo más asuntos de que tratar el
 Sr. Presidente levantó la sesion, firmando
 en credito los Sres concurrentes de que
 yo el Secretario, certifico. - Luro respectu - Me-
 calde presidente D. Fran. Martin y Martin a Vale.

Tomás Antonio Francisco Diaz

Manuel Espinosa

Amancio Otero

J. S. Navarro

Antonio Melado

Francisco Sanchez

Don Casimiro Sánchez Guacada, Secretario occidental del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa.

Certifico: Que en el libro de actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el año de mil novecientos veintidos, veintidos aparecen cuatro ordinarias, una ordinaria y ocho extraordinarias sin efecto, una ordinaria y seis ordinarias en segunda convocatoria, dos ordinarias en segunda convocatoria sin efecto, una extraordinaria, tres extraordinarias sin efecto, tres extraordinarias en segunda convocatoria, el cual se compone de cincuenta y seis folios útiles; y el adicional de quincenas que consta de treinta y ocho folios también útiles.

Y para que conste fecho en la presente de orden del Señor Alcalde en Alcorchel a treinta y uno de Marzo de mil novecientos veintidos.

N.º de N.º

El Alcalde

Martín

Casimiro Sánchez





Año de 1922.

Acta de constitución del nuevo Ayuntamiento.



En la villa de Alencheh a primero de abril de mil novecientos veintidos, siendo las diez de su mañana se constituyeron los señores concejales D. Cirilo Burgos Linares, D. Manuel Nogales Linares, D. Herminio Espinosa Gutiérrez, D. Francisco Diaz Linares, D. José Rodríguez Quiñones ^{D. Antonio Escobar Góngora} que debe continuar en el presente bienio para conferir la posesión a los señores elegidos. A los seguidos ocuparon D. Antonio Merino Morán, D. Antonio González Morán, D. Ezequiel Rodríguez Villalobos, D. Daniel Nogales Góngora y D. Pacifacio Ramón Rodríguez proclamados concejales por el D. Termino en elección verificada el día cinco de febrero próximo pasado cuyas certificaciones redimidas presentarán en la Secretaría municipal en tiempo oportuno; y estando presentes los individuos que han de componer la nueva Corporación se posesionarán de sus cargos de acuerdo por ellos por Termino de esta primera parte de la sesión que firman los señores concurrentes de que no el Secretario accidental, certi-
ficio. = "Indef. Linares" y D. Termino representado por Góngora = tal =

Daniel Nogales Góngora

Cirilo Burgos Linares Manuel Espinosa

Antonio Morán Antonio González Morán



José Rodríguez Antonio Genral

Elvador Rodríguez Antonio María

Bonifacio Rendón

José María Sánchez

Segunda parte.

Seguistamente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la Presidencia interina de D. Daniel Rogales Cruz, por ser el de mayor número de votos obtenidos se procedió al nombramiento de Alcalde en votación secreta por medio de papeletas que los tres Concejales llamados por su orden correlativo, fueron depositando uno a uno en una urna preparada al efecto en cumplimiento de los artículos 52 y 54 de la ley municipal; terminada la votación y practicado el ejercicio del modo prevenido en el artº 15 de dicha ley, resultó.

Con cinco votos D. José Rodríguez Bruniño y otros cinco D. Antonio María menor con una papeleta en blanco para Alcalde Presidente; y resultando empatados dichos tres se procedió a segunda votación resultando con dos votos D. Antonio María menor y cinco D. José Rodríguez Bruniño.

ocupando la Presidencia segundamente el Sr. marín por haber obtenido mayoría absoluta recibiendo afectos las insignias del cargo.

En seguida por el mismo orden y como por uno se procedió a la elección de dos Regimientos de Alcalde resultando elegidos y proclamados para Primer Regimiento D. Antonio Górriz reunido por seis votos y cinco papeletas en blanco, y para segundo Regimiento de Alcalde D. Daniel Argueta Górriz por cinco votos y cinco papeletas en blanco.

Se eligió también en igual modo a D. Cirilo Burgos Camarero para Regidor Sindico por seis votos y cinco papeletas en blanco, siendo este como los Regimientos electos posesionados acto seguido en sus respectivos cargos y en propiedad por el Sr. Alcalde Presidente.

Y debiendo determinarse por orden numerico de los Regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto, y queda sustituir o suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldía y Regencias se procedió a verificarlo por el orden de votos que cada cual obtuvo en la elección.

Por último quedarán designados los miércoles y viernes de cada semana y hora de las ocho de la noche para la celebración de las sesiones ordinarias en primera y segunda convocatoria en cumplimiento del artículo 57 de la ley municipal, declarándose

definitivamente constituido el nuevo
Tribunal, dándose por terminado
el acto, firmando la presente los
tres concurrentes de que yo el Sr.
accidental, certifico. Antonio Marin

Antonio Gomez

Daniel Rogales

Cirilo Burgoy

José Rivalero

Antonio Martel Maun de Azala

Charles Pacheco

Herminio Espinosa

Bonifacio Rivas

Francisco Diaz

Domino Sandoval

Señal ordinaria del día cinco de Abril de mil nove
cientos veintidos.

Concurrió bajo la Presidencia del Señor
D. Antonio Marin Alcalde-Presidente de los Señores Concejales que al margen se
"Francisco Berra expresan por esta citación al efecto a todos
"Herminio Espinosa los individuos que forman parte de la
"Chido Rodríguez Corporación municipal, no habiéndolo ve
"Bonifacio Panosificados los demás ignorando sus cau
sas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente alabado abrió la sesión
a las diez y nueve horas y declaró nula.

tos y leída el acta anterior fue aprobada.
 Fueron leídas por mi el Secretario las Protestas
 y correspondencia oficial de la última semana
 quincientas de este extremo, quedando cubiertos
 los tres del Ayuntamiento, dispusiéndose
 su cumplimiento y archivo correspondiente.
 Seguidamente procedíse a la elección del
 Regidor Interventor de este municipio y veri-
 ficada la oportuna votación por el sistema
 resultó elegido el Concejal Don Francisco
 Diaz Hernandez por seis votos que son todos
 los del Ayuntamiento a este acto, el cual por
 hallarse presente se posesionó en seguida
 del cargo.

También se procedió al nombramiento de
 Comisiones que previene el artículo setenta
 y uno de la ley municipal, acordándose
 en primer término previa discusión,
 nombrar tres Concejales que extende-
 rán en todos los asuntos que necesi-
 ten ser informados, tanto referentes
 a beneficencia como Hacienda munici-
 cipal, Oratos públicos con por considerar
 que en esta localidad son pocos los casos
 en que dichas comisiones tienen que
 intervenir. En su consecuencia y verificada
 de la elección de estos cargos resultaron
 elegidos por unanimidad D. Herminio
 Espinosa Gutierrez, D. Diosdado Rodriguez
 Villalobos y D. Bonifacio Ramos Rodrí-
 guez, los que estando presentes aceptaron
 el cargo, quedando nombrados como Pre-
 sidente el primeramente elegido.

Acto seguido se pasó a la designación del
 Concejal que no debe desempeñar el cargo

de Vice-presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral recayendo el nombramiento en el Sr. Concejal D. José Rodríguez Benjumea por ser el de mayor número de votos obtenidos entre los concejales concejales que componen la Corporación municipal, pues aun cuando supera en votos D. Daniel Nogales Tor, este desempeña el cargo de Segundo Teniente Alcalde y por tanto según la ley se excluye de esta designación.

Inmediatamente se dio cuenta por la Presidencia de haber quedado vacante el cargo de Depositario de Fondos municipales por haber dejado de ser concejal D. Pascual Ortiz Nogales que lo desempeñaba, acordándose por una resolución la publicación de dicho vacante.

Ultimamente procedió a la distribución de fondos por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones del presente mes formada por la Contraduría - Secretaría de Fondos municipales, conforme a lo prevenido en la disposición reglamentaria de la Real Orden de treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y seis, según se cunta de la Circular de la Dirección general de Admon. local de primero de Junio siguiente importante en la cantidad de mil pesetas $n \ n \ n \ n$ quedando enterados al propio tiempo los Señores concejales de los ingresos y pagos recibidos en el anterior.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminados el acto, siendo éste de veinti horas y quince minutos, firmando en crédito los Sres. asistentes, de que yo el Secretario accidental, certifico.

Antonio María

Mercurio Espinosa

Elvira Rodríguez

Antonio González

Francisco Piara

Bonifacio Ramos

Quirino Sánchez

Sesión ordinaria del día doce de Abril de mil novecientos veintidos.

Señores
Sr. D. Ant. María
" Sr. Mercurio Espinosa
" Sr. Elvira Rodríguez
" Sr. Francisco Piara

Concurran bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente Sr. Antonio María Muñoz, los Señores Concejales que al margen se expresan previa citación al efecto a todos los individuos que forman parte de la Corporación municipal, no habiendo sido verificados los dichos e ignorándose los causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos y leído el acta anterior fue aprobada. De lo seguido fueron leídos los dictámenes y correspondencia oficial de la última semana quedando enterados los Sres. del Ayuntamiento de cuantas vertiesen los mismos acordando en cumplimiento y archivar correspondiente.

Y no habiendo asuntos de que tratar

el Señor Presidente levantó la sesión, firmando
de los tres concurrentes de que yo el secre-
tario accidental, certifico.

Antonio Garza

Herminio Espinosa

Elodoro Rodríguez

Daniel Rogales

Antonio González

Antonio Martínez

Cirilo Burgos

Manuel Rogales y Francisco Díaz

Bonifacio Ramos

Leandro Sánchez

Sesión ordinaria del día diez y nueve de abril
de mil novecientos veintidos.

Señores Concurran bajo la presidencia del Sr.
D. Antonio Romo Alcalde Presidente D. Antonio Martín Alca-
" Daniel Rogales, los tres Concejales que al margen
" Cirilo Burgos se expresan previa citación al efecto de
" Elodoro Rodríguez los tres que forman parte de la
" Herminio Espinosa corporación municipal, no habiéndole
" acudido a verificar los decimas ignorándose los
" Manuel Rogales causas de su falta de asistencia.
" Francisco Díaz

El Señor Presidente declaró abierta la
sesión a las diez y nueve horas y hecia
la reunión y leído el acta de la ses-
ción que se aprobó.

De igual forma fueron heidos por mí
el infrascripto Secretario, los Protocolos
y el correspondiente acta oficial de la ses-
ción renueva, pendientes de acta



expediente quedando enterados los señores del Ayuntamiento, disponiendo se cumpliera y archivo correspondiente.

Acto seguido se dio cuenta por la Presidencia de hallarse vacante el cargo de Suscriptor Municipal de Sanidad por haber renunciado D. Matías Penuer y Penuer los títulos que ejercía y como tal de ocupaba aquel, acordándose por unanimidad nombrar para referido cargo de Suscriptor municipal de Sanidad de esta villa a D. Miguel Rodríguez del Castillo García como Médico titular más antiguo de la misma.

Equilibrantemente fue acordado por unanimidad nombrar Ordenanza de la Estación telefónica municipal de esta población al señor Alfredo Rodríguez González con el sueldo de cinco de cincuenta céntimos de peseta que se servirá abonados diez cupitulos de presupuesto hasta tanto haya o se consiga partida en el presupuesto, y que por el día 15 de la cuenta por el señor de Fermín.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminados el acto siendo las veinte horas y quince minutos, firmando en crédito los concurrentes de que yo el Secretario accidental, certifico: he leído y presentado al fin de

AntONIO MARI

Guillermo HERNANDEZ

Francisco LÓPEZ

Antonio MARTÍN

Mmanuel Nogales Borafacio Ramos

Antonio Gonsalves

Marino Espinoza

Daniel Nogales

Maximino Santiago

Esteban Rodriguez

Sesión ordinaria del día veintidós de Abril de mil novecientos veintidos.

Concurrieron bajo la Presidencia del Sr. Señor Alcalde Presidente D. Antonio María Ibarré, los tres Concejales que al cargo de "Francisco Díaz" se expresan, previa citación al efecto, a quienes asistieron todos los tres que forman parte de la "Municipalidad" Municipal, no habiéndose "Borafacio Ramos" certificado las decisiones, ignorándose las "Municipalidad" causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión en los días y nueve horas, y leída el acta de la anterior fue aprobada. De igual forma fueron leídas por el infrascripto Secretario accidental los Protestos y correspondencia oficial, de la última sesion pasada pendiente de este acta, y acordando enterados los tres del Ayuntamiento, disponiendo su cumplimiento y archivo correspondiente.

Seguidamente y para en su día proceder en forma legal al nombramiento de los individuos que han de componer la Junta Municipal en el presente año se acordó por unanimidad hacer en los distritos la división de este Territorio Municipal formando las oportunas Juntas. No habiendo más asuntos de que



tratar el Sr. Presidente dió por terminada el acto, firmando en crédito los expedientes de que yo el Secretario accidental certifico.

Antonio Maza

Cirilo Burgos

Antonio Martín

Francisco Diaz

Elvador Rodriguez

Manuel Pozo

Bonifacio Ramos

Manuel Espinosa

Esteban Gomez

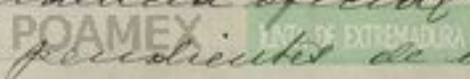
Casimiro Sanchez

Sesión ordinaria del día tres de Mayo de mil novecientos veintidos.

Concurieron bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidente D. Antonio Maza con D. Cirilo Burgoñor los señores concejales que al margen de este acta manifiestan expresamente, previa citación a efectos de comparecer, a las horas que formaron parte de la sesión ordinaria de la Corporación municipal, no habiendo comparecido los señores Manuel Espinosa y Bonifacio Ramos a causa de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos, y leído el acta de la anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leídos por mí el infanzonil Secretario los Protestos y correspondencia oficial de la rama económica periódicos de este ayuntamiento.



quedando enterados los tres del Ayuntamiento, disponiendo su cumplimiento y archivo correspondiente. Seguidamente procedió a la distribución de fondos por capitales y artículos para satisfacer las obligaciones del presente mes formada por talon tenduria - Secretaria de fondos municipales, conforme a lo prevenido en la disposición segunda de la Real Orden de trece de mayo y uno de veintio de mil ochocientos ochenta y seis, reglamento de la Circular de la Dirección general de Admon. local de primero de Junio siguiente importante en la actualidad de mil pesetas quedando enterados al propio tiempo los tres concurrentes de los ingresos y pagos realizados en el anterior.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto, firmando en crédito los tres asistentes, de que yo el Sr. accidental, certifico.

Antonio María

Francisco Arias

Bonifacio Romel

Manuel Nogal

Antonio Heredia

Tomás Affonso

José María Sastre

El Sr. Presidente

Señalada ordinaria sin efecto del día diez de mayo de mil novecientos veintidos.

El Ayuntamiento por no haber asistido en



mas de las dhas. concejales y en consecuencia se procedio a nueva citacion para de dhas. desfogues en sujecion con lo preceptuado en el articulo veinte y cuatro de la ley municipal, primo de que certifico.

J. Sanchez

Señal ordinaria en segunda convocatoria del dia doce de Mayo de mil novecientos veintidos.

Concurre bajo la presidencia del Sr. Primito Benito alcalde don Antonio Lomala Masillas, el Sr. Concejal que al margen se expresa, previa citacion al efecto a todos los señores que forman parte de la Corporacion municipal, no habiendolos verificado los señores, ique concurren la causa de su falta de asistencia.

Señal
Ordinaria
en
segunda
convocatoria
del
dia
doce
de
Mayo
de
mil
novecientos
veintidos.

El Sr. Presidente declaro abierta la sesion a las diez y nueve horas y veinte minutos y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

De igual forma fueron leidos por mi el Secretario los Boletines y correspondencias oficiales de la ultima semana pendiente de este extremo, quedando entendido de su contenido y acordando de cumplimientos y ordenes correspondiente.

Seguidamente acordaron los señores concejales dejar para ventilarse en la proxima sesion el asunto consignado en el orden del dia referente a la Extirpacion de la Branda de Misias.

Y no habiendo nada mas de que ocuparse en la presente sesion se dio por terminada esta que finio en Sr. concejal de que certifico.

Antonio Masillas *Francisco Diaz*



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADA

Antonio Sanchez

Sesion ordinaria en efecto del dia diez y siete de Mayo
de mil novecientos veintidos.

No pudo celebrarse por no haber conu-
enido ninguno de los tres Concejales en
su comparecencia de presidia a nueva cita-
cion para dos dias despues en armonia con
lo prescrito en el articulo cinco enafo de
la vigente ley municipal firmo de que
cree digno.

J. Rodriguez
P. S.

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia
diez y nueve de mayo de mil novecientos veintidos.

Se abre en la presidencia del Sr. Alcalde
D. Herminio Espinoza Presidente D. Martin's tesorero auxiliar, los Sres
"Francisco Diaz Concejales que al surgir se expresan por la
citacion al efecto a todos los tres que forman
parte de la corporacion municipal, no habien-
do verificado los decimas ignorandose las
causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaro abierta la sesion
a las diez y ocho horas y treinta minutos
y leido el acta de la sesion que aprobada,
de igual forma fueron leidos los Protestos
y correspondencia oficial preudicando de este
extremo desde la sesion anterior que
dando cuenta de los Sres del ayuntamiento de
varias disposiciones continuan los mis-
mos acordados en cumplimiento y
archivo correspondiente.

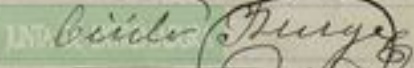
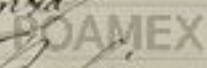
Por lo segundo fueron examinados con de-
terminacion las listas formadas por el
Secretario en virtud del acuerdo tomado
en sesion de veintidos de abril ultimo
relativa a la apertura de calles con



suposición a lo dispuesto en los artículos veintá y cuatro y siguientes de la vigente ley municipal comprensiva de las usanzas que con el Ayuntamiento tienen derecho a formar la Junta Municipal de Asociados de esta localidad, la Corporación previa la deliberación correspondiente, acuerde por unanimidad aprobar dichas leyes en todas sus partes y asignar a la primera sesión cuatro vocales, a la segunda tres cuatro y a la tercera tres total sumando los tres vocales que se vocales, número igual al de Concejales de esta Corporación que serán designados por sorteo conforme preceptan los citados artículos, cuyos listos se expedirán al público por término de ocho días, a fin de que se puedan producir las reclamaciones que se crean procedentes. El asunto que figura en la orden del día referente a la gratificación se la misma acordará de otro pendiente de resolución hasta la sesión próxima que puede reunirse mayor número de los Concejales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada la sesión a las once horas y quince minutos, firmando el crédito los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico.

<i>Antonio María</i>	<i>Francisco Espinosa</i>
<i>Ponciano Romo</i>	<i>Francisco Díaz</i>
<i>Antonio Gonza</i>	<i>Benito Pérez</i>
<i>Elvira Rodríguez</i>	<i>Antonio López</i>



Sesion ordinaria sin objeto del dia Veintiocho de Mayo
de mil novecientos veintidos.

No pudo celebrarse por no haber
concurrido mas que el Sr. Alcalde Pre-
sidente en su consecuencia dicho Sr. Al-
calde nueva citacion para dos dias des-
pues en armonia con lo prescrito en
el articulo ciento ochenta de la Vigente
Ley Municipal, firmo de que es
Verdadero.

J. Rodriguez
Alcalde

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia veinti seis de
Mayo de mil novecientos veintidos.

Señores Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
D. Abel Sanchez Antonio Martin Martin lo Sr. Teniente Alcalde que se
Ciento Ocho y noventa y tres se expresaron por una citacion al efecto e to-
do el Sr. Teniente Alcalde de la ciudad que forman parte de la Corporacion
Municipal, no habiendoles concurrido los señores regidores
Hermanos Martin y no habiendo concurrido a la falta de asistencia.

Señor Don El Sr. Presidente declinó abierta la Sesion a las
diez y ocho horas y treinta minutos y leida se auto-
rizó la anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leidos los balotines y es-
repondieron a fin de pendiente de esta extensa en
vante la semana ultima quedando contentos los
señores ayuntamiento de cuarenta y dos disposiciones con
tienen acordando su cumplimiento y orden es-
repondiente.

Acto seguido se dió lectura de la memoria susten-
cida presentada por el vecino de esta villa D. Manuel
Vas Perez solicitando el cargo de Depositario de que
don Manuel vacante por haber accedido en su
memoria el Sr. Teniente Alcalde D. Manuel Vas que lo



benia desocupando, comprometiéndose a desempeñar
marco en la forma anunciada en el Boletín Oficial
o sea sin retribución de clase alguna, presentando
como fianza para garantizarlo a su conveniencia don
Manuel Merino Merino. Interceden la Junta comunal
ta acordaron por unanimidad nombrar para el cargo
quindiano al expresado Sr. Manuel Merino.

Lequidamente se acordó también por unanimi-
dad asignar a la Banda de Música trescientos pe-
setas por el presente año pagaderos por trimestres
recibidos en obligación de todas las distancias en
el Plazo de Peñalba de Castilla y asistir a los actos ofi-
ciales del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asunto se que tratar
ceder Presidente levantó la sesión, firmados
los concurrentes de que goza el Secretario accidental
entéjase.

Antonio Marin Franco Diar, Antonio Gombas

Ciriaco Puryz, Hermenegildo Puryz

Benigno Puryz, Eusebio Puryz, Casimiro Puryz

Sesión ordinaria sin efecto del día veinte y uno de Mayo de
mil novecientos veintidós.

No pudo celebrarse por no haber concurrido nin-
guno de los Sres. Concejales en su concurrencia de pre-
sidio a una abaraca por los dos días siguientes en
armonía con lo proyectado en el artículo veinte cua-
tro de la vigente ley municipal firmo en
que certifica.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria de día hoy de Junio de mil novecientos veintidos.

Señores
 D. Hermilio Espinosa con licencia otorgada al efecto a todos los señores que forman parte de la corporación municipal, no habiéndose verificado los señores ignorándose las causas de su falta de asistencia. De igual forma fueron leídos los boletines y correspondencia oficial pendiente de este extremo durante la semana anterior, quedando enterados los señores del Ayuntamiento de ciertas disposiciones concernientes los mismos, acordando su cumplimiento y archivo correspondiente.

Liquidándose al Sr. Presidente renunciado, a los señores del Ayuntamiento que el vigilante de la línea telefónica sea un el Alguacil y el Guarda rural Urdano de la Peaña, también cesar voluntariamente en sus respectivos cargos, y que con el fin de hacerse algunas acciones crea o consideraba no debían proveerse estas plazas y si renovar el sueldo hasta sus pesetas anuales al Alguacil del Ayuntamiento, dándole atribuciones para auxiliar al Guarda rural José M. Herrera Suro y para renovar la línea telefónica en vez de tener sus bovedas con mal de pijo, sería más conveniente, emplear una persona cada vez que haya alguna interrupción en la línea pendiente en el formal de tres pesetas cincuenta céntimos. Los señores concurrentes a este acto después de enterados de todo lo expuesto por la Presidencia acordaron por unanimidad el estar conformes prestando su aprobación.

E no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando los concurren- tes de que por el secretario, certifica.

Miguel María Daniel Dogaly León de Burgos
 Francisco Llanos
 Hermilio Espinosa
 Esteban Arribas
 Cañizal



Sesión extraordinaria en fecha del día tres de
 Domingo de mil novecientos veintidos.

No puede celebrarse por no haber concurrido
 mas que el Sr. Concejál D. Pompeyo Ramos
 en su consecuencia se provido a nueva citacion por
 dos dias sucesivos en armonia con lo proyectado en
 el artículo cinco octavo de la vigente ley munici-
 cipal firmo de que certifico.

J. Rodriguez

[Handwritten flourish]

Que la villa de Alconchel a cinco de Junio de mil novecientos veintidos
 todos reunidos en segunda convocatoria en la sala consistorial de dicho
 Concejál que al margen se expresa, no habiendo con-
 currido los señores D. Concepcion de pesos de
 España diez haber sido previamente convocados en la

forma ordinaria y en su hora legal de
 este acto al toque de campana como previe-
 ne el artículo sesenta y ocho de la vigente ley mu-
 nicipal, bajo la Presidencia del Alcalde D. D. de
 un mancomunador quien abicito que fue la sesión
 manifestando que la reunion tenia por objeto proceder
 al sorteo sobre los síndicos en que se ha dividido
 este distrito de los vocales asociados que en virtud
 del Acuerdo han de formar la Junta municipal has-
 ta su renovación en el siguiente año.

Delo continúo metidos en un globo por orden espec-
 tivo los nombres que figuraron en cada una de
 las expresadas sesiones y sacandose de aquel
 tantas bolas o nombres como vocales asocia-
 dos harian asignados cada uno de las sesiones
 se obtuvo el resultado siguiente.

= Sesión primera =

- D. D. Simón González Martín
- " D. D. Antonio Ribera Gal
- " D. D. Tomás Páez de la Torre
- " D. D. Vicente Baranda Tabala

- Sesión segunda -

Don Marcos Serrano Rodas

" Gerardo Magiicki Ramos

" Felipe Marcos Barriga

" José Carrasco Perez

- Sesión tercera -

D. Modesto Carrasco Palos

" José Estévez, Manuel

" José Perez Sánchez

Rescindida en esta forma el sorteo acordado por sí mismo los tres concurrentes e inmediatamente se publique su resultado, haciéndome saber a los elegidos su nombramiento a los fines que procedan.

Loe lo que se levantó la sesión y extendida por mi el Secretario la presente a las 10 firmadas los tres concurrentes de que certifico.

Antonio Guzmán Daniel. Dogala

Juan de Dios

Cirilo Huerfano

Cirilo Huerfano



POAMEX

JANTA DE EXTREMADURA



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA

